Asociación
Cluster
Catástrofes



Barómetro de las Catástrofes en España 2025

25 de noviembre de 2026

Portada: Imagen de Lora Palner en Pixabay

Este documento se ha elaborado con la colaboración de Analistas Financieros Internacionales

ISBN: 978-84-09-93228-3
Depósito Legal: M-27120-2026
© Asociación Cluster Catástrofes. Todos los derechos reservados

NIF: G22434930
Número en el Registro Nacional de Asociaciones: 631.550
Sede Social: Instituto de la Ingeniería de España
C/ General Arrando, 38. 28010 Madrid
www.asociacionclustercatastrofes.es

Barómetro de las Catástrofes en España

“Cuantificar para prevenir”

Sexta edición de la serie comenzada en 2016.
Este informe analiza el impacto económico, social, medioambiental y cultural de las catástrofes ocurridas en España en 2025.

Índice

Carta del Presidente de la Asociación Cluster Catástrofes 2
Pedro Tomey

Resumen ejecutivo 4
Afi y Asociación Cluster Catástrofes

Motivación 11
Afi y Asociación Cluster Catástrofes

1. Coste asegurado de las catástrofes 12
Afi, con datos de CCS, Agroseguro y UNESPA

2. Impacto sobre el tejido productivo y el empleo 16
Afi, con datos de CCS, Agroseguro y UNESPA

3. La Directiva CER y la inversión en infraestructuras en España 21
Afi

4. El coste humano de las catástrofes naturales en España 2025 29
Victoria de Elizagarate (Doctora en CC. Económicas y Empresariales)

5. Accesibilidad en contextos catastróficos: cuando la emergencia no puede dejar a nadie atrás 40
Lourdes González Perea y Natalí González Villariny (Fundación ONCE)

6. Resiliencia psicológica y salud mental tras las catástrofes 45
Instituto Español de Resiliencia

7. Impacto de las catástrofes naturales en el patrimonio histórico español 57
Victoria de Elizagarate (Doctora en CC. Económicas y Empresariales)

Conclusiones y recomendaciones 71

Bibliografía 73

Anexos 79



Pedro Tomey, Presidente Fundador del Observatorio de Catástrofes y de la Asociación Cluster Catástrofes

El año 2025 nos ha vuelto a recordar la magnitud del desafío que afrontamos en la gestión de riesgos en España. Fenómenos intensos como el fuerte pedrisco de junio, que afectó a más de 415.000 hectáreas y concentró la mitad de las indemnizaciones, ponen de relieve que la siniestralidad actual ya no responde solo a grandes eventos aislados, sino al efecto acumulado de adversidades climáticas cada vez más recurrentes. Con un coste total de los desastres en el país cercano a los 4.015 millones de euros en el ejercicio, este Barómetro ofrece una lección fundamental sobre la urgencia de adaptar nuestras respuestas a un entorno en constante cambio.

El alcance territorial de 2025 dejó una huella especialmente profunda en el medio rural. El campo encadenó su segundo peor año en los 45 años de historia del seguro agrario —solo superado por 2023—, concentrando en torno al 99% de las rentas perdidas por desastres. Comunidades como La Rioja, Aragón y Murcia soportaron un coste por habitante entre cinco y ocho veces superior a la media nacional, evidenciando que la factura de las catástrofes la pagan, con frecuencia, las economías con menor margen para absorberla.

Pero la repercusión económica es solo una cara de la moneda; la otra es el empleo y la estabilidad social. Las emergencias climáticas de 2025 destruyeron más de 22.000 puestos de trabajo equivalentes a jornada completa —10.850 de ellos en actividades agroindustriales (sector primario e industria agroalimentaria)—. Detrás de cada cifra hay empresas que se ven obligadas a cerrar, cosechas perdidas y familias que afrontan secuelas durante años.

Para entender la verdadera dimensión de estos acontecimientos, resulta imprescindible situarlos en el contexto internacional. 2025 se caracterizó a nivel mundial por una actividad catastrófica moderada en pérdidas económicas absolutas —260.000 millones de dólares, un 23% por debajo del promedio del siglo XXI y el registro más bajo desde 2015—. Sin embargo, esta menor incidencia no se trasladó al sector asegurador: las pérdidas aseguradas alcanzaron los 127.000 millones de dólares, un 27% por encima de la media histórica, impulsadas principalmente por los incendios de California y las tormentas severas en Estados Unidos. Esta dinámica permitió reducir la brecha global de protección hasta el 51%, el nivel más bajo observado hasta la fecha, aunque las catástrofes naturales dejaron más de 42.000 víctimas mortales en el planeta, marcadas por el terremoto de Myanmar y las severas olas de calor en Europa.

En España, 2025 mostró un comportamiento significativamente más favorable en comparación con el impacto extraordinario de la dana de Valencia en 2024. Los pedriscos estivales y primaverales se consolidaron como las adversidades de mayor relevancia del ejercicio, acumulando más de 400 millones de euros en costes asegurados, al tiempo que los episodios de fuertes precipitaciones, tempestades y borrascas como las de marzo o la combinación de los remanentes del huracán Gabrielle con la dana de septiembre sumaron importantes daños al balance anual. A pesar de la severidad de estos fenómenos, el coste económico agregado reflejó un retorno a valores más próximos a la media histórica.

Frente a este escenario, la protección aseguradora demostró ser la herramienta más eficaz para la resiliencia, asumiendo en España cerca del 60% del impacto económico total en 2025. El valor del seguro es tangible, ya que según las estimaciones de este informe un solo punto más en la tasa de aseguramiento empresarial habría preservado 600 empleos y 44 millones de euros de facturación. La cobertura convierte el daño en capacidad de recuperación; su ausencia, en deuda y vulnerabilidad.

Lejos de representar un paréntesis, el año 2026 ha confirmado la consolidación de estas tendencias de alta exposición. A escala global, la primera mitad del ejercicio situó las pérdidas económicas estimadas (111.000 millones de dólares) un 25% por debajo del promedio, pero las aseguradas (47.000 millones) continuaron por encima de la media, condicionadas por el terremoto de Venezuela, las tormentas en Estados Unidos y olas de calor récord en Europa.

En nuestro país, 2026 ha vuelto a ratificar esta vulnerabilidad en una secuencia ininterrumpida. El año ha estado marcado por la gravedad de las incidencias en las redes estratégicas de transporte, con los trágicos accidentes ferroviarios de Adamuz en enero y de Urda el pasado 28 de octubre, que evidencian la urgencia de blindar la inversión en mantenimiento y la continuidad operativa de nuestras infraestructuras. En cuanto a los desastres naturales, la sucesión de fenómenos tampoco ha dado tregua: tras las inundaciones iniciales, la borrasca Kristin y la reactivación sísmica en Granada, el verano situó nuevamente a los incendios forestales en el centro de la crisis, con unas 280.000 hectáreas quemadas. Igualmente, en la segunda mitad del año, la dana Adam y posteriores temporales han castigado el arco mediterráneo y Baleares con registros superiores a los 700 litros por metro cuadrado, un centenar de municipios confinados y la pérdida de vidas humanas. La reiteración de estas emergencias extremas subraya que la anticipación, la prevención, la adaptación y una recuperación inclusiva y centrada en las personas constituyen una obligación inmediata.

Con esta visión, y conscientes de que la verdadera resiliencia exige ir más allá de los balances económicos, en esta edición del Barómetro ponemos un foco renovado en la dimensión humana y social. Abordamos por primera vez la salud mental y la resiliencia psicológica tras el desastre, al tiempo que profundizamos, por segundo año consecutivo, en la accesibilidad de las personas con discapacidad en contextos de emergencia de la mano de la Fundación ONCE. Además, analizamos el impacto sobre el patrimonio histórico y el despliegue del marco regulatorio derivado de la Directiva Europea CER para fortalecer la continuidad operativa de las infraestructuras críticas y los servicios esenciales en España, evaluando el grado de transposición y la necesidad de superar la insuficiente inversión acumulada en nuestras redes estratégicas de transporte y suministro para evitar fallos en cascada.

En estos once años de andadura, el Observatorio de Catástrofes consolida su labor aportando metodología rigurosa y datos oficiales al servicio de quienes toman decisiones en materia de ordenación territorial, resiliencia de infraestructuras, protección civil, respuesta ante emergencias y cobertura del riesgo. Gracias al reimpulso de la Asociación Cluster Catástrofes, seguimos reuniendo a la comunidad científica y de la ingeniería, al Tercer Sector, a las instituciones y al tejido empresarial para abordar un desafío que no entiende de fronteras administrativas. Este compromiso con la continuidad y la transferencia de conocimiento se refuerza hoy con el apoyo del sector asegurador y culminará en 2028 con la plena integración del Observatorio en la Patronal UNESPA.

En el plano institucional, la reciente constitución por parte de Protección Civil de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, el pasado 7 de octubre, abre un marco de encuentro entre administraciones, comunidad científica, sector privado y sociedad civil. Tengo el honor de formar parte de este espacio con el propósito de trasladar la evidencia técnica de nuestros Barómetros y ponerla al servicio de las políticas públicas de prevención.

La publicación de este Barómetro de las Catástrofes en España 2025 ha sido posible gracias a la dedicación y la confianza de numerosas instituciones. Desde la Asociación Cluster Catástrofes quiero dejar constancia de mi más sincero agradecimiento a la Casa de Su Majestad el Rey Felipe VI, por la Presidencia de Honor del Simposium un año más, que distingue y alienta la misión de este Observatorio.

Asimismo, agradezco tanto al Comité Científico del Barómetro, coordinado por la Dra. Victoria de Elizagarate, como al Comité Consultivo, su aportación indispensable de datos y conocimiento técnico, cuyos trabajos fundamentan la solidez de este informe. Mi gratitud se extiende al conjunto de entidades que integran el Think Tank del Observatorio —referentes de la primera intervención como Cruz Roja Española, la Unidad Militar de Emergencias y Protección Civil, junto a destacadas instituciones públicas y privadas del ámbito asegurador, de la ingeniería, la gerencia de riesgos, la resiliencia y el Tercer Sector— por poner su visión, rigor y criterio al servicio de este proyecto común, así como a nuestros patrocinadores —el Instituto de la Ingeniería de España, UNESPA, Santander, Aon Reinsurance Iberia y la Fundación ONCE— por su fundamental respaldo.

A todos nos une la convicción de que, detrás de cada cifra, hay vidas que debemos proteger. Desde el Observatorio de Catástrofes, trasladamos nuestro más sincero pésame a las familias de las más de 115 víctimas de las tragedias ferroviarias y nuestro apoyo a todos los afectados, y reconocemos la entrega incansable de los servicios de emergencia y la inmensa altura de la solidaridad demostrada por la sociedad española. El recuerdo de quienes están sufriendo las consecuencias de estos terribles hechos y de las 64 personas que perdieron la vida por desastres naturales en España en 2025 confiere sentido a nuestra labor: investigar, medir y anticipar los riesgos para prevenir mejor, mitigar sus impactos y salvaguardar el bienestar de nuestras comunidades.

Resumen ejecutivo

Las catástrofes naturales han dejado de ser sucesos excepcionales para convertirse en un factor estructural del riesgo económico y social. España, por su posición geográfica y por la concentración de población y actividad en su franja litoral y en sus vegas fluviales, se sitúa entre los países europeos más vulnerables a un clima en transformación. Cada episodio deja una factura que va mucho más allá de los daños visibles. Medirlo con rigor es la condición previa para decidir dónde invertir en prevención, cómo ordenar el territorio y qué mecanismos de transferencia del riesgo reforzar.

Con ese propósito, este Barómetro cuantifica los impactos económicos, sociales, medioambientales y culturales de las catástrofes registradas en España durante 2025, dando continuidad a la serie iniciada con el primer informe, que analizó 2016-2020, y proseguida con los Barómetros de 2021, 2022, 2023 y 2024. El análisis combina información del Consorcio de Compensación de Seguros, Agroseguro, UNESPA, Protección Civil, la Unidad Militar de Emergencias, Cruz Roja, Tragsa y diversas fuentes estadísticas públicas, articulada mediante metodologías contrastadas que permiten comparar ejercicios entre sí y convierten al Barómetro en una herramienta de decisión, no en una fotografía aislada.

La edición de 2025 tiene un valor analítico particular. Tras un 2024 dominado por la dana de Valencia (el evento más costoso jamás registrado en el país), el ejercicio vuelve a los órdenes de magnitud habituales de la serie, lo que permite separar la excepción de la tendencia. Al mismo tiempo, el informe pone números a una cuestión que trasciende el año analizado: la brecha de protección. El daño que no llega a estar asegurado acaba recayendo sobre las familias, el tejido empresarial y las cuentas públicas, y condiciona la velocidad con la que un territorio se recupera.

Así, las estimaciones realizadas sitúan el coste económico total de los eventos acontecidos en 2025 en aproximadamente 4.015 millones de euros. De esa cifra, 2.364 millones corresponden a coste asegurado y 1.578 millones a coste no asegurado estimado. A ello se añaden 73 millones imputados a los *first responders* (Cruz Roja Española, la Unidad Militar de Emergencias y Protección Civil) y a los Presupuestos Generales del Estado. El sector asegurador habría absorbido, por tanto, cerca de seis de cada diez euros del impacto total.

Principales costes por desastres naturales en España en 2025

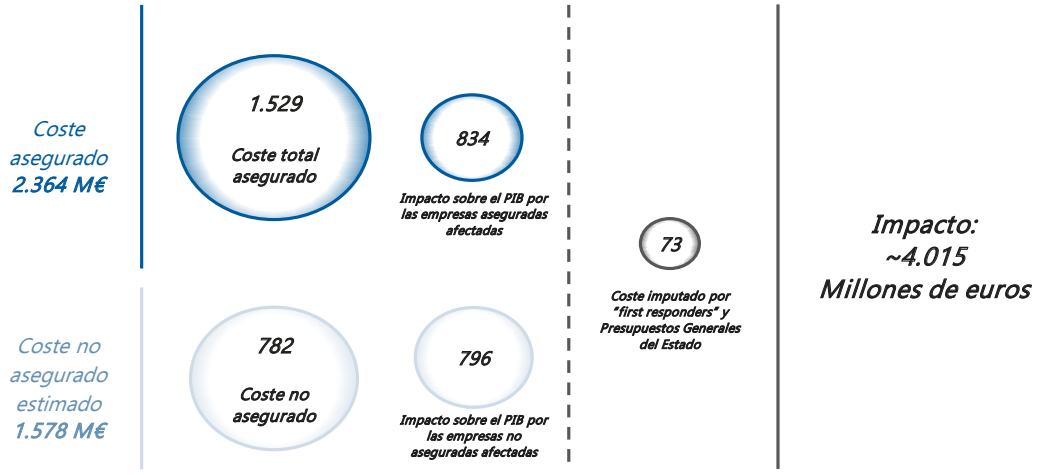

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes

Capítulo 1: Coste asegurado de las catástrofes

Tras el carácter excepcional de 2024, el ejercicio 2025 devuelve la siniestralidad asegurada a la media. Según los datos de Agroseguro, el CCS y UNESPA, las catástrofes naturales registradas en España durante 2025 generaron un coste asegurado de 1.529 millones de

euros, en línea con el promedio de la serie una vez excluido el año de la dana. El reparto entre operadores confirma el protagonismo del riesgo agrario: Agroseguro asumió cerca de 804 millones (su segundo peor registro histórico, solo superado por 2023), mientras que el seguro privado abonó 417 millones y el Consorcio de Compensación de Seguros algo más de 308 millones.

El pedrisco fue el fenómeno determinante del año, al absorber uno de cada dos euros indemnizados: junio llegó a ser el mes con mayor superficie dañada por granizo de la última década, con 415.350 hectáreas. Las inundaciones aportaron el 31% del coste, mientras que la sequía y las heladas quedaron reducidas de forma atípica al 1% cada una. En el calendario, mayo, junio y julio concentraron el 48% del coste anual.

El coste medio por habitante se situó en 17,9 euros, ligeramente por encima de la media de la serie. La fotografía territorial sigue marcada por las regiones de fuerte peso agrario: La Rioja (99 €/hab.), Aragón (83 €/hab.) y Murcia (65 €/hab.) encabezan la clasificación, con alzas importantes respecto a 2024. A los daños asegurados se suman 72,7 millones de euros de gasto de emergencia asumido por los *first responders*.

Eventos naturales que más daños observables (indemnizaciones abonadas) provocaron en España en 2025

Duración	Evento	Coste asegurado	Provincias afectadas
Junio a septiembre	Pedriscos Estivales	234 mill. Eur.	Zaragoza, La Rioja, Valencia, Albacete, Huesca, Burgos, Navarra, Castellón, Valladolid
Abril / Mayo	Pedriscos Primaverales	185 mill. Eur.	Murcia, Lleida, Albacete, Valencia, Huesca, Zaragoza, La Rioja, Badajoz
28 sept - 1 oct	Exhuracán Gabrielle y dana de finales de septiembre	72 mill. Eur.	Baleares, Zaragoza, Valencia, Murcia, Tarragona
Marzo	Borrascas de marzo: Jana, Konrad, Laurence y Martinho	56 mill. Eur.	Madrid, Sevilla, Málaga, Cádiz, Murcia, Badajoz, Ávila, Toledo, Córdoba
29 de octubre	Lluvias torrenciales en Andalucía occidental	49 mill. Eur.	Sevilla, Huelva, Córdoba
9-13 de octubre	Dana Alice	47 mill. Eur.	Tarragona, Murcia, Valencia, Baleares, Alicante, Albacete
Diciembre	Borrascas invernales de diciembre	32 mill. Eur.	Almería, Murcia, Valencia, Málaga, Alicante, Barcelona
11-12 de julio	Tormentas severas del nordeste peninsular	22 mill. Eur.	Barcelona, Zaragoza, Tarragona, Álava, Castellón
13-14 de junio	Tormentas de junio en el valle del Ebro	18 mill. Eur.	Zaragoza, Gipuzkoa, Teruel
Marzo a mayo	Mal Cuajado	11 mill. Eur.	Murcia, Badajoz, Cáceres, Sevilla, Alicante

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir de datos del CCS y Agroseguro

Provincias más afectadas por los 10 eventos con mayor coste asegurado de 2025

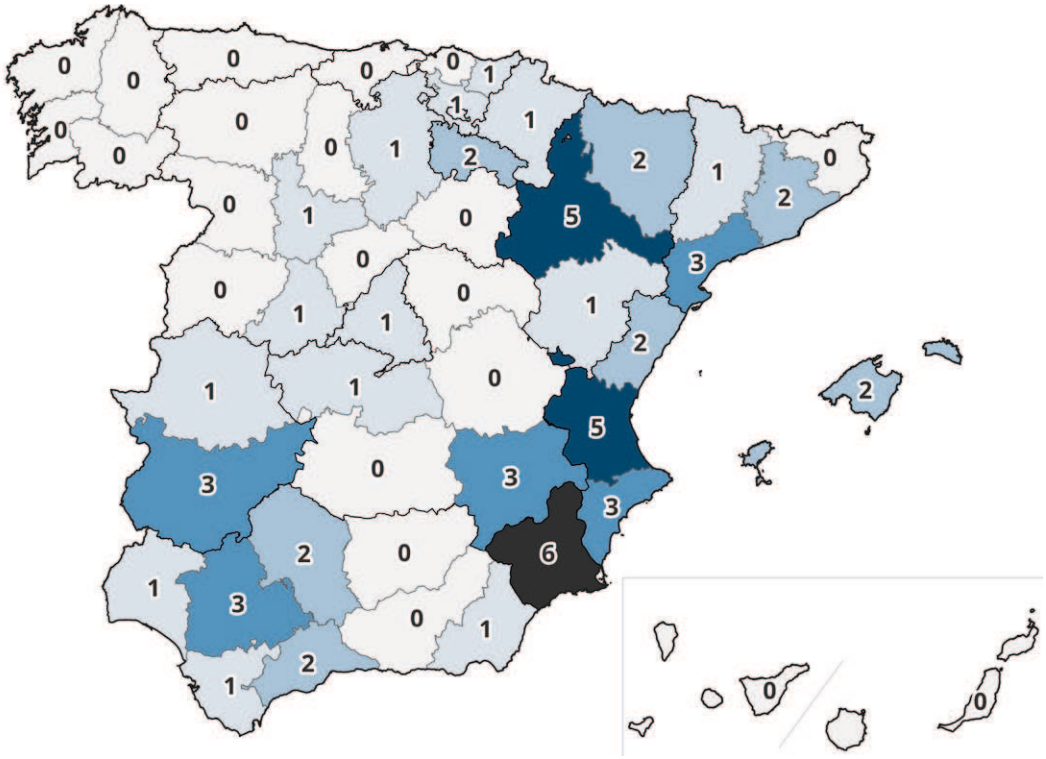

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir de datos del CCS y Agroseguro
Nota: no hubo ningún evento entre el top 10 que afectase a Ceuta o Melilla

Capítulo 2: Impacto sobre el tejido productivo y el empleo

El coste de las catástrofes sobre los bienes se redujo drásticamente en 2025, hasta 528,6 millones de euros: un 92% menos que en 2024 y un 49% por debajo de 2023. Las inundaciones siguen siendo el fenómeno que más stock de capital destruye, con el 94% del importe indemnizado, frente al 5% de las tempestades atípicas.

Por tipo de bien, la distribución recupera la pauta previa a la dana de 2024: las viviendas absorben más del 35% del coste, los comercios y almacenes el 31% y las industrias el 22%, con un papel residual de vehículos (7%), obras civiles (2%) y oficinas (2%). En el plano provincial destacan Baleares (48 €/hab.), Zaragoza (43 €/hab.) y Sevilla (32 €/hab.), penalizadas por la gota fría de finales de diciembre y por las lluvias torrenciales del 29 de octubre en el oeste andaluz.

El impacto sobre las rentas continúa prácticamente monopolizado por el sector agrario y ganadero, que explica en torno al 99% del total. El pedrisco concentra el 78% de estas pérdidas, muy por delante de inundaciones y heladas (2% cada una). La Rioja (193 €/hab.), Aragón (110 €/hab.) y Murcia (109 €/hab.) se sitúan de nuevo entre cinco y ocho veces por encima de la media nacional; Aragón pasa de 74 a 110 euros por habitante en un solo año, mientras que Extremadura corrige de 52 a 36.

Aplicando la metodología Input-Output a los datos de CCS y Agroseguro, la pérdida de facturación empresarial asciende a casi 1.720 millones de euros: 569 millones de impacto directo sobre las empresas no aseguradas, 742 millones de efecto indirecto en la cadena de proveedores y 405 millones de efecto inducido por las menores rentas salariales.

La traslación al conjunto de la economía se cifra en una contracción del PIB de 1.251 millones de euros y en la destrucción de más de 22.000 empleos equivalentes a jornada completa. El sector agroalimentario vuelve a ser el más expuesto en términos de ocupación, con 10.850 empleos perdidos en actividades agroindustriales (sector primario e industria agroalimentaria), si bien el mayor impacto agregado en términos de valor añadido se corresponde con la categoría "Otros", donde pesan actividades como la energía, el alojamiento y la restauración.

Por último, según las estimaciones del modelo, elevar un punto porcentual el grado de aseguramiento de las empresas reduciría el impacto total en un 2,6%: 44 millones de euros menos de pérdida de facturación, 33 millones menos de caída del PIB y alrededor de 600 empleos preservados. Un argumento adicional sobre el papel amortiguador del seguro frente a unos riesgos naturales que el cambio climático previsiblemente intensificará.

Origen de los diferentes impactos de los desastres naturales sobre el PIB

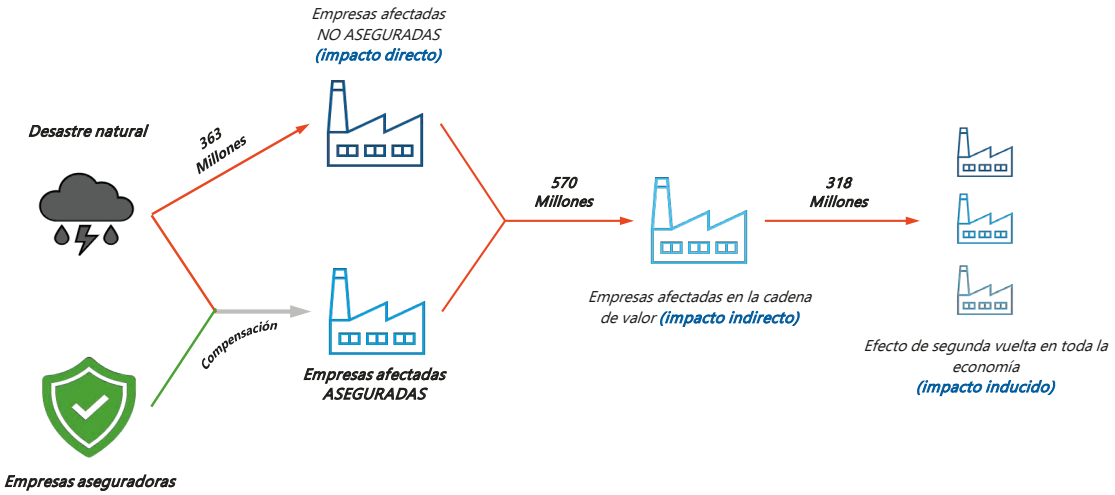

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes

El efecto de arrastre positivo del sector asegurador

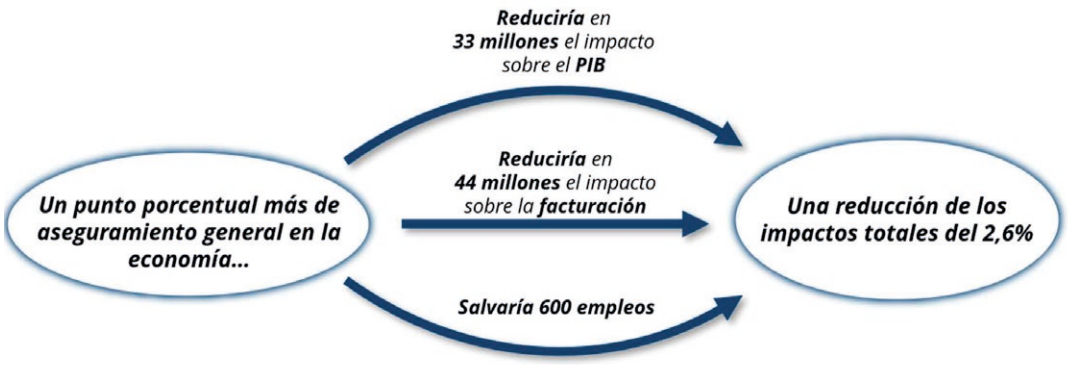

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes

Capítulo 3: La Directiva CER y la inversión en infraestructuras en España

Las infraestructuras actúan a la vez como escudo frente a las catástrofes y como uno de los activos más expuestos a ellas, y su interdependencia hace que los fallos se propaguen en cascada: durante la dana de 2024, el impacto económico sobre las infraestructuras críticas superó los 1.840 millones de euros. La Directiva (UE) 2022/2557 (Directiva CER) obliga a identificar y proteger las infraestructuras esenciales con un enfoque de «todos los riesgos», incluidas las catástrofes naturales. Sin embargo, España no ha completado su transposición, cuyo plazo venció en octubre de 2024: el proyecto de ley caducó con la disolución de las Cortes, la Comisión Europea ha abierto un procedimiento de infracción y aún no se han identificado las entidades críticas.

Este retraso coincide con una década perdida de inversión. España invirtió en 2025 un 5,2% de su PIB en infraestructuras, en torno a un 7% menos que la media europea, y su inversión es hoy un 25% inferior en términos reales a la de 2006, frente al aumento del 7% registrado en la UE. La inversión pública en infraestructuras se desplomó desde los 34.800 millones de euros de 2009 hasta los 9.000 millones de 2018, y el stock por habitante es hoy en torno a un 7% inferior al de 2012, con retrocesos en activos clave para la gestión de catástrofes, como las infraestructuras hidráulicas (-5,2%) y las gestionadas por las corporaciones locales (-7,5%).

Los modelos econométricos estimados para las 52 provincias (2012-2022) indican que esta descapitalización tiene un coste: una caída del 1% en el stock de infraestructuras por habitante durante los cuatro años previos se asocia a un aumento del 1,73% en la indemnización media por siniestro. La inversión, en cambio, solo reacciona tras los episodios graves, de forma moderada (un 0,55% más al año siguiente por cada 10% de aumento en la indemnización media) y pasajera, ya que el efecto desaparece a partir del tercer año. El capítulo concluye con cinco recomendaciones, entre ellas elevar la resiliencia a política de Estado, anticipar en lugar de reaccionar priorizando la prevención y reforzar tanto la coordinación entre administraciones como la medición de la inversión.

Capítulo 4: El coste humano de las catástrofes naturales en España 2025

En 2025 se registraron 64 fallecidos por desastres naturales en España, una cifra muy inferior a la de 2024 (270 víctimas en total por riesgos naturales, un valor atípico), pero que se sitúa por encima de la mediana de la serie del siglo XXI (47 fallecidos) y por encima del percentil 75 (62,5), umbral a partir del cual se concentran los años más críticos. Esta evolución contrasta con la registrada a nivel mundial, donde las 42.000 víctimas contabilizadas quedaron por debajo de la mediana del siglo (44.250 fallecidos).

Las altas temperaturas fueron la primera causa de mortalidad, con 27 fallecidos (42,19% del total), seguidas de las inundaciones (12), los temporales marinos (9), los incendios forestales (8), los aludes (4), los vientos fuertes (3) y las tormentas y rayos (1). Los incendios, que dejaron además 86 heridos y 42.913 personas evacuadas, alcanzaron el percentil 75 de la serie histórica para este fenómeno. En el conjunto del siglo XXI, las inundaciones se mantienen como la principal causa de muerte (32% de las víctimas), por delante de las altas temperaturas (26%).

En el plano territorial, 11 Comunidades Autónomas registraron pérdidas humanas, una menEn el plano territorial, 11 Comunidades Autónomas registraron pérdidas humanas, una menos que en 2024. Andalucía encabeza la clasificación con 20 fallecidos (31,25%), seguida de Aragón (10) y Canarias (8), y cinco comunidades (el 45% de las afectadas) concentran el 79,69% de las víctimas: un reparto mucho menos concentrado que el de 2024, cuando la Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha agruparon el 88% del total. El capítulo propone utilizar el percentil 75 como referencia para las políticas de prevención, con el objetivo de situar las víctimas anuales por debajo de 62,5, y subraya el papel de la autoprotección individual, familiar y social para lograrlo.

Capítulo 5: Accesibilidad en contextos catastróficos: cuando la emergencia no puede dejar a nadie atrás

Las catástrofes no afectan a todas las personas por igual. Para quienes se enfrentan a barreras físicas, sensoriales, cognitivas, comunicativas o sociales, la accesibilidad en la gestión

de emergencias deja de ser una cuestión técnica o normativa y se convierte en una cuestión de supervivencia. No se trata de una minoría: según la OMS, 1.300 millones de personas (el 16% de la población mundial) viven con una discapacidad importante y, en la Unión Europea, una de cada cuatro personas adultas presenta alguna forma de discapacidad. La dana de 2024 lo puso de manifiesto, con 5.000 personas con movilidad reducida confinadas durante semanas por la avería de 10.000 ascensores.

El capítulo identifica cuatro tipos de barreras: físicas (ascensores fuera de servicio, transporte o refugios no adaptados), comunicativas (avisos solo sonoros o visuales, mensajes técnicos), actitudinales (decisiones paternalistas o interpretaciones erróneas de la conducta) y organizativas (planes que no contemplan a estas personas o falta de datos desagregados). Además, según Naciones Unidas, el 84% de las personas con discapacidad encuestadas en 2023 no contaba con un plan personal de preparación ante desastres.

La comunicación accesible resulta determinante. Las alertas deben emitirse por múltiples canales y formatos, y el sistema ES-Alert, pese a suponer un avance, debe integrarse en una estrategia más amplia. La Ley Europea de Accesibilidad impulsa, asimismo, un 112 accesible mediante texto en tiempo real, vídeo y servicios de retransmisión, aunque el reto es que la accesibilidad legal se traduzca en disponibilidad real.

El capítulo concluye que la accesibilidad debe entenderse como una infraestructura de seguridad presente en todo el ciclo de la emergencia, con simulacros inclusivos, refugios accesibles, formación de los equipos y participación de las personas con discapacidad en el diseño de los planes, pasando de una lógica de rescate tardío a una lógica de derechos.

Capítulo 6: Resiliencia psicológica y salud mental tras las catástrofes

El daño psicológico de las catástrofes tarda más en manifestarse que el material, se distribuye de forma desigual y puede permanecer activo mucho después de concluida la reconstrucción. El capítulo toma como referencia dos acontecimientos recientes: la dana de octubre de 2024 y el accidente ferroviario de Adamuz (Córdoba) de enero de 2026, con 46 fallecidos y más de 400 heridos. En ambos casos, la atención psicológica se activó desde las primeras horas y se prolongó en el tiempo, mediante un estudio de vigilancia a tres años sobre la salud mental de la población afectada por la dana y un programa de cuidado a cuidadores tras Adamuz.

La mayoría de las personas reacciona de forma adecuada ante una situación anormal. Por ello, el objetivo de la intervención no es patologizar el sufrimiento esperable, sino identificar a quienes no se recuperan por sí mismos. El capítulo alerta, además, de la victimización secundaria derivada de los procesos administrativos posteriores, un daño evitable que influye directamente en la evolución clínica.

La resiliencia se presenta como un proceso que puede aprenderse y entrenarse. El método propuesto combina una evaluación en cinco áreas (física, cognitiva, emocional, social y de sentido vital), Primeros Auxilios Psicológicos en las primeras 72 horas, un apoyo continuado con cribados a los 1, 3, 6 y 12 meses, cuatro pilares de resiliencia individual, seis de resiliencia comunitaria y un programa de implantación en cinco fases: diagnóstico, formación, dispositivo, comunidad y evaluación. En cambio, desaconseja el de briefing obligatorio en sesión única y la retirada de recursos cuando decae la atención mediática.

Como principales recomendaciones, el capítulo plantea realizar el diagnóstico y la formación antes de la catástrofe, presupuestar la evaluación desde el inicio y consolidar la vigilancia longitudinal de la salud mental como línea estable de salud pública.

Capítulo 7: Impacto de las catástrofes naturales en el patrimonio histórico español

Los incendios forestales del verano de 2025 fueron el fenómeno con mayor impacto sobre el patrimonio cultural español. El caso más grave se registró en Castilla y León, donde el fuego alcanzó la zona arqueológica de Las Médulas, Patrimonio Mundial de la Unesco y BIC del Estado, dañando el Aula Arqueológica y el Mirador de Orellán, entre otros elementos. La Junta ha destinado 2,4 millones de euros a su recuperación, más de un 80% por encima de las ayudas concedidas tras los incendios de 2022. El fuego destruyó también patrimonio etnográfico en León (26 casas tradicionales y herrerías medievales en Palacios de Jamuz y Arnado, y todo el núcleo tradicional de Lusio) y en Valdeorras (Ourense), cuya evaluación sigue pendiente.

En Asturias, los incendios alcanzaron 20 yacimientos inventariados, aunque con un impacto bajo al limitarse a la cubierta vegetal, mientras que en Extremadura afectaron al templo de «Peñas Labradas», vinculado a la ciudad romana de Cáparra. Fuera de los incendios, la tormenta invernal de marzo dañó el Casco Antiguo de Soria, que recibirá 650.000 euros para su restauración; la crecida del Tajo provocó el derrumbe parcial del Puente Viejo de Talavera de la Reina; y una tempestad ciclónica atípica afectó en noviembre a bancales, muros de piedra seca y sistemas hidráulicos de la Serra de Tramuntana, solo dos años después de la tormenta de 2023.

El análisis, basado en las intervenciones de la UME, las notas del CCS, los inventarios autonómicos y solicitudes de acceso a la información pública, confirma la vulnerabilidad del patrimonio ante catástrofes recurrentes y la escasez de datos oficiales sobre las pérdidas. Por ello, el capítulo recomienda que, en el marco de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, las administraciones faciliten a los investigadores el acceso a esta información.

Motivación

El presente Barómetro tiene como finalidad medir el alcance de los impactos que las catástrofes naturales ocurridas en España a lo largo de 2025 han provocado en los planos económico, social, medioambiental y cultural. Se trata de la sexta edición de una serie que arrancó con un primer informe sobre 2016-2020, consolidándose como un instrumento de referencia para conocer de forma integral la factura de los desastres naturales en nuestro país.

Si la edición anterior estuvo marcada por la dana de Valencia, la catástrofe más costosa de la historia reciente de España, 2025 ha supuesto un retorno a los órdenes de magnitud habituales de la serie**, que alcanza los 10 años.** Lejos de restar relevancia al análisis, esta normalización ofrece una oportunidad singular: permite separar lo extraordinario de lo estructural y constatar que, incluso en un año «ordinario», el pedrisco, las borrascas encadenadas o las lluvias torrenciales siguen dejando un coste muy significativo, concentrado de nuevo en el campo español. Además, 2025 ha sido el primer año completo de reconstrucción tras la dana, lo que ha puesto a prueba la capacidad de recuperación de los territorios afectados y la eficacia de los mecanismos de respuesta desplegados.

Fiel a su vocación de ampliar año a año el perímetro de estudio, esta edición incorpora nuevas dimensiones de análisis. Junto al coste asegurado y a su traslación sobre el tejido productivo y el empleo, el Barómetro examina la inversión en infraestructuras críticas a la luz de la Directiva CER, el coste humano de las catástrofes, la accesibilidad de las personas más vulnerables durante las emergencias, la resiliencia psicológica de la población y los daños sobre el patrimonio histórico. **El foco se sitúa así no solo en cuánto cuestan las catástrofes, sino también en quiénes las sufren con mayor intensidad y en qué medida la sociedad está preparada para afrontarlas**.

En un contexto en el que la crisis climática está alterando la frecuencia, la intensidad y la distribución geográfica de los fenómenos extremos, y en el que el marco europeo exige reforzar la resiliencia de las entidades críticas, se hace imprescindible contar con un diagnóstico riguroso, cuantitativo y cualitativo. Como en ediciones anteriores, el Barómetro busca contribuir a varios objetivos:

I. Aproximar el coste real y completo de las catástrofes naturales en todos los ámbitos de la vida económica y social, integrando fuentes de información complementarias.
II. Poner de manifiesto la necesidad de reforzar sin demora las políticas de prevención, mitigación y adaptación frente a unos fenómenos cada vez más frecuentes e intensos.
III. Sensibilizar a ciudadanos, empresas y hogares sobre el valor del seguro como herramienta para reducir la brecha de protección y acelerar la recuperación.
IV. Orientar la inversión en infraestructuras críticas y la planificación del territorio hacia criterios de resiliencia, en línea con las exigencias de la Directiva CER.
V. Promover una gestión de las emergencias inclusiva, que atienda a los colectivos más vulnerables y a la dimensión psicológica de los desastres.
VI. Fomentar la colaboración público-privada y dar visibilidad al esfuerzo de los numerosos agentes que intervienen en el aseguramiento, la atención de emergencias, la reparación y la reconstrucción.
VII. En definitiva, contribuir a que España sea cada año un país más preparado, más resiliente y mejor adaptado a las catástrofes naturales.

1. Coste asegurado de las catástrofes

Tras la excepcionalidad de 2024, 2025 recupera el nivel habitual observado dentro de la serie analizada por los Barómetros de Catástrofes. Los costes asegurados generados por las catástrofes naturales acontecidas en el año 2025 en España ascendieron a los 1.529 millones de euros. Esta cifra se alinea con el promedio de la serie (sin considerar 2024), indicando una vuelta a la tendencia habitual tras el coste extraordinario derivado de la dana de octubre de 2024. El sector agrario continúa siendo el más castigado, registrando su segundo peor año en términos de siniestralidad, con cerca de 804 millones de euros, solo por detrás de 2023. Por su parte, las entidades aseguradoras asociadas a UNESPA asumieron costes por valor de 417 millones de euros, mientras que el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) contabilizó más de 308 millones.

Coste asegurado total, 2016-2025, millones de euros corrientes

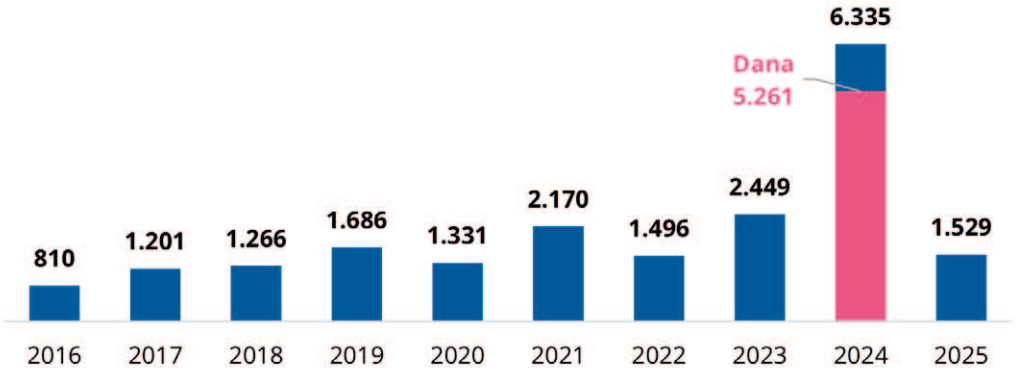

Asociación Cluster Catástrofes a partir de datos del CCS, Agroseguro y UNESPA

A nivel nacional, **el coste per cápita medio soportado a causa de los daños provocados por las catástrofes naturales se situó en los 17,9 euros por habitante en 2025**. Este nivel es similar al de años como 2019 o 2021 y se encuentra levemente por encima de la media de la serie, situada en 16,5 euros per cápita excluyendo 2024. Si bien esta cifra aún se encuentra por debajo de los 28,2 euros por persona de 2023, se puede observar un ligero incremento en el coste si la comparamos con los 12,9 euros por persona registrados en 2024, excluida la dana de Valencia.

Coste asegurado per cápita, 2016-2025, euros corrientes por habitante

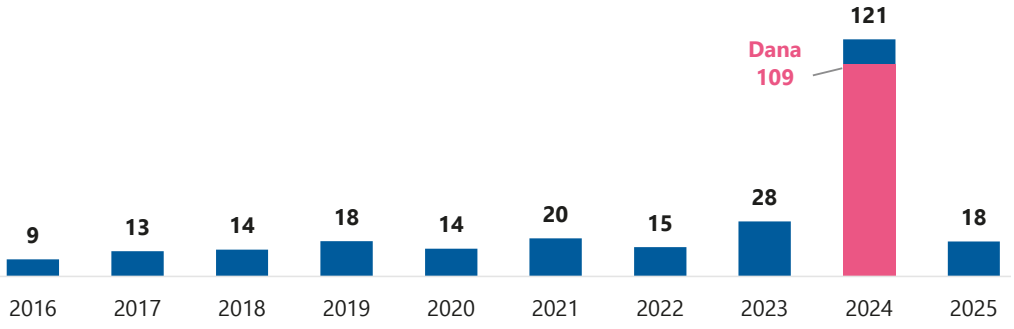

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir de datos del CCS y Agroseguro

La distribución mensual de los costes muestra una clara concentración en los meses de mayo, junio y julio, **que en conjunto representaron el 48% del coste asegurado total del año**. Durante este periodo coincidieron varios eventos de gran magnitud como fueron los episodios de pedrisco primaverales y estivales más severos o las tormentas del nordeste peninsular y el valle del Ebro. Esto elevó las indemnizaciones acumuladas en estos tres meses por encima de los 416 millones de euros (sin contar las indemnizaciones del seguro privado).

Esta concentración refleja un patrón habitual en España, en el que **los siniestros de mayor impacto tienden a concentrarse entre abril y julio.** Dentro de este periodo destaca especialmente mayo, que vuelve a situarse como el mes con mayor coste asegurado, al igual que en 2023. Por otro lado, también sobresalen las cifras de septiembre y octubre, meses que habitualmente acumulan un coste considerable debido, entre otros factores, a la mayor incidencia de episodios de borrascas y gotas frías en el Levante durante el inicio del otoño.

Distribución mensual del coste asegurado, 2025, porcentaje sobre el total

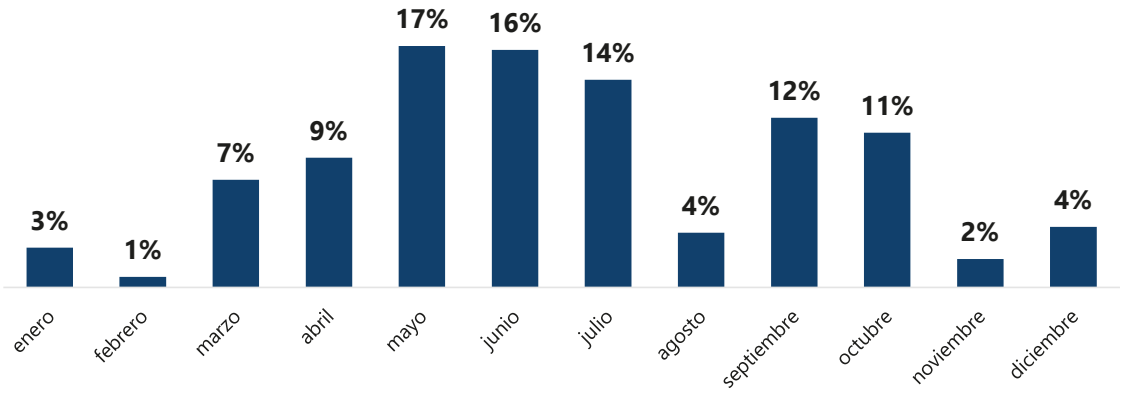

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir de datos del CCS y Agroseguro

En la distribución territorial del coste per cápita por Comunidades Autónomas, La Rioja, Aragón y Murcia se mantienen como las tres regiones con mayor coste per cápita, con 99, 83 y 65 euros por habitante, respectivamente. Comparando las cifras del año pasado sin tener en cuenta la dana de Valencia, las tres comunidades han visto aumentado su coste per cápita. La mayor subida se ha registrado en Aragón con un 69%, seguida de La Rioja y Murcia, ambas con un 30% más de coste. Asimismo, estas tres regiones se encuentran muy por encima de otras comunidades también significativamente afectadas como Castilla-La Mancha (44 €/hab.) o Navarra (31 €/hab.).

La distribución del coste en 2025 ha estado especialmente marcada por los episodios de pedrisco, que concentraron 1 de cada 2 euros indemnizados durante el año. Estas tormentas se produjeron principalmente en los meses de abril, mayo, junio y septiembre, registrando en junio el mes con mayor superficie afectada por pedrisco de la última década, con un total de 415.350 hectáreas dañadas por este fenómeno (sin contar las no aseguradas). Las inundaciones también tuvieron un peso relevante, al concentrar el 31% del coste asegurado total. Por el contrario, la sequía y las heladas tuvieron una incidencia considerablemente menor que en otros años, representando un 1% del coste total cada una.

Coste per cápita asegurado de las catástrofes naturales en España, 2025, euros por habitante

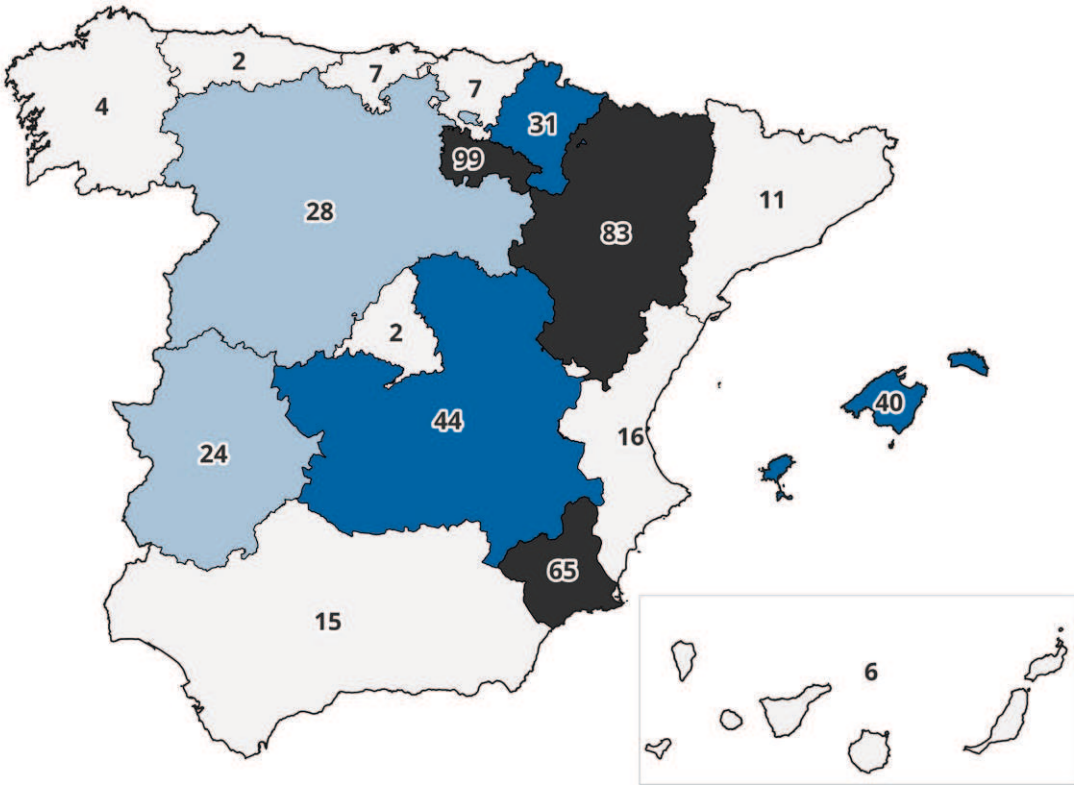

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir de datos del CCS y Agroseguro

Distribución del coste asegurado por tipo de evento, 2025

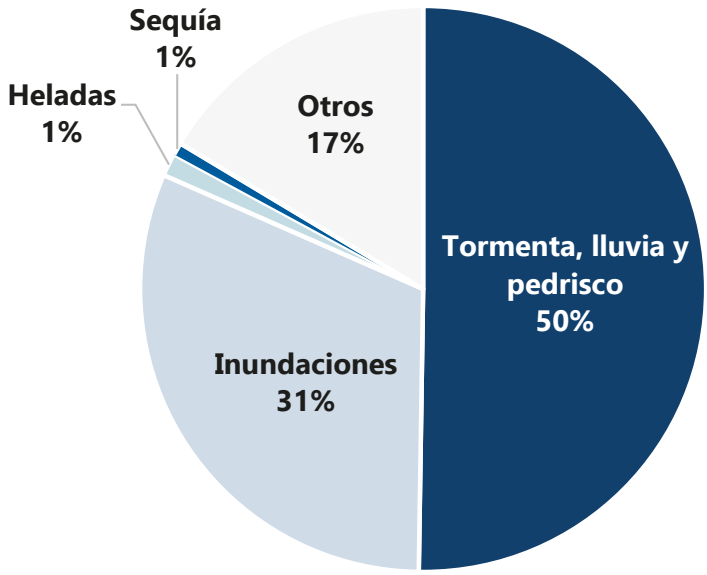

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir de datos del CCS y Agroseguro

Más allá del coste reportado por el Consorcio de Compensación de Seguros, Agroseguro y UNESPA, destacan los gastos asumidos por los otros agentes, pero que reportan costes asociados a catástrofes, aunque no puedan clasificarse directamente como asegurados. **Estos gastos destinados a contener los efectos iniciales de las catástrofes o su reconstrucción ascendieron a 72,7 millones de euros en 2025** y fueron asumidos por Tragsa, los Presupuestos Generales del Estado y los denominados *first responders* (Protección Civil, Unidad Militar de Emergencias y Cruz Roja).

Es importante considerar que este año no se dispone de una cifra consolidada del presupuesto destinado a emergencias de Cruz Roja por cambios en la metodología de contabilización de la entidad, por lo que la cifra anterior de coste no incluye este presupuesto. No obstante, a lo largo de 2025 Cruz Roja volvió a desempeñar un papel muy relevante en la respuesta a las catástrofes naturales registradas en España. La organización intervino en 49 grandes emergencias, 39 de ellas vinculadas a incendios forestales, y movilizó cerca de 1.800 efectivos, además de numerosos recursos materiales, entre ellos 60 ambulancias y más de 300 vehículos de distintos tipos. Estas actuaciones se tradujeron en 47.824 prestaciones y asistencias operativas, además de cerca de 5.000 personas alojadas y casi 7.000 camas habilitadas, reflejando la magnitud del apoyo prestado a la población y a los equipos intervinientes.

2. Impacto sobre el tejido productivo y el empleo

i) Impacto en bienes

El coste derivado de indemnizaciones por bienes ha sido considerablemente más bajo que en los dos últimos años, situándose en 528,6 millones de euros. Esta cifra supone un descenso del 92% respecto al año anterior y un 49% respecto a 2023. Las inundaciones vuelven a aparecer como el fenómeno que más valor de los bienes destruye, con un 94% del importe indemnizado, muy superior al 5% derivado de tempestades atípicas.

En lo que respecta al tipo de bienes afectados, las viviendas ocupan el primer lugar concentrando más del 35% del coste, seguidas de los comercios y los almacenes con el 31%, las industrias con el 22% y un peso residual de vehículos (7%), obras civiles (2%) y oficinas (2%). Esta distribución se presenta más similar a la observada en años anteriores, indicando de nuevo una vuelta a la normalidad en 2025, tras el atípico año marcado por la dana en 2024.

Origen de los costes de las catástrofes naturales sobre los bienes, 2025

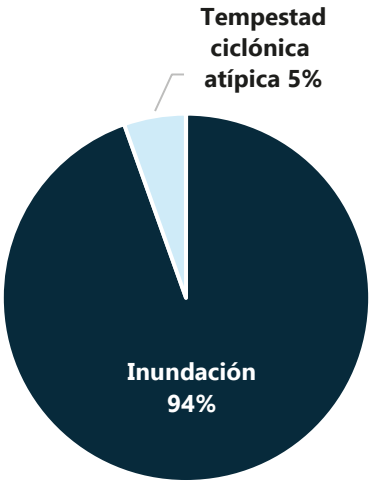

Distribución de los costes de las catástrofes naturales en función del tipo de bien, 2025

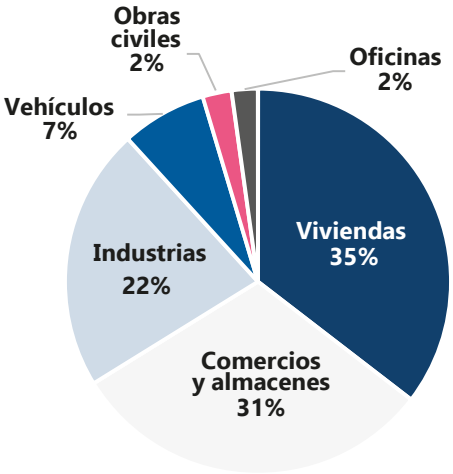

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir de datos del CCS y UNESPA

En lo que respecta a la distribución provincial del coste, **Baleares (48 €/hab.), Zaragoza (43 €/hab.) y Sevilla (32 €/hab.) destacan como los territorios con el mayor coste per cápita asociado a daños en bienes en 2025.** La posición de Baleares y Zaragoza en esta clasificación se explica, principalmente, por la gota fría registrada a finales de diciembre, que provocó graves inundaciones en ambas provincias, especialmente en Ibiza y varios municipios del corredor del río Huerva, al sur de Zaragoza. El impacto de este fenómeno también se refleja en otras zonas afectadas, como Tarragona, donde el coste alcanzó los 19 euros por habitante. Por su parte, Sevilla fue la provincia más perjudicada por las lluvias torrenciales que azotaron el oeste de Andalucía el 29 de octubre. Las pérdidas ocasionadas en esta área se traducen en elevados costes per cápita en Sevilla (32 €/hab.), Huelva (14 €/hab.) y Córdoba (10 €/hab.).

Coste per cápita estimado de las catástrofes naturales sobre los bienes, 2025, euros por habitante

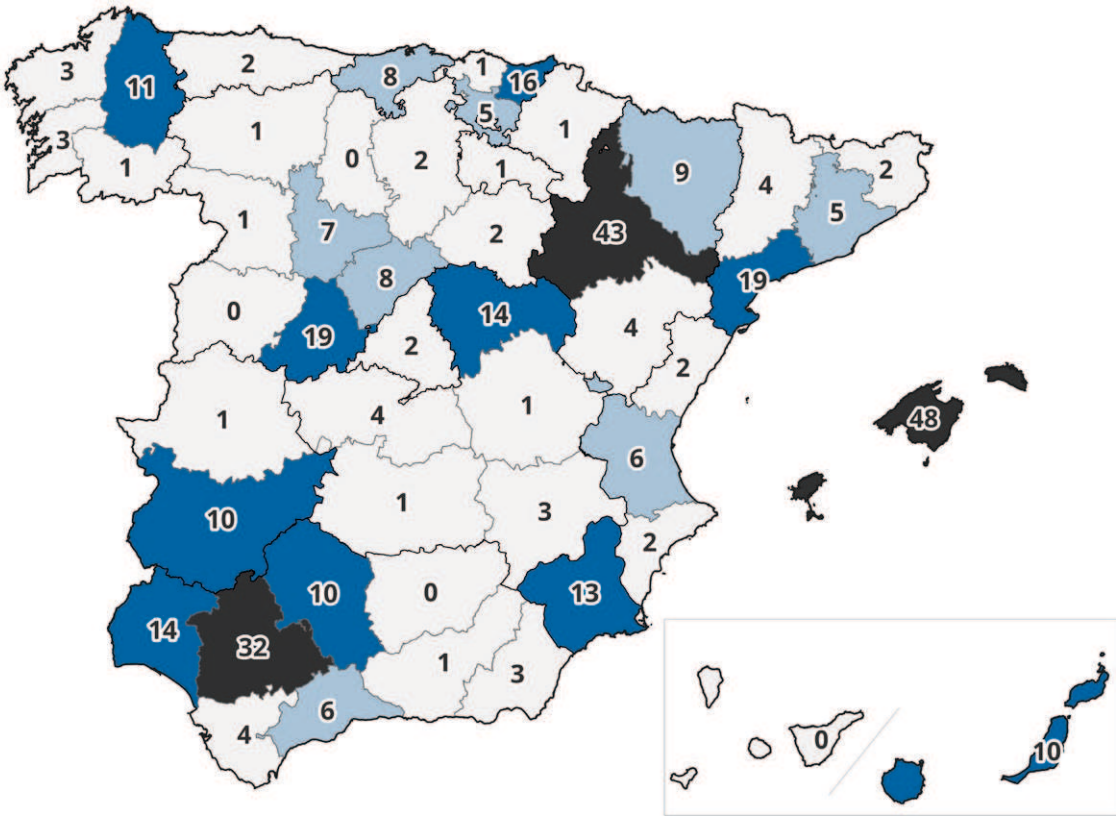

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes, a partir de datos del Consorcio de Compensación de Seguros

ii) Impacto en rentas

Esta sección desplaza el foco desde los daños ocasionados por las catástrofes naturales en el stock de capital (bienes) hacia sus efectos sobre la actividad económica, medida a través de la facturación empresarial, el producto interior bruto (PIB) y el empleo. Como ya se observó en anteriores informes, el impacto sobre las rentas se concentra casi exclusivamente en el sector agrícola y ganadero, que representa cerca del 99% del total.

En cuanto al tipo de fenómeno, el pedrisco adquiere un peso relativo aún mayor que en la distribución del coste total, al concentrar el 78% del impacto sobre las rentas en 2025. A gran distancia se sitúan las inundaciones y las heladas, con un 2% cada una, mientras que el 18% restante corresponde a distintos fenómenos, en su mayoría vinculados al sector agrario. No obstante, el destacado protagonismo del pedrisco durante este año no debe ocultar la incidencia de otros sucesos que también han generado indemnizaciones significativas, como el mal cuajado, la sequía, el viento o los daños provocados por la fauna cinegética.

Ya es habitual que el sector agrario concentre la mayoría de las pérdidas de renta. Aunque las catástrofes naturales también afectan a otras actividades, sus consecuencias no suelen trasladarse de forma tan directa e inmediata a la capacidad productiva. En el sector agrario, fenómenos como el pedrisco pueden acabar casi por completo con la producción, impactando directamente sobre el empleo y el valor añadido generado. En cambio, en sectores no agrarios el impacto tiende a materializarse principalmente en daños sobre instalaciones, maquinaria y otros activos, ya contabilizados en el apartado del impacto en bienes.

La distribución territorial del coste sobre las rentas por Comunidad Autónoma se concentra en las Comunidades de La Rioja, Aragón, Murcia y Castilla-La Mancha. Estas regiones cuentan con costes entre tres y ocho veces superiores al coste medio nacional, siendo los principales protagonistas Aragón (110 €/hab.), Murcia (109 €/hab.) y especialmente La Rioja (193 €/hab.),

donde su reducida población y la elevada intensidad de cultivos como la vid se combinan para registrar altos valores per cápita. Las cuatro comunidades mencionadas han sufrido un incremento en su coste per cápita con respecto al año pasado, especialmente Aragón que pasa de 74 euros por habitante en 2024 a 110 en 2025. En el otro extremo se sitúan comunidades como Extremadura, que fue protagonista durante 2024 y que ha reducido su coste sobre las rentas de 52 a 36 euros por habitante en 2025.

Origen de los costes de las catástrofes naturales sobre las rentas, 2025

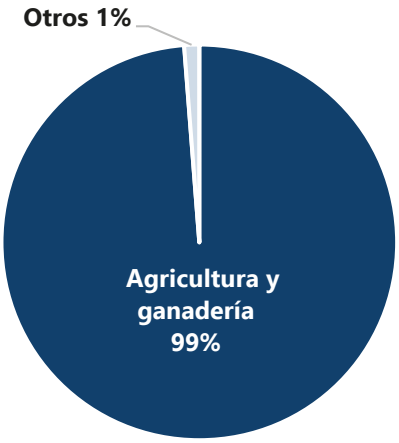

Distribución del impacto de las catástrofes naturales sobre las rentas, por tipo de evento, 2025

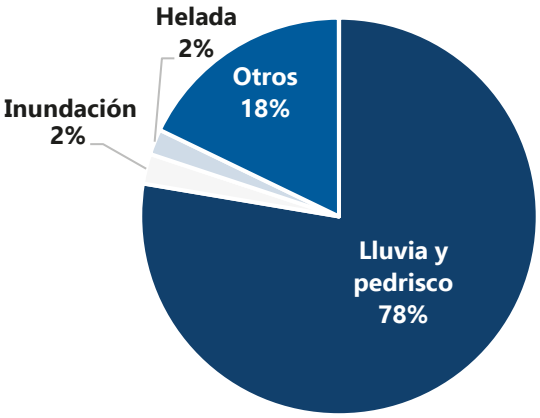

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir de datos del CCS y Agroseguro

Coste per cápita estimado de las catástrofes naturales sobre las rentas, 2025, euros por habitante

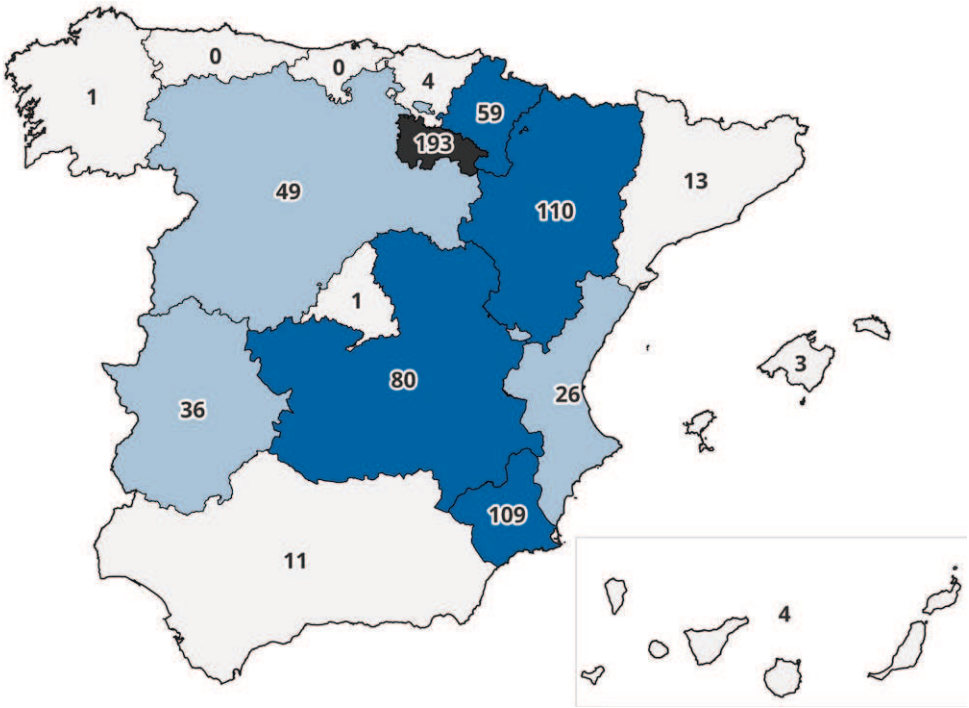

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir de datos del CCS y Agroseguro

El impacto sobre las rentas calculado a partir de los datos de Agroseguro y del Consorcio de Compensación de Seguros puede desagregarse utilizando la metodología Input-Output detallada en el anexo. **Así, en 2025, se estima una pérdida de facturación de casi 1.720 millones de euros para las empresas españolas.** Ello es resultado de tres efectos. En primer lugar, las catástrofes naturales ocasionaron unas pérdidas directas en la facturación de las empresas no aseguradas de 569 millones de euros. En segundo lugar, la reducción de la actividad en aquellos sectores que suministran bienes y servicios a las empresas afectadas, estén aseguradas o no, se estima en 742 millones (impacto indirecto). La combinación de ambos efectos provocó, a su vez, una pérdida de rentas salariales entre los trabajadores de las empresas afectadas y sus proveedoras, que se cifra en 405 millones de euros (impacto inducido).

La reducción de la facturación se trasladó también al conjunto de la economía, con una contracción del PIB de 1.251 millones de euros. De este importe, 363 millones correspondieron al impacto directo, 570 millones al indirecto y 318 millones al inducido. Los efectos también tuvieron consecuencias significativas sobre el mercado laboral, pues **se estima que las catástrofes provocaron la pérdida de más de 22.000 puestos de trabajo equivalentes a jornada completa**, de los cuales 8.000 estuvieron asociados al impacto directo, 9.000 al indirecto y 5.000 al inducido.

Impacto económico y social de las catástrofes naturales,
2025

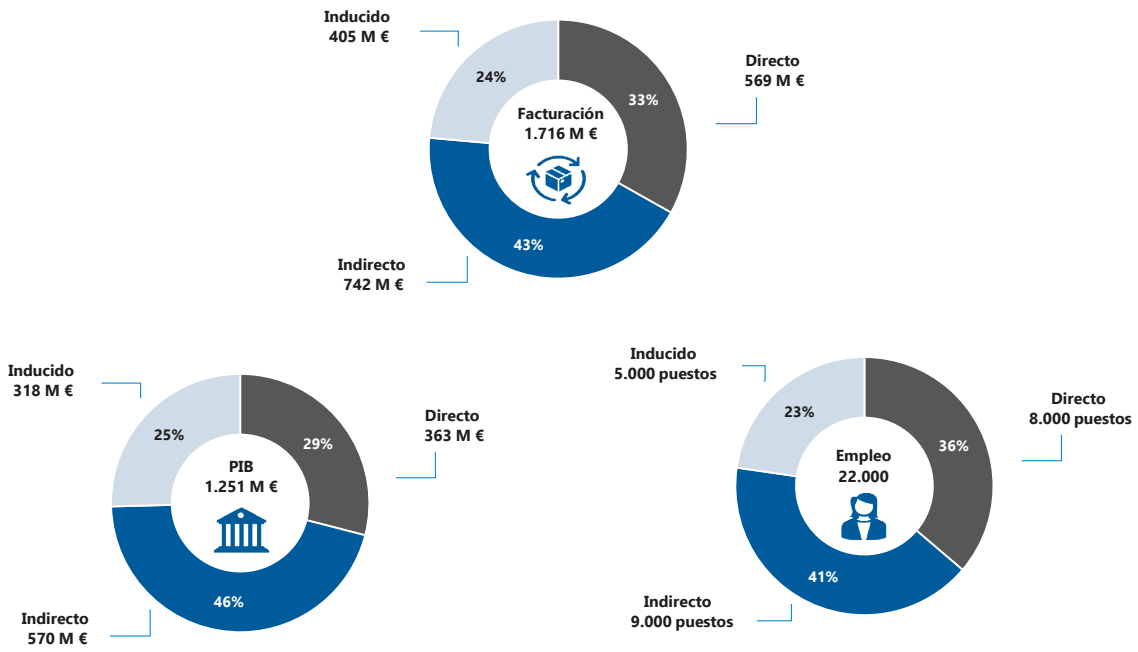

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir de datos del CCS y Agroseguro

Este impacto no se ha distribuido de manera homogénea entre los distintos sectores de la economía. Al igual que en años anteriores, **el sector agroalimentario mantiene una exposición elevada a las catástrofes naturales, especialmente en términos de empleo, al concentrar la pérdida de 10.850 puestos de trabajo equivalentes a jornada completa en** 2025 en actividades agroindustriales (sector primario e industria agroalimentaria). En términos de PIB, aunque el sector primario continúa siendo el sector individual con mayores pérdidas, seguido del comercio, la categoría "Otros" concentra el mayor impacto agregado. Esto pone de manifiesto que las pérdidas por catástrofes naturales afectan a todos los sectores económicos, aunque dentro de esta categoría destacan las actividades de energía, alojamiento y restauración.

Valor añadido (PIB) perdido por sector, 2025, millones de euros

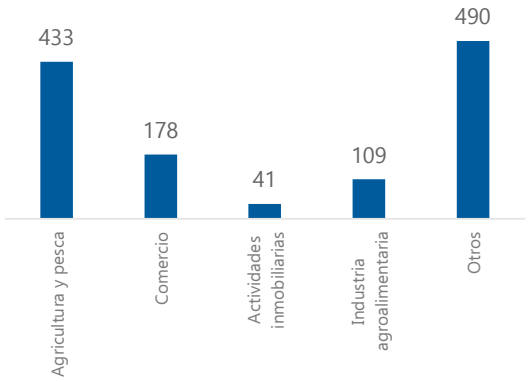

Empleos equivalentes a jornada completa perdidos por sector, 2025, personas

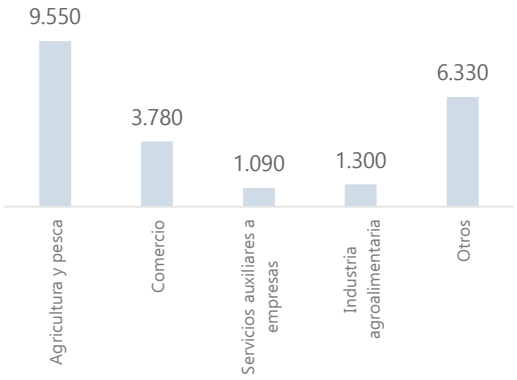

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir de datos del CCS y Agroseguro

Finalmente, esta metodología también permite estimar el efecto que tendría sobre la economía un incremento de un punto porcentual en el grado de aseguramiento de las empresas frente a las catástrofes naturales. Bajo este supuesto, **el impacto total sobre las tres variables analizadas se reduciría en un 2,6%.** En términos absolutos, este aumento del aseguramiento supondría reducir en 44 millones de euros las pérdidas de facturación y en 33 millones de euros el impacto sobre el PIB, además de preservar alrededor de 600 empleos. Estos resultados ponen de manifiesto tanto el efecto positivo que ejerce el sector asegurador sobre el conjunto de la economía como la relevancia de contar con una adecuada cobertura frente a unos riesgos naturales que podrían adquirir una creciente importancia en las próximas décadas debido al recrudecimiento de las consecuencias del cambio climático.

3. La Directiva CER y la inversión en infraestructuras en España

i) Motivación: el papel de las infraestructuras ante las catástrofes naturales

Las infraestructuras son el soporte físico sobre el que funcionan a diario la economía y la sociedad. De la electricidad, el agua, el transporte o las telecomunicaciones dependen simultáneamente hogares, empresas y administraciones, y su relevancia económica trasciende su propia actividad. Gran parte de su valor se revela cuando ocurre una catástrofe.

Las infraestructuras intervienen en todas las fases de la gestión del riesgo. Antes del evento, obras como encauzamientos, presas de laminación, redes de drenaje o defensas costeras reducen la exposición de la población y de los activos al peligro. Durante la emergencia, las carreteras permiten la evacuación y el acceso de los servicios de emergencia, las telecomunicaciones hacen posible difundir alertas y coordinar la respuesta, y la red eléctrica sostiene hospitales y centros de mando. Tras el evento, la rapidez en restablecer estos servicios marca el ritmo de recuperación de hogares y empresas.

Al mismo tiempo, son uno de los activos más expuestos, y su interdependencia hace que la interrupción de una se propague en cascada al resto. Durante la borrasca Filomena (enero de 2021), la atención sanitaria en la Comunidad de Madrid se vio mermada menos por daños directos en los hospitales que por la falta de suministro energético y el bloqueo de las carreteras, que impidió llegar al personal sanitario (Borges y Labaka, 2022). La dana de octubre de 2024 fue aún más ilustrativa: el impacto económico sobre las infraestructuras críticas superó los 1.840 millones de euros. Hubo 180.000 usuarios sin electricidad y más de 500.000 líneas de telefonía interrumpidas, y las carreteras y el ferrocarril tardaron 26 y 49 días, respectivamente, en recuperar plenamente el servicio (Labaka, 2025).

Este doble papel, escudo frente al riesgo y activo vulnerable, gana relevancia con un cambio climático que intensifica los fenómenos extremos. España es el tercer país de la Unión Europea con mayores pérdidas económicas por fenómenos meteorológicos y climáticos entre 2015 y 2024. **La evidencia indica además que prevenir resulta rentable**. Por ejemplo, las actuaciones de prevención de inundaciones pendientes en el tercer ciclo de planificación hidrológica (1.954 millones de euros) generarían beneficios de 23.448 millones a lo largo de 50 años de vida útil, unos 12 euros por cada euro invertido (Seopan y Sener, 2024).

Este contexto otorga especial relevancia a la Directiva (UE) 2022/2557 de resiliencia de las entidades críticas (Directiva CER), que obliga a los Estados miembros a identificar y proteger sus infraestructuras esenciales frente a todo tipo de riesgos, incluidas las catástrofes naturales.

Por todo ello, este capítulo repasa el marco que establece la Directiva CER y su grado de aplicación en España y analiza, después, (1) cómo ha evolucionado la dotación de infraestructuras, (2) en qué medida su descapitalización encarece los siniestros y (3) cómo responde la inversión pública cuando una catástrofe golpea un territorio.

ii) La Directiva CER: un marco transversal que también protege frente a las catástrofes

La Directiva (UE) 2022/2557, relativa a la resiliencia de las entidades críticas (Directiva CER), sustituye a la Directiva 2008/114/CE y **pone el foco en garantizar que las entidades que prestan servicios esenciales puedan prevenir incidentes, resistirlos, responder, adaptarse y recuperarse** (Unión Europea, 2022). Su ámbito se amplía a once sectores: energía, transporte, banca, mercados financieros, sanidad, agua potable, aguas residuales, infraestructura digital, administración pública, espacio y alimentación.

Pertenecer a estos sectores no convierte automáticamente todas sus infraestructuras en críticas. Cada Estado miembro debe identificar elementos e infraestructuras concretas, valorando si un incidente provocaría perturbaciones significativas según criterios como el número de usuarios, las dependencias con otros sectores, la zona afectada o la disponibilidad de alternativas.

El calendario fija tres hitos: una estrategia nacional de resiliencia y una evaluación nacional de riesgos antes del 17 de enero de 2026, y la identificación de las entidades críticas antes del 17 de julio de 2026. Las entidades que gestionen los elementos identificados deben elaborar su propia evaluación de riesgos y un plan de resiliencia, y notificar los incidentes significativos en 24 horas.

Aunque suele asociarse al terrorismo, el sabotaje o las amenazas híbridas, la Directiva adopta un enfoque de «todos los riesgos» que la convierte en un instrumento transversal. **Su exposición de motivos reconoce el aumento del riesgo físico derivado de las catástrofes naturales y del cambio climático**, capaz de mermar la capacidad y la vida útil de las infraestructuras sin medidas de adaptación.

En coherencia, su artículo 13 exige a las entidades críticas medidas de prevención que tengan en cuenta la reducción del riesgo de catástrofes y la adaptación al cambio climático, así como planes de continuidad y recuperación. La Directiva obliga, en definitiva, a saber qué infraestructuras son críticas, cuál es su exposición y cómo se mantendrá el servicio si fallan.

España, sin embargo, no ha completado la incorporación de la Directiva CER. El plazo de transposición venció el 17 de octubre de 2024 y la Comisión Europea abrió un procedimiento de infracción contra España y otros 23 Estados miembros. En abril de 2026, la Comisión Europea anunció su decisión de remitir el caso de España, junto al de otros seis Estados miembros, al Tribunal de Justicia de la Unión Europea por no transponer la Directiva CER. El Consejo de Ministros aprobó el anteproyecto de Ley de Protección y Resiliencia de Entidades Críticas en mayo de 2025 y el proyecto de ley en marzo de 2026, cuya tramitación quedó caducada con la disolución de las Cortes Generales y la convocatoria de elecciones generales para el 29 de noviembre de 2026. El marco vigente sigue siendo, por tanto, la Ley 8/2011 de protección de infraestructuras críticas.

Todo ello supone que no se hayan alcanzado ni siquiera los hitos más esenciales, **como el de la identificación de las entidades críticas,** es decir, el mapa de las infraestructuras que deben protegerse de forma prioritaria. El retraso no es aislado ya que, en julio de 2026, la Comisión llevó a España ante el Tribunal de Justicia de la UE por no transponer también la Directiva NIS2, norma hermana de la CER en ciberseguridad (Comisión Europea, 2026).

Sin saber qué infraestructuras son críticas y cuál es su exposición, resulta difícil priorizar la inversión en resiliencia. Como paso previo, la siguiente sección examina cuán preparada está España, en términos de dotación de infraestructuras, ante futuras catástrofes naturales, analizando la inversión en infraestructuras de España en los últimos años.

iii) Inversión y stock de infraestructuras en España

Para valorar el grado de preparación de España conviene partir del esfuerzo inversor que realiza en comparación con su entorno. Según las cuentas nacionales de Eurostat, que recogen la formación bruta de capital fijo en infraestructuras realizada tanto por el sector público como por el privado, España invirtió en 2025 un 5,2% de su PIB en infraestructura, por debajo de la media de la UE. En términos relativos, España dedica a infraestructuras en torno a un 7% menos de su PIB que la media europea, lo que refleja la menor prioridad que recibe la inversión en este elemento.

El estado de la infraestructura con la que un país afronta una catástrofe depende, sobre todo, del esfuerzo inversor acumulado a lo largo del tiempo, por lo que resulta útil completar esta comparación con la evolución de las dos últimas décadas.

En las últimas dos décadas, la inversión española en infraestructura, tanto pública como privada, se redujo en un 25% en términos reales, mientras que Italia la aumentó un 24%, la media europea un 7% y Francia un 6%, con Alemania manteniéndola estable.

Parte de esta caída se explica porque 2006 coincidió con los años de mayor expansión constructora en España, de modo que el punto de partida estaba sobredimensionado en algunos ámbitos. Aun así, la magnitud y la persistencia del ajuste indican que no se trató solo de corregir excesos. Mientras sus socios europeos han ampliado o, como mínimo, sostenido su esfuerzo, España recurrió a la inversión pública como principal variable de ajuste durante la consolidación fiscal. Entre 2010 y 2015, los recortes en inversión supusieron la mitad de la reducción total del gasto público (Núñez, 2016).

Los efectos de esta partida sobre la resiliencia del territorio se manifiestan con años de retraso: a menudo la ocurrencia de una catástrofe destapa el pobre estado de la infraestructura que debía prevenirla.

Inversión en infraestructura (izqda.) **y su variación acumulada** (dcha.)
(porcentaje sobre el PIB en 2025 y variación 2006-2025 en euros constantes de 2020)

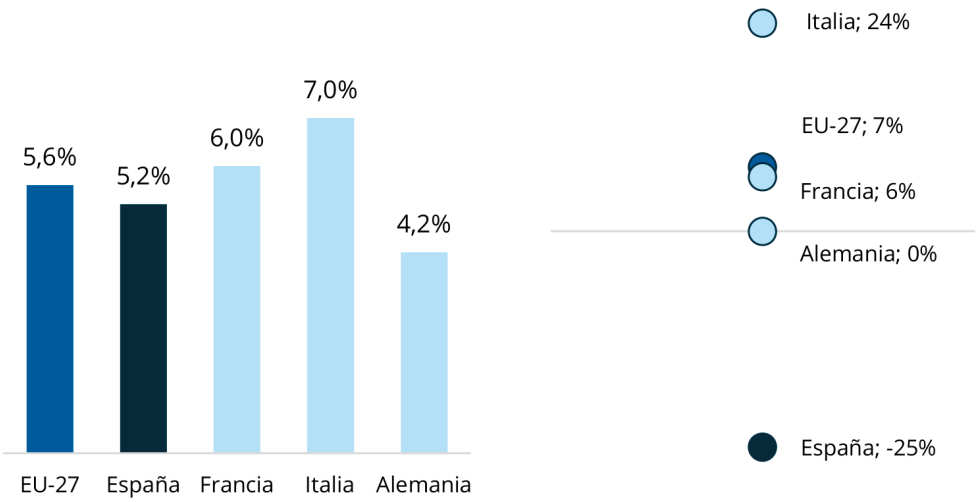

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir de datos de Eurostat. Se tiene en cuenta la categoría *Other buildings and structures*.

Analizando en específico el caso español, los datos de BBVA e Ivie, centrados en las infraestructuras de titularidad pública, permiten dimensionar lo que puede calificarse como una década perdida. La inversión bruta en infraestructuras creció de forma casi ininterrumpida desde los 5.200 millones de euros de 1965 (en euros constantes de 2020) hasta alcanzar su máximo en 2009, con 34.800 millones. A partir de la crisis de 2008 se desplomó debido a los mencionados recortes y tocó fondo en 2018, con 9.000 millones, por debajo incluso del nivel registrado en 1987. Pese a la recuperación reciente, al ritmo actual, España no recuperaría los niveles de inversión pública previos a la crisis hasta 2033 (Seopan y Sener, 2024).

La falta de inversión se refleja en el stock de capital de infraestructuras, que ha permanecido plano desde el inicio de la década de 2010, e incluso muestra un ligero retroceso que no se ha frenado hasta 2024. **Durante una década, por tanto, la inversión no alcanzó siquiera para reponer el capital que se depreciaba**. Además, la población ha aumentado en más de dos millones de personas en este periodo, hasta superar los 49 millones (INE, 2025), por lo que el stock por habitante es hoy en torno a un 7% inferior al de 2012. **Las implicaciones para la gestión de catástrofes no son menores, porque un stock que envejece, que es utilizado por más gente y apenas se renueva es más vulnerable ante fenómenos cada vez más intensos**. Como se analiza en el siguiente epígrafe, esta descapitalización se asocia a siniestros más costosos.

El ajuste, además, ha sido desigual por tipo de activo. Desde 2010, los stocks de capital de infraestructuras aeroportuarias, portuarias e hidráulicas (estas últimas, decisivas frente a las inundaciones) se han visto reducidos en un 25,6%, 2,8% y 5,2%, respectivamente. Por su parte, las infraestructuras viaria y ferroviaria sí han podido mantener e incluso incrementar su stock (3,2% y 8,6%, respectivamente). Por último, las infraestructuras gestionadas por las corporaciones locales (alumbrado, alcantarillado, transporte urbano, protección civil…), **en muchos casos cruciales para prevenir y gestionar una catástrofe**, han visto reducirse su stock en un 7,5% desde 2010.

Inversión real bruta (izqda.) **y stock de capital neto** (dcha.) **de infraestructuras públicas en España** (millones de euros constantes de 2020)

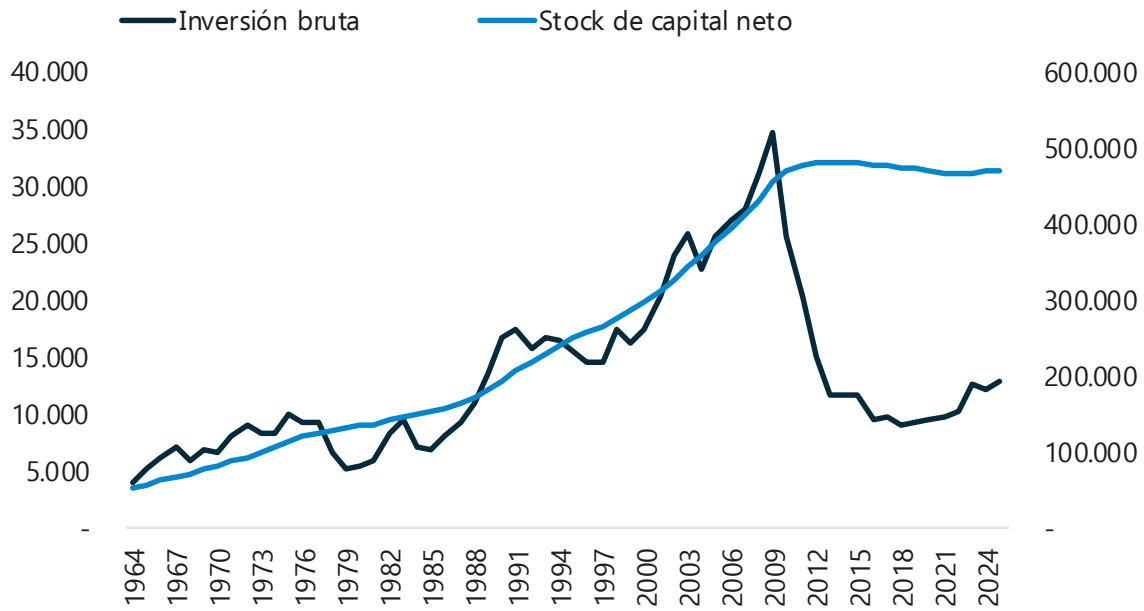

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir de datos de BBVA e Ivie.
Los datos incluyen infraestructuras públicas viarias, ferroviarias, portuarias, aeroportuarias, hidráulicas y gestionadas por las Corporaciones Locales.

Otras redes críticas dependen de la inversión de operadores privados, destacándose aquí dos, telecomunicaciones y electricidad. Entre 2014 y 2025, la inversión en telecomunicaciones se mantuvo estable, entre 4.600 y 6.300 millones de euros anuales (excepto en 2021, con 7.200). La destinada a la red eléctrica de transporte, en torno a 400 millones hasta 2022, se ha triplicado desde entonces**. Aunque no recogidas en la base de datos de BBVA e Ivie, su análisis es clave, ya que el fallo de estas redes genera efectos en cascada,** como evidenció la dana, que dejó a cientos de miles de usuarios sin electricidad ni telefonía. Los cortes eléctricos se concentraron en la red de distribución, sin serie pública de inversión, aunque un real decreto de julio de 2026 habilitó hasta 10.200 millones adicionales para ella hasta 2030 (Aelec, 2026). Este esfuerzo responde en buena parte a la electrificación y no garantiza por sí solo la resiliencia. De ahí la relevancia de la Directiva CER, que obliga a los operadores críticos a incorporar el riesgo de catástrofes en su planificación.

Inversión privada en infraestructura eléctrica y de telecomunicaciones
(millones de euros constantes de 2020, 2014-2025)

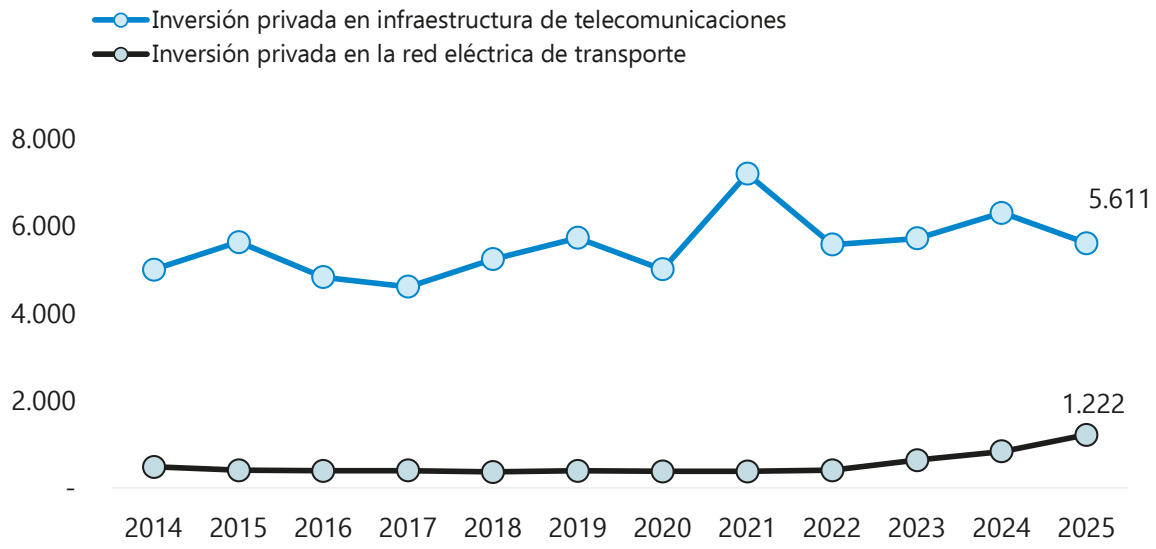

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir de datos de la CNMC y Redeia

iv) La relación entre inversión en infraestructuras y catástrofes naturales

La Directiva CER parte de una idea sencilla. Proteger las infraestructuras de las que dependen los servicios esenciales reduce el daño que una catástrofe puede causar a la economía y a la sociedad. **Esta premisa cobra especial relevancia en España, que combina más de una década de inversión insuficiente en infraestructuras con una creciente exposición a fenómenos naturales extremos.** En este contexto, resulta pertinente cuantificar en qué medida la falta de inversión se traduce en mayores daños cuando ocurre una catástrofe y, a la inversa, en qué medida las catástrofes impulsan después la inversión. Responder a ambas preguntas aporta evidencia para orientar las decisiones que exige la propia Directiva, empezando por la priorización de las infraestructuras que deben reforzarse.

Medir esta relación es una tarea compleja. Las provincias españolas difieren en su orografía, en su exposición a los distintos fenómenos y en su dotación de infraestructuras, y la evolución económica del conjunto del país afecta al mismo tiempo a la inversión y al coste de los siniestros. Por ello se han construido dos modelos econométricos (más detalle en el Anexo) con datos de BBVA-Ivie y del Consorcio de Compensación de Seguros de las 52 provincias entre 2012 y 2022:

- **El primer modelo (de "descapitalización") analiza cómo influye la evolución del stock de infraestructuras sobre el coste de los siniestros.** Parte de la premisa de que las infraestructuras no evitan que un fenómeno natural se produzca, pero sí pueden limitar la magnitud de sus daños. Por ello, relaciona la variación del stock de infraestructuras por habitante en los años previos con la indemnización media por siniestro que abona el Consorcio de Compensación de Seguros.
- **El segundo modelo (de "inversión reactiva") observa cómo responde la inversión tras una catástrofe**, estimando cómo evoluciona la inversión por habitante en infraestructuras en los años siguientes a un episodio de catástrofes más graves de lo habitual.

Los resultados del primer modelo muestran que **las provincias que han perdido stock de infraestructuras registran después siniestros más costosos**. En concreto, una caída del 1% en el stock de infraestructuras por habitante durante los cuatro años

anteriores[1] se asocia a un aumento del 1,73% en la indemnización media, lo que equivale a unos 5,1 millones de euros de 2025[2] para el conjunto de España. La relación es estadísticamente significativa y la magnitud del efecto aumenta cuando crece el nivel de descapitalización de las provincias. El 20% de las provincias con menor pérdida de stock registraron aumentos en la severidad de apenas el 1,0%, mientras que el 20% más descapitalizado enfrentó un incremento del coste por indemnización del 12,5%. **Este patrón sugiere que la descapitalización no solo encarece el siniestro medio, sino que concentra ese encarecimiento allí donde las infraestructuras llevan más tiempo deteriorándose. Los resultados refuerzan** así la importancia de mantener un esfuerzo inversor sostenido en infraestructuras como vía para reducir la vulnerabilidad económica de los territorios frente a las catástrofes naturales.

Modelo de descapitalización: efecto de la pérdida de stock de infraestructuras sobre la severidad de los siniestros, por quintiles de pérdida

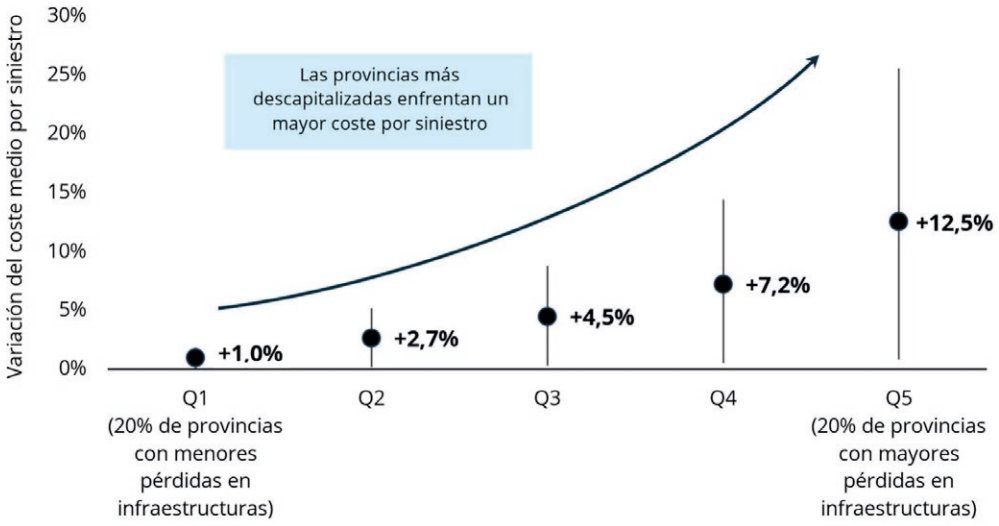

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir de datos de BBVA, CCS, INE e Ivie. Nota: los efectos exhibidos en el gráfico se derivan del coeficiente estimado en el modelo para la severidad. Este es estadísticamente significativo al 95% y por tanto sus efectos derivados también lo son con el mismo p-valor (0,035)

El segundo modelo muestra que la inversión reacciona ante las catástrofes, aunque de forma moderada y pasajera. Un aumento del 10% en la indemnización media (aproximadamente 750 euros por expediente) se asocia a un incremento del 0,55% en la inversión por habitante en infraestructuras al año siguiente, lo que equivale a unos 88,6 millones de euros de 2025 para el conjunto de España. Al segundo año, el aumento se reduce al 0,37% y, a partir del tercero, desaparece. Esta respuesta depende de la gravedad de los siniestros y no de su número, ya que el aumento de la frecuencia de los eventos no muestra una relación clara con la inversión posterior. **En conjunto, los resultados apuntan al carácter reactivo de la inversión en infraestructuras, que parece orientarse a reparar los daños de cada episodio. Esta lógica, aunque positiva para recuperar la normalidad tras una catástrofe, contrasta con la rentabilidad de la prevención**.

[1] Se ha seleccionado la ventana de cuatro años por ser la más corta con la que el efecto resulta estadísticamente significativo al 95%, manteniendo la muestra lo más amplia posible. Las pruebas de robustez con ventanas más amplias de cinco y seis años muestran un efecto muy similar al obtenido con esta ventana.

[2] Los gráficos y modelos estimados se expresan en euros constantes de 2020. No obstante, los importes monetarios utilizados para ilustrar los resultados de los modelos econométricos se presentan actualizados a euros de 2025, con el fin de facilitar su interpretación y ofrecer una referencia más cercana al contexto económico actual.

Modelo de inversión reactiva: respuesta de la inversión bruta per cápita en infraestructuras a un aumento en la severidad de los eventos catastróficos

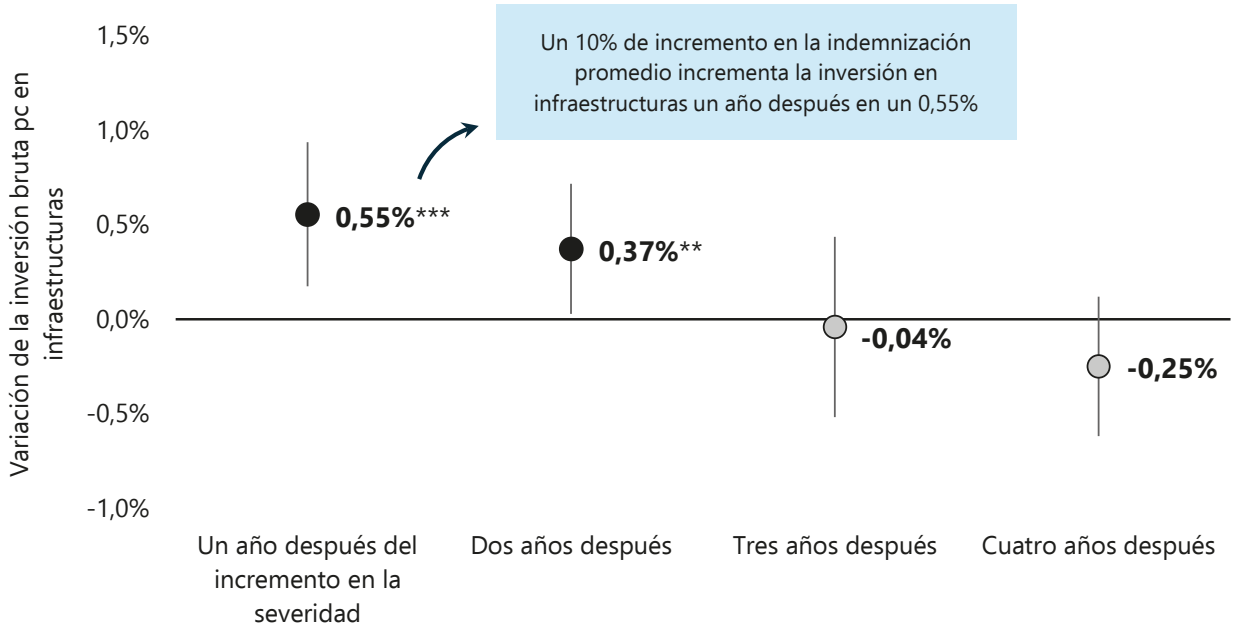

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir de datos de BBVA, CCS, INE e Ivie.

Nota: los puntos en gris indican coeficientes estadísticamente no significativos. *** Coeficiente estadísticamente diferente de 0 al 99% de confianza. ** Coeficiente estadísticamente diferente de 0 al 95% de confianza.

Antes de pasar a las conclusiones conviene señalar que los resultados deben interpretarse con cautela. En primer lugar, los modelos identifican asociaciones estadísticas significativas, pero no permiten afirmar que la descapitalización cause por sí sola siniestros más costosos, ni que las catástrofes sean el único motor del aumento posterior de la inversión. En segundo lugar, los datos disponibles no distinguen si la inversión se destina a reconstruir, a ampliar o a prevenir. Además, el stock de infraestructuras públicas incluye activos como los aeropuertos o el ferrocarril, cuya función protectora frente a catástrofes es más limitada que la de, por ejemplo, las infraestructuras hidráulicas. Por último, el periodo analizado es corto. Aunque la muestra abarca las 52 provincias, la serie de inversión termina en 2022, lo que obliga a recortar también los datos del Consorcio y deja fuera episodios tan relevantes como la dana de 2024. Contar con información más desagregada por tipo de infraestructura y finalidad de la inversión, algo que la aplicación de la Directiva CER podría facilitar, permitiría afinar estas estimaciones en el futuro.

v) Conclusiones y recomendaciones

Las infraestructuras son a la vez un escudo frente a las catástrofes y uno de los activos más expuestos a ellas. La Directiva CER reconoce este doble papel y obliga a identificar y proteger las infraestructuras esenciales también frente a los fenómenos naturales. España, sin embargo, no ha completado su transposición ni ha identificado sus entidades críticas.

Este retraso coincide con una década perdida de inversión. **España dedica a infraestructuras menos PIB que la media europea y se invierte hoy un 25% menos en términos reales que en 2006**. El stock de infraestructuras públicas apenas ha variado desde la crisis y, por habitante, es hoy un 7% inferior al de 2012, con retrocesos en activos clave para la gestión de catástrofes, como las infraestructuras hidráulicas y las de las corporaciones locales. Los modelos econométricos apuntan a que esta descapitalización tiene un coste. La pérdida acumulada de stock se asocia a siniestros más costosos. En

cambio, la inversión solo reacciona tras las catástrofes graves, de forma moderada y durante apenas dos años.

Estos resultados respaldan el Manifiesto sobre la Directiva CER de la Asociación Cluster Catástrofes y el Instituto de la Ingeniería de España, que plantea la Directiva como una oportunidad para que España trascienda el mero cumplimiento administrativo y refuerce de forma efectiva su capacidad de respuesta. En esa línea, se proponen cinco recomendaciones.

- **Elevar la resiliencia a política de Estado**. La inversión en infraestructuras necesita consensos estables y marcos plurianuales que vayan más allá de los ciclos electorales, de modo que no vuelva a ser la variable de ajuste en los periodos de consolidación fiscal.
- **Desarrollar capacidades reales, no solo cumplir formalmente.** La estrategia nacional y la identificación de entidades críticas, públicas y privadas, deben incorporar la exposición a catástrofes naturales y al cambio climático, y traducirse en planes de continuidad que puedan comprobarse en la práctica.
- **Anticipar en lugar de reaccionar**. La inversión no debe concentrarse en reparar tras cada episodio, sino priorizar la prevención, cuya rentabilidad está demostrada. Asimismo, las evaluaciones de riesgo deben considerar las interdependencias y los efectos en cascada entre sectores críticos, como los observados en Filomena y la dana, o sobre las personas vulnerables.
- **Reforzar la gobernanza y la coordinación entre administraciones**. Las corporaciones locales gestionan infraestructuras decisivas frente a las catástrofes, como el alcantarillado o la protección civil, y su stock se ha reducido un 7,5% desde la crisis. Su capacidad debe reforzarse dentro de una estructura con responsabilidades claramente definidas.
- **Medir para mejorar**. Contar con información desagregada por tipo de infraestructura y finalidad de la inversión permitiría evaluar qué inversiones reducen realmente los daños. A ello pueden contribuir indicadores de seguimiento como los que promueve el Observatorio CER de Resiliencia, junto con evaluaciones técnicas independientes tras cada incidente grave.

4. El coste humano de las catástrofes naturales en España 2025

En el estudio del coste humano de las catástrofes naturales se ha señalado desde su inicio, que el objetivo primordial de este análisis es contribuir a la creación de conocimiento sobre las catástrofes naturales; **un conocimiento que sea útil para mejorar la prevención y reducir el número de víctimas que ocasionan las catástrofes naturales**.

Este trabajo quiere también contribuir a sensibilizar a la población sobre el peligro de estos eventos catastróficos, para concienciar sobre la importancia de la autoprotección a nivel individual, familiar y social, por la trascendencia que tiene el modificar comportamientos individuales que conducen a un cambio social.

i) Objetivos y metodología

La investigación sobre las pérdidas humanas que han ocasionado los desastres ocurridos en 2025 es un análisis cuantitativo que tiene los siguientes objetivos:

1. Estudiar el impacto de los diferentes eventos catastróficos que han ocasionado pérdidas humanas durante el año, comparando su evolución durante el S.XXI, y medido con indicadores que podrán facilitar la toma de decisiones en políticas de prevención para reducir el coste humano de las catástrofes naturales.
2. El estudio del impacto de las catástrofes naturales que ocasionan pérdidas humanas tiene como objetivo analizar dicho impacto desde una perspectiva espacial, es decir, evaluando las víctimas ocasionadas por las catástrofes naturales en las Comunidades Autónomas. Esta evaluación se realiza con indicadores cuantitativos como la extensión del impacto, el nivel del impacto y la concentración de pérdidas humanas en el territorio.

Para desarrollar los objetivos expuestos es necesario disponer de fuentes de información contrastadas y, junto a la metodología de la investigación, se lograrán las metas propuestas de manera rigurosa y fiable, como se expone a continuación:

Fuente de información y metodología de la investigación

1. **La Base de Datos Nacional de Fallecidos por Riesgos Naturales**, gestionada por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, que registra la información de los fallecidos por fenómenos naturales desde 1990, es la fuente de información de la que se obtienen los datos de fallecidos objeto del presente estudio.
2. **La metodología de esta investigación es diferente a la utilizada por el Instituto de Salud Carlos III**. El *Panel Momo* del Instituto de Salud Carlos III señala lo siguiente*:* "*El objetivo de Momo es identificar las desviaciones de mortalidad diaria observada con respecto a la esperada según las series históricas de mortalidad, y permite estimar de forma indirecta el impacto de cualquier evento de importancia en Salud Pública*" (Instituto de Salud Carlos III, 2026).

La diferencia de esta investigación es que la metodología del Panel Momo es una estimación de la mortalidad, y **en este estudio se utilizan datos reales de una fuente de información oficial** como es la Base de Datos Nacional de Fallecidos por Riesgos Naturales del Ministerio del Interior.

3. Para que los datos se transformen en conocimiento útil deben ser ordenados, analizados, e interpretados. Con este fin, los datos obtenidos de la fuente de información se estudian y comparan con los estudios realizados en años precedentes, publicados en el Barómetro de las Catástrofes desde el año 2021.

ii) Evolución de las pérdidas humanas por desastres naturales en España desde el inicio del S.XXI (2000-2025): estudio comparativo

En España en 2025 se han registrado 64 fallecidos por causas de desastres naturales. Con el objetivo de analizar el impacto de las catástrofes naturales ocurridas durante el año, se estudian los valores estadísticos que puedan aportar una mejor comprensión de la dimensión que alcanza el número de víctimas. En el gráfico 1, se puede comprobar la evolución del número de víctimas desde el comienzo del S.XXI. Los 270 fallecidos por riesgos naturales en España en 2024 constituyen una cifra excepcional (que se clasifica en estadística como un valor atípico). Esta cifra de fallecidos excepcional hace que la media de fallecidos (58 fallecidos) aporte una información distorsionada, por lo que es mejor utilizar la medida de la mediana (47 fallecidos) para realizar el análisis.

Gráfico 1. Evolución de la cuantía de pérdidas humanas por desastres naturales desde el inicio del S. XXI (2000-2025)

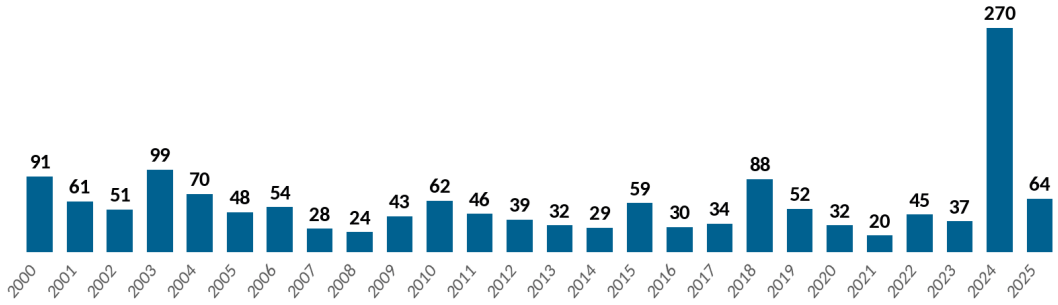

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir del Ministerio del Interior (2026)

La mediana de la distribución del número anual de fallecidos por catástrofes naturales en el periodo 2000-2025 es 47 fallecidos (ver gráfico 3). La cifra de 2025, 64 fallecidos por catástrofes naturales, se sitúa por encima de la mediana del periodo. Es una tendencia opuesta a lo ocurrido a nivel mundial, como se analizará posteriormente.

Análisis de las pérdidas humanas causadas por los incendios (2000-2025)

La cifra de víctimas en los incendios de 2025 ha sido elevada, registrando 8 víctimas como consecuencia de la intensidad de los incendios que afectaron a diferentes Comunidades Autónomas. (Ver gráfico 2). **Además, ha habido 86 heridos y 42.913 personas evacuadas** (Ministerio Interior, 2026).

El punto de corte superior, que explica a partir de qué cifra de víctimas se sitúan los peores datos del S.XXI como consecuencia de los incendios forestales, se sitúa en 8 fallecidos (percentil 75). Este umbral permite identificar los años con mayor mortalidad por incendios forestales dentro del periodo analizado.

Gráfico 2. Pérdidas humanas causadas por los incendios forestales (2000-2025)

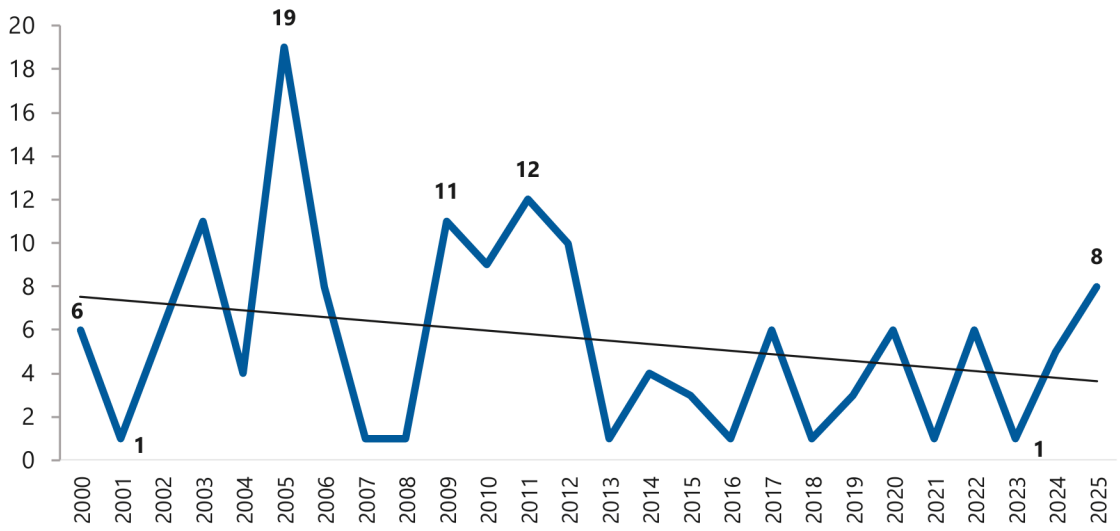

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir del Ministerio de Interior (2026)

Una estrategia para prevenir víctimas y salvar vidas, ¿qué indicador puede ser la referencia ante las situaciones críticas?

En el contexto de poder aplicar estrategias de prevención de catástrofes naturales, la información que facilita una medida estadística que aporta información más precisa cuando entre los valores registrados se encuentran casos atípicos, como el elevado número de víctimas causadas por la dana en 2024, **es el indicador del percentil 75 (Q3), y el rango intercuartílico (IQR).**

En el gráfico 3, el percentil 75, o tercer cuartil (Q3), es 62,5 fallecidos y sirve como referencia para identificar los años con mayor mortalidad del periodo analizado.

El tramo situado por encima del tercer cuartil corresponde a los años en los que se superan los 62,5 fallecidos. Es decir, marca el límite donde empiezan los valores más altos de víctimas por desastres naturales en el S.XXI, que son valores críticos, por las consecuencias que han tenido para la población los desastres naturales.

En el gráfico 3, el primer cuartil (Q1) es 32 fallecidos y delimita el tramo inferior de la distribución anual. La caja del gráfico se extiende desde el primer cuartil (32 fallecidos) hasta el tercero (62,5 fallecidos) y representa el tramo central de la distribución anual. El valor atípico, que son 270 fallecidos, se encuentra fuera de los denominados límites superior e inferior en el gráfico 3, que son los 99 fallecidos del año 2003, que es el máximo de víctimas (sin contar el valor atípico), y el mínimo de 20 víctimas del año 2021.

Gráfico 3. El percentil 75 y la adopción de medidas de prevención ante las catástrofes

(Gráfico de caja Boxplot, distribución de las pérdidas humanas anuales 2000-2025)

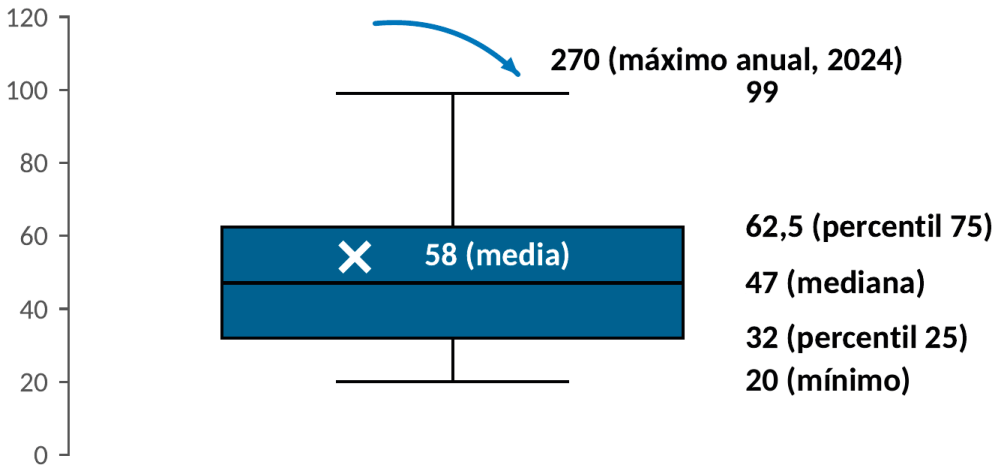

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir del Ministerio del Interior (2026)

La estrategia de prevención para salvar vidas ante las catástrofes naturales se puede basar en el indicador (Q3). Es decir, **dedicar los recursos en desarrollar políticas de prevención como es la autoprotección individual, familiar, y social, que permitan reducir la cifra de 62,5 fallecidos por catástrofes naturales**, que es el límite superior, o punto de corte, a partir del cual se sitúan los años con elevadas víctimas por catástrofes naturales.

En el gráfico 4 se expone el porcentaje de fallecidos por desastres naturales en el S.XXI, y como puede comprobarse, **la primera causa de muerte en España por desastres naturales son las inundaciones con el 32% de los fallecidos**, y la segunda causa son las altas temperaturas con el 26% de los fallecidos. La primera causa de mortalidad está marcada por el valor excepcional de fallecidos por inundaciones como consecuencia de la dana de 2024.

Gráfico 4. Porcentaje de pérdidas humanas por desastres naturales según el fenómeno (2000-2025)

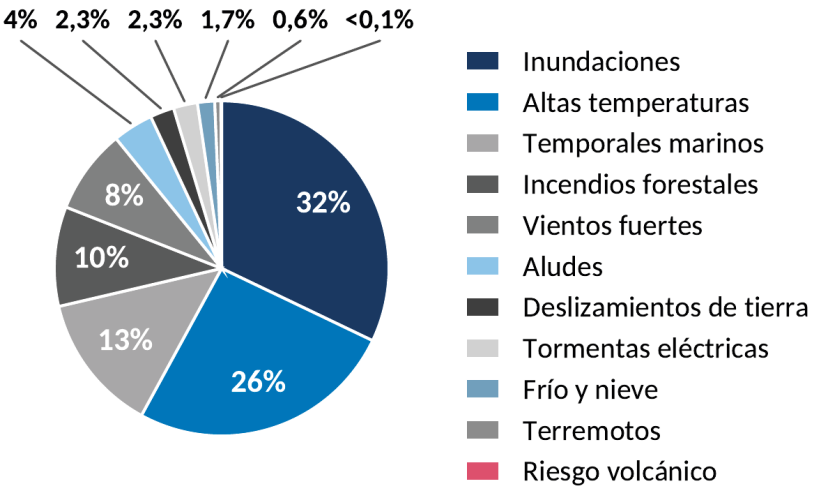

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir del Ministerio del Interior (2026)

En el contexto internacional, **las pérdidas humanas a nivel mundial en 2025 han sido 42.000 víctimas, la mayoría provocadas por terremotos y olas de calor** (Aon, 2026). Los seísmos de Birmania y de la provincia afgana de Kunar provocaron miles de víctimas mortales en 2025. Las olas de calor han ocasionado más de 24.400 fallecidos en Europa (Aon, 2026).

El número de víctimas a nivel mundial ha sido inferior a las ocurridas en 2024 (70.550 fallecidos), y es una cifra inferior a la media de fallecidos a nivel mundial en el S.XXI (75.700 fallecidos) y a la mediana (44.250 fallecidos), según el informe (Aon, 2026). Es decir, en 2025 la cifra mundial de fallecidos se sitúa por debajo de la mediana del periodo.

iii) Clasificación y análisis de las pérdidas humanas causadas por los diferentes tipos de desastres naturales en 2025

En 2025 las altas temperaturas son la primera causa de mortalidad con 27 fallecidos. La segunda causa son las inundaciones con 12 fallecidos. La tercera causa han sido los fenómenos costeros, o temporal marino, con 9 fallecidos. La cuarta causa han sido los incendios forestales con 8 víctimas. En quinto lugar, los aludes con 4 víctimas. En sexto lugar, los vientos fuertes con 3 víctimas. En séptimo lugar, las tormentas y rayos con una víctima (ver gráfico 5).

Gráfico 5. Número de pérdidas humanas por desastres naturales según el fenómeno (2025)

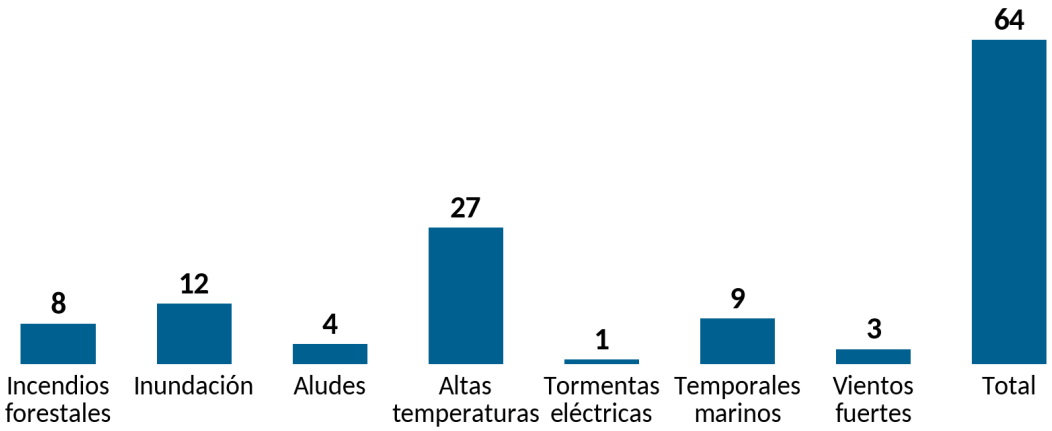

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir del Ministerio del Interior (2026)

En el gráfico 6 se analizan las víctimas causadas por los desastres naturales en porcentaje. Las altas temperaturas han causado el 42,19% de los fallecidos en 2025, como primera causa de mortalidad por catástrofes naturales. Las altas temperaturas también han causado la mayoría de las víctimas en Europa en 2025 (Aon, 2026). El 18,75% de los fallecidos han sido causados por las inundaciones, el 14,06% de los fallecidos se han debido a temporales marinos, el 12,50% a incendios forestales, el 6,25% a aludes, el 4,69% a vientos fuertes y el 1,56% a tormentas y rayos.

Gráfico 6. Porcentaje de pérdidas humanas por desastres naturales según el fenómeno (%, 2025)

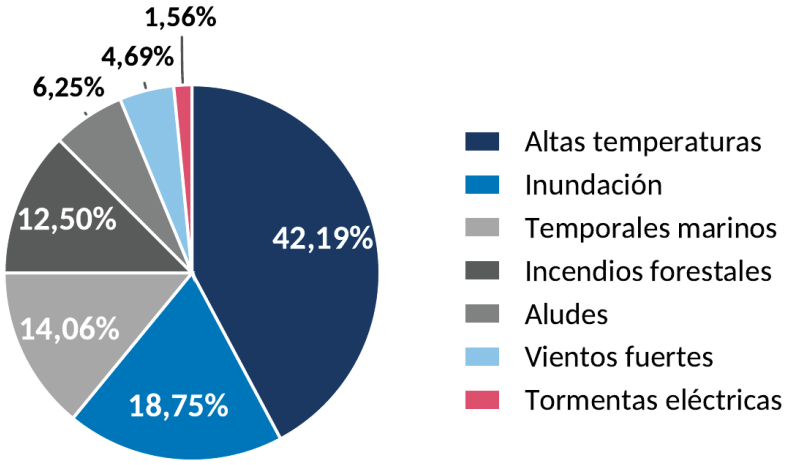

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir del Ministerio del Interior (2026)

iv) El impacto de las catástrofes naturales en el territorio: análisis de las pérdidas humanas ocasionadas por los desastres naturales en las Comunidades Autónomas

Para realizar el estudio del impacto en las Comunidades Autónomas por las catástrofes ocurridas en España en 2025, se realiza el análisis con **indicadores cuantitativos** que permiten efectuar comparaciones homogéneas con otras catástrofes naturales precedentes. Los indicadores son los siguientes:

1. **Extensión del impacto en el territorio**. Este análisis se mide mediante los siguientes indicadores:
    a. Número de Comunidades Autónomas afectadas.
    b. Número de catástrofes que han afectado a cada Comunidad Autónoma causando pérdidas humanas.
2. **Nivel del impacto:** la magnitud del número de fallecidos causados por las catástrofes naturales.
    a. N**úmero de fallecidos** ocasionados por los desastres **en cada Comunidad Autónoma**, así como, las **diferencias en porcentaje**.
3. **Concentración (%) de pérdidas humanas y regla 80/20 del Diagrama de Pareto**, como factor de riesgo ante las catástrofes naturales.

Extensión del impacto en el territorio

Número de Comunidades Autónomas afectadas: hay 11 Comunidades Autónomas afectadas en 2025. Un menor número respecto al año 2024 (12 Comunidades Autónomas) y similar al año 2022 (11 Comunidades Autónomas).

Número de catástrofes que han afectado a cada Comunidad Autónoma causando pérdidas humanas. Son las siguientes**:**

- **Andalucía** se ha visto afectada por **tres tipos de desastres** que han ocasionado pérdidas humanas: **altas temperaturas**, 10 fallecidos; **inundaciones**, 7 fallecidos; vientos fuertes, 3 fallecidos; total, 20 fallecidos.
- **Aragón,** se ha visto afectada por **dos tipos de desastres** que han ocasionado pérdidas humanas: **altas temperaturas**, 6 fallecidos; **aludes,** 4 fallecidos; total 10 fallecidos.
- **Canarias** se ha visto afectada por **un tipo de desastre** que ha ocasionado pérdidas humanas: **temporal marino**, 8 fallecidos; total, 8 fallecidos.
- **Cataluña:** total 7 fallecidos, por incendios forestales, inundaciones, y altas temperaturas.
- **La Comunidad Valenciana** se ha visto afectada por **2 tipos de desastres** que han ocasionado pérdidas humanas: **altas temperaturas**, 5 fallecidos; tormentas y rayos, 1 fallecido total, 6 fallecidos.
- **Castilla y León**; total, 4 fallecidos.
- **Extremadura**: total, 3 fallecidos.
- **Región de Murcia** total 3 fallecidos.
- **Islas Baleares:** total 1 fallecido.
- **Galicia:** total, 1 fallecido.
- **La Comunidad de Madrid:** total, 1 fallecido

Nivel del impacto

Por Comunidades Autónomas el porcentaje de fallecidos es el siguiente:

1. En primer lugar, **Andalucía, con 20 fallecidos** representa **el 31,25% de las pérdidas humanas en las Comunidades Autónomas**.
2. En segundo lugar, **Aragón, con 10 fallecidos, representa el 15,63% de las pérdidas humanas**.
3. En tercer lugar, **Canarias, con 8 pérdidas humanas (12,50%)**.
4. En cuarto lugar, **Cataluña, con 7 pérdidas humanas (10,94%)**.
5. En quinto lugar, **la Comunidad Valenciana, con 6 pérdidas humanas (9,38%)**.
6. En sexto lugar, **Castilla y León, con 4 pérdidas humanas (6,25%)**.
7. En séptimo lugar, **Extremadura y la Región de Murcia, con 3 pérdidas humanas y (4,69%) de fallecidos respectivamente**.
8. En octavo lugar, **Islas Baleares, Galicia y la Comunidad de Madrid, con 1 fallecido y (1,56%) de fallecidos respectivamente** (Ver gráficos 7 y 8).

Gráfico 7. Número de pérdidas humanas por desastres naturales según CC.AA. (2025)

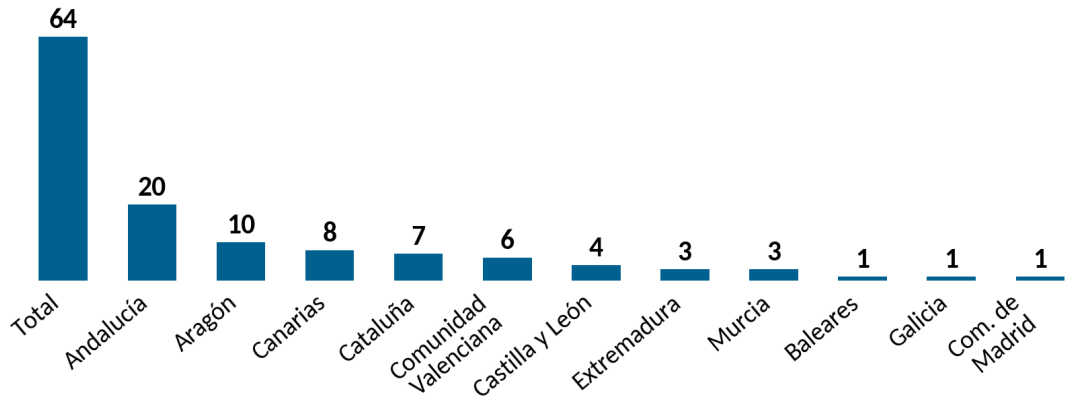

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir del Ministerio del Interior (2026)

Gráfico 8. Porcentaje de pérdidas humanas por desastres naturales según CC.AA. (%, 2025)

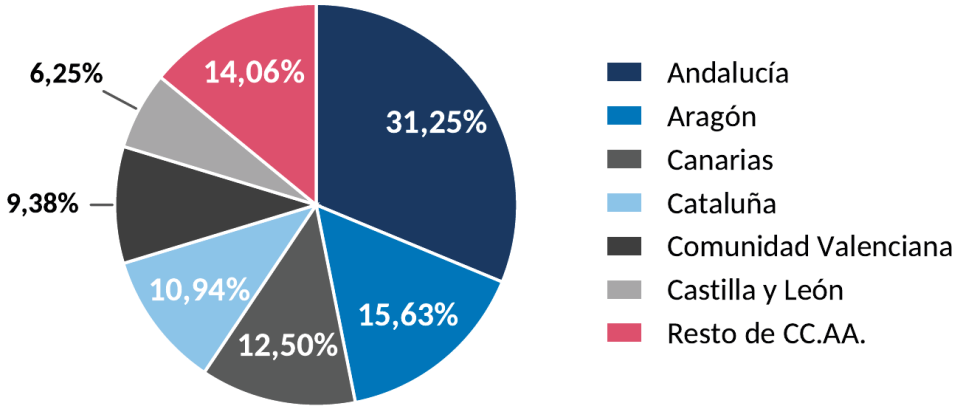

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir del Ministerio del Interior (2026)

Concentración de pérdidas humanas por desastres naturales en las Comunidades Autónomas y regla 80/20 del Diagrama de Pareto

La concentración de las pérdidas humanas en las Comunidades Autónomas se analiza mediante la regla 80/20. **Esta regla establece que, en muchos fenómenos, el 80% de los resultados son ocasionados por el 20% de las causas**. Con el objetivo de explicar la magnitud del impacto de las catástrofes en las Comunidades Autónomas, establecer comparaciones con lo ocurrido en años precedentes y situar este análisis desde un enfoque de prevención del riesgo de catástrofes, se muestran en el gráfico 9 las pérdidas humanas ocurridas en las Comunidades Autónomas en valores absolutos; y mediante la curva (color negro), se representa el porcentaje (%) acumulado de las pérdidas humanas ocurridas en 2025. Esta técnica permite, según los porcentajes señalados en la curva (color negro), el siguiente análisis:

Cinco Comunidades Autónomas, Andalucía, Aragón, Canarias, Cataluña y Comunidad Valenciana, que representan el 45% de las Comunidades afectadas por catástrofes naturales, **concentran el 79,69% de los fallecidos por catástrofes naturales en 2025** (ver gráfico 9).

Seis Comunidades Autónomas, Castilla y León, Extremadura, Región de Murcia, Islas Baleares, Comunidad de Madrid y Galicia, que representan el 55% de las Comunidades Autónomas afectadas, concentran el 20,31% de los fallecidos (ver gráfico 9).

La situación en 2025 es muy diferente, comparativamente con lo ocurrido en 2024 por la dana, cuando dos Comunidades Autónomas, Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha que representaban el 17% de las comunidades afectadas concentraron el 88% de las pérdidas humanas ocasionadas por las catástrofes naturales. Es decir, se verificó una situación similar a la regla 80/20, ya que aproximadamente el 20% de las Comunidades Autónomas concentraron el 80% de las víctimas, describiendo cuantitativamente el escenario más desfavorable causado por el impacto de las catástrofes en el territorio (ver gráfico 10).

Se puede comparar la situación del año 2025 con el año 2022, donde también estuvieron afectadas 11 Comunidades Autónomas, y el diagrama de Pareto ofrecía la siguiente información: seis Comunidades Autónomas (54%) concentraron el 80% de las pérdidas humanas. Es decir, el escenario muestra 5 o 6 comunidades afectadas por las catástrofes naturales, con el (aproximadamente el 80%) de víctimas mortales. La diferencia radica en que el número de víctimas de 2025 es más alto que en 2022.

Gráfico 9. Concentración de pérdidas humanas por CC.AA. (Diagrama de Pareto, 2025)

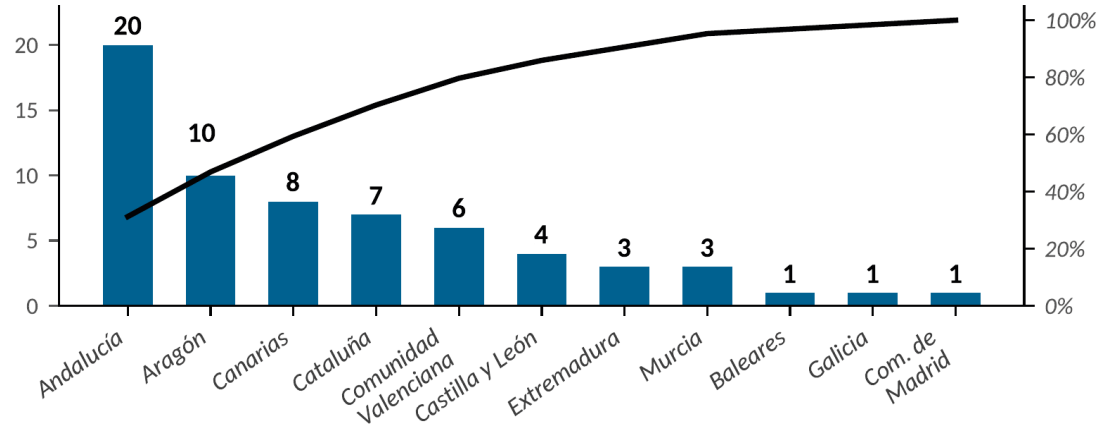

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir del Ministerio del Interior (2026)

Gráfico 10. Concentración de pérdidas humanas por CC.AA. (Diagrama de Pareto, 2024)

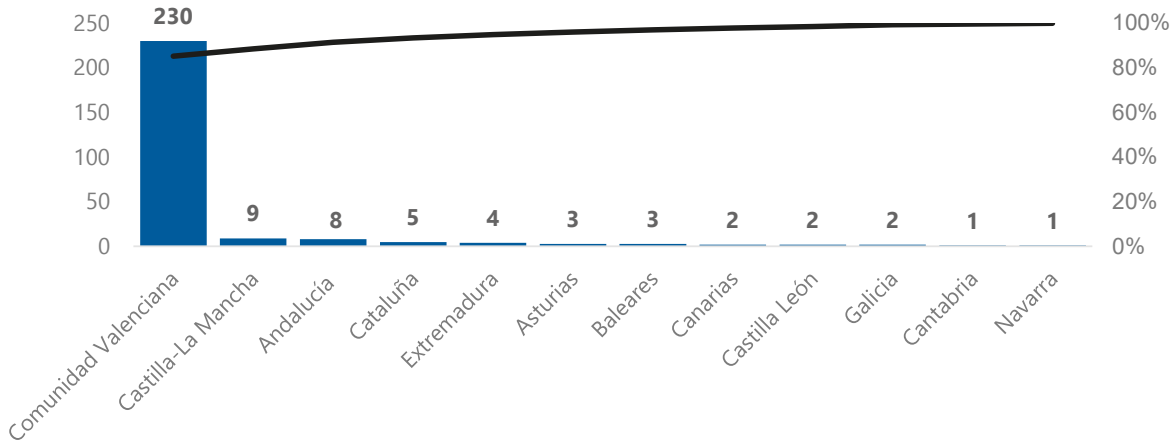

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir del Ministerio de Interior (2026)

La Rioja y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla no han registrado ninguna pérdida humana por catástrofes naturales en el periodo (2021-2025).

v) Conclusiones

El estudio efectuado sobre las pérdidas humanas ocasionadas por las catástrofes naturales ocurridas en España en 2025 permite llegar a las siguientes conclusiones:

1. El número de víctimas causadas por los desastres naturales en 2025 es de **64 fallecidos**. Este número de fallecidos se sitúa por encima de la mediana de los registros del periodo 2000-2025. Es una tendencia contraria a lo ocurrido a nivel mundial donde el número de víctimas, 42.000 fallecidos, es inferior a la mediana.

2. **Desde el inicio del S.XXI, la primera causa de mortalidad por catástrofes naturales son las inundaciones con el 32% de las víctimas**, y en segundo lugar son las altas temperaturas con el 26% de las víctimas mortales. El elevado número de víctimas causadas por la dana de 2024 hace que las inundaciones se mantengan como la primera causa de muerte en España por catástrofes naturales.
3. **En 2025 la primera causa de muerte por catástrofes naturales han sido las altas temperaturas con 27 fallecidos**, en segundo lugar, las inundaciones con 12 fallecidos, en tercer lugar, los temporales marinos con 9 fallecidos; en cuarto lugar, los incendios con 8 fallecidos. La cifra de fallecidos por incendios en 2025 se sitúa por encima de la mediana de los registros del S.XXI. Se han registrado 4 víctimas por aludes, 3 víctimas por vientos fuertes y una víctima por tormentas y rayos.

4. Con el fin de que el estudio de las medidas estadísticas pudiera servir para desarrollar una estrategia de prevención destinada a salvar vidas, el indicador del percentil 75 podría utilizarse para señalar el límite superior y reducir el número de víctimas. **Un objetivo de mejora es poder conseguir que el número de víctimas en los próximos años se sitúe por debajo de 62,5 víctimas**, que es el límite superior marcado por el percentil 75. Las políticas de protección basadas en concienciar a la población en la importancia de la autoprotección tanto individual, como familiar y social, pueden ser fundamentales para lograr este objetivo. Así mismo, los medios de comunicación que hacen un gran seguimiento de las catástrofes naturales están contribuyendo a crear un estado de opinión sobre los riesgos de las catástrofes y los daños causados en la población, alertando sobre los riesgos de las olas de calor, las inundaciones y todos los riesgos naturales en general.
5. El estudio del impacto de las catástrofes naturales en el territorio se realiza con indicadores cuantitativos para realizar comparaciones con lo ocurrido en años precedentes y recogidos en el Barómetro de Catástrofes. **En 2025 la extensión del impacto ha afectado a 11 Comunidades Autónomas, que es una situación similar a lo ocurrido en el año 2022**, con el mismo número de CC.AA. afectadas. La concentración del número de víctimas mortales en 2025 se sitúa en cinco Comunidades Autónomas que registran el 79,69% de las víctimas mortales, y seis Comunidades Autónomas con el 20,31% de las víctimas mortales hasta el 100%.
6. En los años 2021, 2022 y 2023, Andalucía se encontraba en primer lugar por el número de pérdidas humanas en tres años consecutivos, registrando en el periodo (2020-2023) el mayor número de fallecidos por altas temperaturas. **En 2025 es de nuevo la primera Comunidad Autónoma con mayor número de fallecidos por catástrofes naturales**, y la primera por víctimas mortales por altas temperaturas. La Rioja y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, no han registrado víctimas mortales en el periodo 2021-2025.

vi) **Recomendaciones**

Con el fin de lograr una mayor sensibilización de la sociedad sobre el impacto que las catástrofes pueden causar en las personas, es necesario disponer de fuentes de datos suministradas por organismos oficiales. Si hay datos, es posible estudiar y conocer mejor cómo nos afectan las catástrofes naturales, partiendo siempre de la premisa de que el aprendizaje colectivo refuerza a las sociedades que lo ponen en práctica.

5. Accesibilidad en contextos catastróficos: cuando la emergencia no puede dejar a nadie atrás

Las catástrofes no afectan a todas las personas por igual. Eventos como incendios, inundaciones, olas de calor, o terremotos pueden resultar especialmente peligrosos para quienes se enfrentan a barreras físicas, sensoriales, cognitivas, comunicativas o sociales. En esos casos, la accesibilidad deja de ser algo técnico o normativo y pasa a convertirse en una cuestión de supervivencia.

i) Un riesgo creciente en una sociedad diversa

Las emergencias provocadas por fenómenos naturales y tecnológicos son cada vez más frecuentes y severas. Ejemplo de ello son los incendios forestales de 2026: en la Unión Europea han ardido más de 759.000 hectáreas, según el sistema europeo EFFIS, y en España la superficie forestal afectada alcanzó las 280.048 hectáreas hasta el 3 de noviembre, según la estimación provisional del MITECO. Además, a finales del mes de julio de dicho año, más de 320.000 personas habían sido evacuadas de sus hogares solamente en España y Francia.

Sin embargo, **estas crisis no afectan a todas las personas por igual**. Una orden de evacuación no significa lo mismo para una persona que puede caminar deprisa y comprender de inmediato un mensaje que para una persona que se desplaza mediante una silla de ruedas, una persona sorda que no oye una alarma, una persona ciega que no puede interpretar un mapa visual, una persona con discapacidad intelectual que necesita información en lenguaje claro o una persona mayor que vive sola y no percibe el peligro a tiempo.

Las personas con discapacidad, las personas mayores u otras necesidades de apoyo por otras circunstancias suelen enfrentarse a obstáculos que muchas veces les afectan de forma desproporcionada. Por ejemplo, 5.000 personas con movilidad reducida se quedaron encerradas en sus casas por largas semanas debido a la avería de 10.000 ascensores. No podían salir ni siquiera para obtener alimentos o ayuda médica.

Por este motivo, **la accesibilidad en la gestión de emergencias no es un aspecto complementario**. No se trata de un favor que se le hace a un grupo de personas, sino de un **requisito legal que es fundamental para proteger vidas y garantizar que nadie quede atrás**.

La Organización Mundial de la Salud estima que 1.300 millones de personas, alrededor del 16% de la población mundial, viven con una discapacidad importante. En la Unión Europea, los datos más recientes señalan que una de cada cuatro personas adultas tiene alguna forma de discapacidad. Estas cifras no describen una minoría marginal, sino una realidad estructural de nuestras sociedades. Si a ello se suman el envejecimiento de la población, las situaciones de pobreza, la soledad no deseada, las enfermedades crónicas, las barreras idiomáticas o la falta de apoyos**, el número de personas que pueden necesitar una respuesta accesible en una emergencia se amplía considerablemente**.

ii) La discapacidad no está solo en la persona, también está en el entorno

Durante mucho tiempo, la discapacidad se interpretó desde una mirada asistencial o médica, centrada en lo que una persona no podía hacer. Hoy, el enfoque social de la discapacidad recuerda algo fundamental: **muchas limitaciones aparecen o se agravan cuando el entorno no es accesible.** Una escalera sin alternativa accesible, una alarma únicamente sonora, un aviso publicado solo como imagen, una ruta de evacuación mal señalizada o un refugio sin baño adaptado no son simples inconvenientes; en una emergencia pueden decidir quién sale a tiempo y quién queda atrás.

Esta idea cambia por completo la manera de planificar. No basta con añadir medidas especiales al final de un protocolo ya diseñado. **La accesibilidad debe formar parte del sistema desde el principio**: en la prevención, en la comunicación del riesgo, en las alertas tempranas, en la evacuación, en el transporte, en la atención sanitaria, en los refugios y en la recuperación posterior. Cuando se diseña pensando en la diversidad humana, no solo se protege mejor a las personas con discapacidad, sino a toda la población.

Un mensaje claro beneficia a quien tiene discapacidad intelectual, pero también a quien está nervioso, no domina el idioma o acaba de recibir una noticia traumática. Una ruta accesible ayuda a quien usa silla de ruedas, pero también a una persona lesionada, a una familia con carrito de bebé o a una persona mayor con movilidad reducida.

iii) El miedo añadido de quedar fuera del rescate

Todas las personas sienten miedo durante una emergencia: miedo a lesionarse, a perder la vivienda, a no encontrar a sus seres queridos o a morir. En cambio, **muchas personas con discapacidad sienten otros miedos**. Por ejemplo, no recibir la alerta, no poder pedir ayuda, ser separadas de su asistente personal, de su familia o de su perro guía, quedarse atrapadas porque el ascensor no funciona, no disponer de transporte accesible, perder medicamentos o productos de apoyo, no comprender instrucciones confusas o llegar a un refugio que no pueden utilizar.

La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres ha advertido de que las personas con discapacidad siguen quedando insuficientemente protegidas frente a los desastres. En su encuesta mundial de 2023, el 84% de las personas participantes declaró no contar con un plan personal de preparación ante desastres. Los datos anteriores ya mostraban que muchas personas no disponían de apoyos para evacuar o no habían participado en procesos comunitarios de reducción del riesgo. La conclusión es clara: **si las personas con discapacidad no participan en la planificación, la planificación será incompleta.**

iv) Comunicar bien puede salvar vidas

La comunicación puede salvar vidas solo si las personas pueden acceder a ella. Una alerta tardía, contradictoria, inaccesible o excesivamente técnica incrementa la probabilidad de recibir daños. En cambio, una comunicación accesible permite comprender el riesgo, decidir con rapidez y actuar de forma coordinada. Por eso, los mensajes deben emitirse por múltiples canales y en múltiples formatos: texto, audio, vídeo, lengua de signos, subtítulos, pictogramas, lectura fácil, lenguaje claro, megafonía, radio, televisión, redes sociales, avisos puerta a puerta y sistemas de alerta móvil.

La accesibilidad de la comunicación exige algo más que traducir un mensaje a distintos formatos. Requiere explicar qué ocurre, qué zona está afectada, qué debe hacerse, qué debe evitarse, dónde acudir, cómo pedir ayuda y qué recursos accesibles existen. Además, debe repetirse y actualizarse por **canales oficiales** para combatir rumores y bulos, especialmente frecuentes en crisis de alto impacto emocional.

En España, el sistema ES-Alert permite enviar mensajes de Protección Civil a los teléfonos móviles situados en una zona concreta mediante tecnología Cell Broadcast. Este sistema supone un avance importante porque no exige registro previo ni instalación de una aplicación. No obstante, ningún canal por sí solo garantiza la accesibilidad universal: una persona puede tener el móvil apagado, no recibir la alerta por limitaciones técnicas, no comprender el mensaje o necesitar apoyo para ejecutarlo. Por ello, **ES-Alert debe formar parte de una estrategia más amplia** que combine alertas digitales, canales tradicionales, redes comunitarias y protocolos presenciales.

v) **Tipos de barreras y ejemplos**

Las barreras en contextos catastróficos pueden ser físicas, comunicativas, actitudinales u organizativas. **Las físicas son las más visibles**: escaleras, rutas con escombros, suelos irregulares, ascensores fuera de servicio, ausencia de rampas, transporte no adaptado o refugios inaccesibles.

Las barreras comunicativas, sin embargo**, pueden ser igual de peligrosas**: mensajes solo sonoros, carteles imposibles de leer, documentos digitales que no cumplen criterios de accesibilidad, vídeos sin subtítulos, mapas sin alternativa textual o instrucciones redactadas con tecnicismos.

También existen barreras actitudinales. **Aparecen cuando se infantiliza a una persona adulta, se decide por ella sin preguntarle, se ignoran sus preferencias o se interpreta su conducta desde el prejuicio.** Una persona sorda que no responde a una orden verbal no está desobedeciendo necesariamente; puede no haber oído. Una persona con autismo que se bloquea ante una sirena no está siendo desafiante; puede estar experimentando una sobrecarga sensorial. Una persona con discapacidad psicosocial puede requerir un trato calmado, información clara y un entorno menos estimulante. **La formación de los equipos de emergencia es, por tanto, tan importante como el equipamiento.**

Las barreras organizativas son menos visibles, pero determinantes. Ejemplos de ellas pueden ser planes de emergencia que no contemplan a las personas con discapacidad, falta de datos desagregados, ausencia de coordinación con entidades sociales, refugios seleccionados sin criterios de accesibilidad, protocolos rígidos o inexistencia de inventarios de productos de apoyo, medicamentos esenciales y transporte adaptado. **Cuando estas barreras se acumulan, la emergencia deja de ser un hecho puntual y se convierte en una cadena de exclusiones**.

vi) **Distintas situaciones, distintas necesidades**

Tratar la discapacidad en singular puede llevar a respuestas insuficientes, ya que, dependiendo de la discapacidad, las necesidades son diversas. Además, personas con una misma discapacidad también podrán requerir apoyos distintos:

- **Las personas con discapacidad visual necesitan información no dependiente exclusivamente de la vista**, salidas localizables, guiado seguro y conservación de sus productos de apoyo, incluido el bastón o el perro guía.
- **Las personas con discapacidad auditiva requieren alternativas visuales y textuales a la información sonora**, subtítulos, lengua de signos cuando proceda, sistemas de mensajería accesibles y personal que sepa comunicarse sin gritar ni obstaculizar la lectura labial.
- **Las personas sordociegas pueden necesitar mediadores comunicativos**, guías-intérpretes y protocolos específicos de contacto y desplazamiento.
- **Las personas con discapacidad física pueden necesitar rutas sin escalones**, distancias razonables, espacios amplios, transporte adaptado y evacuación junto a sus sillas de ruedas, andadores, muletas u otros productos de apoyo.
- **Las personas con discapacidad orgánica pueden depender de medicación, oxígeno, dispositivos médicos**, alimentación específica o refrigeración para determinados tratamientos.
- **Las personas con discapacidad intelectual, deterioro cognitivo o trastorno del espectro autista necesitan instrucciones claras, tiempo para procesar la información**, pictogramas, espacios tranquilos y personal capaz de reducir la ansiedad en lugar de aumentarla.

La edad, la pobreza, la soledad o la falta de redes de apoyo amplifican la vulnerabilidad. **Muchas personas mayores viven solas y pueden no detectar una alerta**, no comprender su gravedad o no tener medios para desplazarse. **Las personas en situación de pobreza pueden carecer de vehículo, conexión digital estable,**

vivienda segura o recursos para reponer medicamentos y ayudas técnicas. Por ello, **la accesibilidad en emergencias debe entenderse desde una mirada interseccional**: las necesidades no se suman de forma abstracta, se combinan en vidas concretas.

vii) Antes, durante y después: la accesibilidad como ciclo completo

La gestión inclusiva de emergencias empieza mucho antes de que suene una alarma. En la fase de **prevención**, las administraciones deben identificar riesgos, mapear recursos accesibles, formar a profesionales, realizar simulacros inclusivos y contar con organizaciones representativas de personas con discapacidad. **La participación no puede limitarse a una consulta simbólica**: las personas afectadas deben intervenir en el diseño, prueba y evaluación de los planes. Nadie conoce mejor una barrera que quien la encuentra cada día.

Durante la emergencia, la prioridad es garantizar que la información llegue, se entienda y pueda convertirse en acción. Esto implica coordinar alertas, transporte, asistencia personal, evacuación de productos de apoyo, atención sanitaria, refugios accesibles y comunicación continua.

Después de la emergencia, la accesibilidad sigue siendo imprescindible: las personas deben poder regresar a sus hogares o acceder a soluciones habitacionales temporales, recuperar documentación, medicamentos y ayudas técnicas, recibir apoyo psicológico, participar en la evaluación de daños y reconstruir sus proyectos de vida.

Una emergencia inclusiva no se improvisa. Requiere presupuestos, formación, datos, alianzas comunitarias y voluntad política. También requiere **abandonar la idea de que la accesibilidad es un coste añadido. En realidad, es una inversión en resiliencia**. Las ciudades, pueblos y servicios que funcionan para más personas en condiciones normales responden mejor cuando todo se complica.

viii) El 112 accesible y el nuevo marco europeo

El avance normativo europeo ofrece una oportunidad importante. **La Directiva (UE) 2019/882, conocida como Ley Europea de Accesibilidad, establece requisitos comunes para determinados productos y servicios**, entre ellos las comunicaciones electrónicas y las comunicaciones de emergencia**.** Su aplicación impulsa que el número único europeo 112 avance hacia formas de comunicación accesibles, como texto en tiempo real, vídeo, voz y servicios de retransmisión. Este cambio es esencial para que una persona que no puede hablar, no puede oír o necesita apoyo visual pueda pedir ayuda en igualdad de condiciones.

El reto es que la accesibilidad legal se traduzca en disponibilidad real. No basta con que exista una posibilidad técnica si la ciudadanía no la conoce, si los operadores no están formados, si los sistemas no son interoperables o si se exige un registro previo que excluye a quienes viajan, a turistas, a personas sin competencias digitales o a quienes se encuentran en una emergencia imprevista. **La accesibilidad debe ser directa, segura, comprensible y disponible para cualquier persona, esté donde esté.**

ix) De la vulnerabilidad a la autonomía

La expresión "personas vulnerables" puede ser útil para visibilizar riesgos, pero conviene utilizarla con cuidado. **Las personas no son vulnerables por esencia; se encuentran en situación de vulnerabilidad cuando el entorno, las políticas o los recursos disponibles no responden a sus necesidades.**

En una emergencia, una persona con discapacidad puede ser plenamente autónoma si recibe información accesible, dispone de apoyos y encuentra rutas, transporte y refugios adecuados. La autonomía no consiste en hacerlo todo sin ayuda, sino en poder decidir, participar y recibir los apoyos necesarios sin perder dignidad.

Por eso, la gestión de emergencias debe pasar de una lógica de rescate tardío a una lógica de derechos. Esto significa **reconocer a las personas con discapacidad como sujetos activos, no como destinatarias pasivas.** Significa preguntar antes de actuar, respetar preferencias, no separar a la persona de sus apoyos, evitar decisiones paternalistas y garantizar que la respuesta pública sea inclusiva desde el primer minuto.

x) Hacia una cultura de emergencias inclusivas

Construir una cultura de emergencias inclusivas implica incorporar la accesibilidad a todos los niveles: normativo, técnico, organizativo y comunitario. Los planes deben revisarse con **criterios de accesibilidad universal**; los simulacros deben incluir a personas con distintas discapacidades; los mapas de riesgo deben identificar viviendas, centros y entornos donde pueda haber necesidades de apoyo; los refugios deben seleccionarse y equiparse con criterios inclusivos; la comunicación pública debe cumplir estándares de accesibilidad digital y lenguaje claro; y los equipos de emergencia deben recibir formación práctica y periódica.

También es necesario **fortalecer las redes de proximidad**. En una catástrofe, la primera ayuda suele llegar de vecinos, familiares, comercios, asociaciones o personal municipal. Si esas redes conocen cómo actuar, dónde encontrar información fiable y cómo apoyar sin invadir la autonomía de la persona, la respuesta mejora. **La accesibilidad no pertenece solo a especialistas: debe formar parte de la alfabetización ciudadana en emergencias.**

El principio es sencillo: si una alerta no llega a todas las personas, no es plenamente eficaz; si una evacuación no contempla los apoyos necesarios, no es segura; si un refugio no es accesible, no es refugio para todos; si una reconstrucción no escucha a quienes más barreras han sufrido, reproducirá la vulnerabilidad anterior. **La emergencia inclusiva no es una aspiración secundaria, sino una obligación ética, jurídica y operativa.**

xi) Conclusión: la accesibilidad como infraestructura de seguridad

Las catástrofes ponen a prueba la solidez de una sociedad. Revelan qué sistemas estaban preparados, qué vínculos comunitarios funcionaban y qué personas habían sido olvidadas. **Incorporar la accesibilidad a la gestión de emergencias no significa crear un circuito paralelo para determinados colectivos, sino diseñar un sistema capaz de responder a la diversidad real de la población**. En un contexto de riesgos crecientes, la accesibilidad debe entenderse como una infraestructura de seguridad: tan necesaria como una carretera despejada, una red eléctrica estable o un centro de coordinación operativo.

Prepararse para no dejar a nadie atrás exige anticipación, participación y compromiso. Exige que las personas con discapacidad estén presentes en la mesa donde se toman decisiones. Exige que la información sea comprensible, que los canales sean accesibles, que los refugios sean utilizables y que los apoyos acompañen a las personas allí donde se necesiten. En definitiva, exige asumir que **una emergencia solo está bien gestionada cuando todas las personas tienen una oportunidad real de protegerse, pedir ayuda y reconstruir su vida**[3].

[3] Este capítulo se ha elaborado nutriéndonos de la experiencia acumulada por Fundación ONCE en general y por las autoras del presente texto en particular sobre sensibilización y formación en materia de accesibilidad e inclusión en casos de emergencias. A fecha del presente artículo, cerca de cuatro mil personas han recibido formación básica para saber cómo actuar ante este tipo de situaciones.

6. Resiliencia psicológica y salud mental tras las catástrofes

i) Introducción

Las catástrofes (naturales, tecnológicas, sanitarias o sociales) generan impactos multidimensionales que afectan a la infraestructura, a la economía y, de forma crítica, a la salud mental de las poblaciones. **El daño material se cuantifica pronto y se repara con relativa rapidez; el daño psicológico, en cambio, tarda más en manifestarse, se distribuye de manera desigual entre la población y puede permanecer activo mucho después de que las obras de reconstrucción hayan terminado.** Esa asimetría explica que los efectos psicológicos de los desastres hayan recibido históricamente menos atención que los físicos, pese a que condicionan de manera decisiva la recuperación individual y comunitaria.

La literatura clásica en medicina de catástrofes ya situaba la salud mental entre los componentes esenciales de la definición misma de desastre: los desastres se definen por sus repercusiones personales y sociales y, desde el punto de vista sanitario, por sus efectos sobre la salud de las poblaciones afectadas (Medina y Pérez-Íñigo, 2005). Ambos autores participaron con nuestro equipo tanto desde la Sociedad Española de Especialistas en Estrés Postraumático (SETEPT) como en el origen del Instituto Español de Resiliencia, siendo referentes de autoridad en catástrofes y trastorno por estrés postraumático (TEPT).

Desde esa perspectiva, la resiliencia y otras disciplinas afines de salud mental no son un recurso auxiliar que se activa cuando la emergencia ha terminado, sino un actor con funciones propias en la prevención, la mitigación y la reconstrucción. La experiencia reciente en España lo confirma. Este capítulo cita dos acontecimientos que sirven de marco a lo largo del texto:

- La dana del 29 de octubre de 2024 causó 242 fallecimientos (234 de ellos en la Comunidad Valenciana) (La Moncloa, Información DANA, actualizado el 2 de noviembre de 2026) y afectó gravemente a 74 municipios y ocho pedanías de la ciudad de Valencia con una población residente de un millón de personas (Cámara de Comercio de Valencia, 2024).

- El accidente ferroviario de Adamuz (Córdoba), el 18 de enero de 2026, dejó 46 fallecidos y más de 400 heridos.

En ambos casos la respuesta institucional incorporó la atención psicológica desde las primeras horas y, lo que resulta más significativo, la prolongó en el tiempo: tras la dana, el Ministerio de Sanidad, la Conselleria de Sanidad de la Comunitat Valenciana, el Instituto de Salud Carlos III y el CIBER de Epidemiología y Salud Pública pusieron en marcha un estudio de vigilancia a tres años sobre depresión, ansiedad y estrés postraumático en la población afectada; tras Adamuz, el Comisionado de Salud Mental activó un programa de cuidado a cuidadores orientado a prevenir el trauma vicario en voluntarios, fuerzas de seguridad y servicios de emergencia.

Este capítulo sintetiza los elementos clave para el Observatorio de Catástrofes, integrando la evidencia disponible sobre trauma, resiliencia y psicología de emergencias, proponiendo un marco de trabajo que va del daño evitable a la capacidad entrenable. Los apartados ii a v establecen el marco conceptual; el apartado vi desarrolla el método de intervención; los dos anexos finales fijan los criterios operativos de evaluación, cribado y derivación, así como las adaptaciones del protocolo para poblaciones específicas.

ii) El común denominador de las catástrofes

Por diversos que sean sus agentes desencadenantes, los estudios en psicología de emergencias coinciden en que las catástrofes comparten un conjunto de características estructurales:

- **Desbordamiento de los recursos adaptativos**. Un desastre es, por definición, una disrupción grave del funcionamiento social que supera la capacidad del grupo afectado para afrontarla con sus propios medios. Este es el criterio más constante en la literatura y el que separa la emergencia del desastre:
    a. En la emergencia, la capacidad de adaptación de los afectados y de las estructuras sociales se mantiene.
    b. En el desastre, se precisa ayuda externa en mayor o menor grado.
- **Impacto emocional intenso**. Miedo, confusión, estrés agudo y duelo aparecen de forma prácticamente universal en las primeras horas, con independencia del perfil previo de las personas afectadas.
- **Alteración de la organización social**. La ruptura de rutinas y de referencias es en sí misma un factor de desorganización psíquica. En estos casos se interrumpen simultáneamente sistemas que la vida cotidiana da por descontados: suministro de energía y agua, circulación de personas y bienes, comunicaciones, asistencia sanitaria, mantenimiento del orden e incluso la gestión de los fallecidos.
- **Potencial traumatogénico variable**. El evento no determina el trauma por sí solo: su efecto depende de factores subjetivos (historia personal, recursos de afrontamiento, resiliencia personal y apoyo disponible) y contextuales (grado de exposición, pérdidas sufridas, calidad de la respuesta institucional).
- **Trauma encapsulado**. Una parte de la experiencia puede quedar aislada del proceso normal de elaboración y permanecer activa durante años, reactivándose ante estímulos asociados (aniversarios, lluvias intensas, ruidos, imágenes en medios) sin que la persona la haya integrado en su relato biográfico. Es el mecanismo que explica que la demanda asistencial no se concentre en las semanas posteriores, sino que se distribuya a medio y largo plazo.
- **Necesidad de intervención psicológica especializada**. Especialmente en incidentes con múltiples víctimas, donde concurren identificación de fallecidos, comunicación de malas noticias, gestión de familiares en espera y protección de los equipos intervinientes.

Conviene subrayar un matiz que suele perderse en el debate público: **la mayoría de las personas afectadas reacciona de forma adecuada ante una situación anormal**. Las estimaciones de incidencia del llamado «síndrome del desastre» oscilan en un abanico muy amplio (entre el 8 % y el 80 % según el evento, la proximidad, la vulnerabilidad de la población y la atención recibida), lo que obliga a interpretarlas con reservas metodológicas (Medina y Pérez-Íñigo, 2005). El objetivo de la intervención no es, por tanto, patologizar la respuesta normal, sino identificar a quienes no se recuperan por sí mismos y sostener la capacidad de los demás.

iii) La psicología de las emergencias

La psicología de emergencias se ha consolidado como la disciplina encargada de la gestión del factor humano en situaciones críticas. No es psicología clínica aplicada con prisa: tiene objetivos, tiempos, escenarios y protocolos propios.

Definición y alcance

Se define como el estudio y la intervención sobre el comportamiento humano antes, durante y después de situaciones de emergencia. **Ese «antes, durante y después» delimita tres marcos de actuación con lógicas distintas**: la preparación (anticipar, formar, planificar), la respuesta (estabilizar, acompañar, contener) y la recuperación (elaborar, reconstruir, prevenir la cronificación). **La mayor parte del valor añadido de la disciplina se juega en el primero y en el tercero, aunque la visibilidad social se concentre en el segundo.**

La experiencia distingue tres tipos de programas de intervención en salud mental ante desastres, plenamente vigentes como esquema organizador: **programas de intervención en crisis**, centrados en el individuo y su situación concreta; **programas de consultoría**, que articulan la interacción entre el especialista en salud mental y profesionales de otras disciplinas implicados en la respuesta; y **programas de educación**, dirigidos tanto a los trabajadores de la reorganización comunitaria como a la población general (Medina y Pérez-Íñigo, 2005). Sobre estos últimos, la evidencia acumulada aporta un criterio de diseño muy práctico: las acciones formativas breves, precisas y aplicadas resultan más efectivas que las extensas, porque quienes deben recibirlas trabajan en estructuras inestables y difícilmente pueden abandonar sus puestos.

Funciones del psicólogo de emergencias

- Preparación y planificación previa: elaboración de protocolos, formación de intervinientes, simulacros y diseño de la comunicación de riesgo.
- Primeros Auxilios Psicológicos (PAP): estabilización emocional inmediata, cobertura de necesidades básicas, información veraz y accesible, así como conexión con redes de apoyo. Se desarrollan en detalle en el apartado vi), «Primeros auxilios psicológicos».
- Intervención en crisis y contención de reacciones agudas.
- Acompañamiento a víctimas y familiares, incluida la comunicación de malas noticias y el apoyo en los procesos de identificación y despedida.
- Apoyo a los equipos de primera respuesta y prevención del trauma vicario, el desgaste por empatía y la fatiga de compasión.
- Detección temprana de riesgo de trauma y derivación ordenada a la red asistencial.
- Asesoramiento a las autoridades en comunicación institucional y en la gestión psicosocial de la fase de recuperación.

La activación tras el accidente de Adamuz ilustra bien este reparto de funciones: el Grupo de Intervención Psicológica en Emergencias y Catástrofes (GIPEC) del Colegio de Psicología atendió a víctimas y familiares, mientras que el programa estatal de cuidado a cuidadores se dirigió específicamente a voluntarios, vecinos y personal interviniente. Este segundo dispositivo se organizó en Adamuz y en las localidades de residencia de los afectados (Córdoba, Málaga, Huelva y Madrid), con equipos mixtos del Ministerio y de la red pública andaluza, atención individual y grupal diferenciada por perfil de riesgo, así como continuidad asistencial a través del centro de salud mental de referencia.

Evolución y prevención en España

En España, esta disciplina ha experimentado un desarrollo sostenido desde los años noventa, impulsado por la sucesión de eventos de gran impacto, por una demanda social creciente y por su progresiva incorporación a la normativa de protección civil. Hoy conviven dispositivos colegiales (los GIPEC de los Colegios Oficiales de la Psicología), equipos de respuesta de Cruz Roja Española, unidades autonómicas de salud pública y salud mental y estructuras estatales de coordinación. La producción de guías especializadas (como las publicadas por el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid para la atención a niños y adolescentes afectados por la dana y por el accidente ferroviario de Adamuz) muestra un nivel de madurez técnica que hace pocos años no existía.

El reto pendiente ya no es tanto la respuesta inmediata, razonablemente resuelta, como la continuidad: el seguimiento a medio y largo plazo, el reconocimiento administrativo del daño psicológico y la integración estable de la psicología en los planes de prevención, no solo en los de emergencia.

iv) El trauma en las catástrofes

Frente a un acontecimiento traumático el organismo responde buscando la adaptación y el equilibrio, lo que denominamos homeostasis. Cuando la psique es incapaz de procesar ese acontecimiento (violencia, guerra, desastres naturales, abusos, accidentes, asaltos, agresiones sexuales, secuestros) se defiende originando trastornos duraderos, y el trauma permanece instalado en el cerebro hasta que se procesa. **Ese procesamiento es, precisamente, el desarrollo de la resiliencia.**

El trauma no depende únicamente del evento, sino de la relación entre la magnitud de lo vivido y la capacidad de afrontamiento de quien lo vive. **De ahí que dos personas expuestas al mismo suceso puedan seguir trayectorias muy distintas.** Esa capacidad de afrontamiento no es solo individual: descansa sobre lo que la literatura de gestión del riesgo denomina factores de vulnerabilidad (ecológicos, económicos, físicos, sociales, políticos, educativos, ideológico-culturales e institucionales), que son en buena medida modificables mediante decisiones públicas.

Una observación relevante para la planificación: **la vulnerabilidad social disminuye con el grado de desarrollo, pero aumenta con el grado de complejidad social**. Un fallo de suministro eléctrico apenas altera la vida de una aldea y puede resultar catastrófico en una gran ciudad. Las sociedades más avanzadas no son necesariamente menos vulnerables; son vulnerables de otra manera.

Reacciones frecuentes

Las manifestaciones inmediatas y de las primeras semanas suelen agruparse en cuatro planos:

Tipo de reacción	Manifestaciones frecuentes
Físicas	Taquicardia, hiperventilación, sudoración, temblor, tensión muscular, cefaleas, molestias digestivas, cansancio extremo.
Cognitivas	Confusión, desorientación, dificultades de concentración y de memoria, pensamientos intrusivos, rumiación, incredulidad.
Emocionales	Miedo, ansiedad, tristeza, embotamiento afectivo, irritabilidad, culpa (incluida la culpa del superviviente), impotencia.
Conductuales	Alteraciones del sueño y del apetito, aislamiento o, por el contrario, hiperactividad; conductas de evitación, aumento del consumo de alcohol o psicofármacos.

Fuente: Instituto Español de Resiliencia

El principio rector es que se trata de reacciones normales ante un acontecimiento anormal. La mayoría remite de forma espontánea en días o semanas a medida que se restablecen las rutinas y el entorno.

De la reacción normal al trauma: fases y umbrales

Todo el proceso es dinámico. Las reacciones descritas se distribuyen a lo largo de fases sucesivas (previa, de alerta, de impacto, de reacción, de resolución y de post-catástrofe o recuperación) cuya duración es variable y que se superponen entre sí. **Cada fase admite intervenciones distintas:** información y preparación en la fase previa; instrucciones precisas en la de alerta; contención y estabilización en la de impacto y reacción; y elaboración del duelo, reconstrucción y prevención de la cronificación en la de recuperación.

La frontera clínica se sitúa en la persistencia y la interferencia funcional: un cuadro de estrés agudo puede sostenerse durante el primer mes, mientras que el trastorno de estrés postraumático requiere una duración superior a un mes con afectación significativa del funcionamiento. Junto al TEPT deben vigilarse los cuadros depresivos, el duelo complicado, los trastornos de ansiedad y el aumento del consumo de alcohol y psicofármacos, que con frecuencia se detectan más tarde y se atribuyen erróneamente a causas ajenas al desastre.

Es igualmente importante desmontar un mito persistente. La investigación sobre conducta colectiva ha mostrado que el pánico en los desastres es raro; los desplazamientos, cuando se producen, son relativamente ordenados y muy distintos de las imágenes que circulan en los medios; y los damnificados actúan de forma activa, con una notable iniciativa personal y patrones espontáneos de ayuda mutua (Quarantelli, citado en Medina y Pérez-Íñigo, 2005). Los saqueos y desmanes son infrecuentes, aunque la preocupación por ellos sea generalizada. Asumir lo contrario conduce a diseñar respuestas paternalistas, a restringir información por temor a la alarma y a desaprovechar el principal recurso disponible en las primeras horas: la propia población afectada.

Trauma colectivo

Las catástrofes no solo dañan a individuos: erosionan la identidad comunitaria, la confianza institucional y la cohesión social. La historia documenta con insistencia un mecanismo concreto: la búsqueda de chivos expiatorios, mediante la cual gobiernos o comunidades desplazan la culpa sobre personas o grupos, eludiendo responsabilidades propias e impidiendo la búsqueda de las causas reales.

A largo plazo se ha descrito en algunas poblaciones una «mentalidad de post-catástrofe» caracterizada por la resignación, la culpabilidad (el conocido síndrome del superviviente) y actitudes de dependencia respecto de los poderes públicos, que frenan la recuperación de la autonomía y de la actividad social. Frente a ella, la participación activa de la comunidad en su propia reconstrucción no es un gesto simbólico, sino un factor terapéutico.

Un último elemento merece atención específica por su carácter evitable: la victimización secundaria derivada de los procesos administrativos posteriores. Cinco meses después del accidente de Adamuz, las asociaciones de afectados denunciaban públicamente que las secuelas psicológicas (insomnio, imágenes intrusivas, ansiedad, depresión, crisis de pánico y fobias) no estaban siendo reconocidas de forma adecuada pese a contar con informes médicos y tratamiento prescrito. Los baremos de compensación contemplan las secuelas psicológicas, pero su acreditación y sus plazos siguen resultando opacos para las víctimas. La gestión del daño posterior es, en la práctica, una segunda fase de la catástrofe, y su calidad influye directamente sobre la evolución clínica.

v) La resiliencia humana frente a las catástrofes

Qué es y qué no es la resiliencia

La resiliencia no es la ausencia de sufrimiento ni un rasgo de temperamento con el que se nace. Es un proceso dinámico adaptativo que permite mantener o recuperar el funcionamiento tras la adversidad y que, precisamente por ser un proceso, puede aprenderse y entrenarse. **Esta es la premisa que convierte la resiliencia en objeto de política pública y no solo de intervención clínica**.

Entendida como forma positiva de adaptación a la adversidad, tanto de las personas como de las comunidades, **el fomento y desarrollo de características resilientes permite adelantarse a las crisis que producen los acontecimientos potencialmente traumáticos y mitigar sus efectos** mediante respuestas eficaces que conducen a una mejor adaptación. Su objetivo es promover los aspectos saludables de la personalidad, aportando seguridad y esperanza tanto a las personas como a la comunidad.

Existe un segundo aspecto, referido a la superación del trauma ya instalado. Algunas víctimas quedan marcadas de por vida por la experiencia traumática y viven (o, quizá mejor, malviven) en su dolor, sumidas en el desánimo, el rencor o la amargura, ajenas a los demás y a lo que la vida pueda ofrecerles, congeladas en su pasado traumático. Otras, en cambio, son capaces de contemplar los aspectos positivos de la realidad pese a su sufrimiento, de afrontar su situación de forma constructiva e incluso de asumir proyectos de futuro, participando de la vida en sus distintos aspectos y con sus limitaciones. Ese es el camino de la resiliencia: seguir creciendo a pesar de las duras condiciones impuestas por la experiencia traumática.

Fundamentos neurobiológicos

Los mecanismos biológicos que sostienen esta capacidad son hoy razonablemente conocidos:

- **Neuroplasticidad**. El sistema nervioso conserva la capacidad de reorganizar sus redes tras la adversidad; el aprendizaje, la exposición gradual y la repetición de experiencias correctoras, modifican de forma duradera los circuitos implicados en la respuesta al miedo.
- **Regulación del eje hipotálamo-hipófiso-adrenal (HPA).** La respuesta de estrés es adaptativa a corto plazo y lesiva cuando se cronifica. Recuperar un patrón de activación y desactivación flexible es uno de los indicadores más claros de recuperación.
- **Circuitos de regulación emocional**. El equilibrio funcional entre la amígdala, responsable de la detección de amenaza, y la corteza prefrontal, encargada del control inhibitorio y la reevaluación cognitiva, explica buena parte de la variabilidad individual en la respuesta al trauma y es el objetivo implícito de las técnicas de reestructuración y regulación.
- **Vínculos sociales**. El apoyo social percibido amortigua la respuesta fisiológica al estrés y constituye uno de los predictores más robustos de buena evolución. La soledad, en sentido contrario, es un factor de riesgo de primer orden.

El perfil resiliente y la inteligencia emocional

Hay personas que se resisten a desarrollar un trauma después de haber sufrido situaciones graves o acontecimientos trágicos, e incluso pueden, a pesar de su dolor y su sufrimiento, seguir llevando una vida llena de sentido. **Estas personas presentan una serie de características que denominamos resilientes** y que, atendiendo a los distintos autores, pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Control de las emociones.
- Autoestima positiva.
- Criterios personales y morales sólidos y consistentes.
- Estilo de vida equilibrado.
- Vida social activa con apoyo social.
- Implicación en su proyecto de vida: familia, profesión, actividades sociales.
- Un mundo interior rico (espiritualidad) y una actitud positiva ante la vida.
- Afrontamiento de las dificultades cotidianas.
- Sentido del humor y aficiones gratificantes.
- Aceptación de las limitaciones personales.

En este sentido se ha concebido la inteligencia emocional como la habilidad para percibir, asimilar, comprender y regular las propias emociones y las de los demás, promoviendo un crecimiento intelectual y emocional. Para algunos autores es una habilidad (o un conjunto de habilidades) que unifica emoción y razonamiento, facilitando un modo de pensar más adecuado ante las situaciones problemáticas; para otros, un rasgos emejante a las características de la personalidad que permite identificar y gestionar las propias emociones, empatizar con los demás y reflexionar ante los problemas.

La inteligencia emocional se ha relacionado con la elección de estrategias que permiten un afrontamiento positivo de los acontecimientos adversos. Entre los factores identificados destacan las creencias de autoeficacia, el empleo de emociones positivas y las redes de apoyo social. Se consideran estrategias de afrontamiento positivas las siguientes:

- **Aceptación de la realidad**. Sobre todo, en acontecimientos irreversibles, como la pérdida de un ser querido. Lo contrario implica fijaciones en los recuerdos y el planteamiento de dudas que no tienen respuesta.
- **Buscar apoyo social, compartir la pena y el dolor**. El principal remedio para la pena es poder compartirla y sentirse acompañado. Ayuda a reducir los sentimientos de culpa y a liberar emociones negativas como el odio y la venganza, y protege frente al aislamiento social y el consumo excesivo de alcohol, drogas o tranquilizantes.
- **Reorganizar la vida cotidiana**. Conviene volver cuanto antes a las actividades habituales: cuanto más se posponga, más difícil será la reintegración familiar, laboral y social.
- **Destacar, hasta donde sea posible, los aspectos positivos**. Es una tarea difícil, pero casi siempre puede identificarse alguno: el apoyo recibido, el crecimiento madurativo, un cambio en la forma de contemplar la vida.
- **Establecer nuevas metas y relaciones.** El suceso supone un cambio importante y puede abrir nuevos compromisos, por ejemplo, en grupos de autoayuda u organizaciones.

Finalidad: de la crisis a la recuperación

Toda intervención con enfoque resiliente puede ordenarse alrededor de dos preguntas complementarias. La primera mira hacia atrás y evalúa; la segunda mira hacia delante y diseña.

1. **¿Qué ha ocurrido?** Evaluación del daño físico, psicológico y social; identificación de los grupos más vulnerables (menores, personas mayores, personas con trastorno mental previo, personas en situación de dependencia, intervinientes, población en situación económica precaria); y mapeo de los recursos comunitarios que siguen operativos.
2. **¿Qué queremos que ocurra?** Reconstrucción con enfoque resiliente, no mera reposición de lo destruido; prevención en salud mental con seguimiento longitudinal; e integración de la memoria del evento (reconocimiento, homenaje, relato compartido) sin cronificar el trauma ni instalar a la comunidad en la condición permanente de víctima.

vi) El desarrollo de la resiliencia: método, pilares, programa

La resiliencia se aprende y se entrena: ¿cómo se entrena exactamente? ¿Quién lo hace y en qué momento? Se organiza en cuatro niveles que cubran la persona en su totalidad: el marco de evaluación, la intervención inmediata, el desarrollo individual y el desarrollo comunitario, cerrando con el diseño de un programa completo y sus indicadores.

El marco de las cinco áreas

Tanto la evaluación como el tratamiento deben cubrir las cinco áreas de la persona. Trabajar solo una de ellas (habitualmente la emocional) explica buena parte de los abandonos y de las recaídas.

Área	Qué se evalúa	Qué se trabaja
Física	Estado actual, lesiones, sueño, alimentación, carencias soportadas durante y después del evento.	Restablecimiento de ritmos básicos, técnicas de regulación fisiológica, higiene del sueño, reducción del consumo de alcohol y psicofármacos.
Cognitiva	Memoria, concentración, presencia de recuerdos intrusivos, lagunas, fenómenos disociativos.	Psicoeducación, reestructuración cognitiva de la culpa y de la interpretación catastrofista, recuperación de la capacidad de planificar.
Emocional y afectiva	Bloqueos, miedo, rabia, impotencia, embotamiento, culpa.	Recuperación del relato emocional, significación de lo vivido, tolerancia al malestar, acompañamiento en el duelo.
Social	Existencia y calidad de la red de apoyo real; aislamiento; pérdida de roles y de vínculos comunitarios.	Reconexión con la red próxima, grupos de apoyo mutuo, recuperación de roles y de actividad social.
Espiritual, sentido y propósito	Creencias, valores y sentido vital previos; ruptura de la visión del mundo.	Recuperación del sentido de vivir, integración de la experiencia en el proyecto biográfico, rituales de memoria y despedida.

Fuente: Instituto Español de Resiliencia

La recuperación no es un proceso exclusivamente emocional. Una persona que no duerme, que ha perdido su empleo y que ha quedado aislada de su comunidad, no puede elaborar su duelo por mucha calidad técnica que tenga la intervención psicológica.

Primeros auxilios psicológicos

Los Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) son intervenciones breves, empáticas y estructuradas que se aplican de forma inmediata o en las primeras horas o días tras una catástrofe, crisis o evento traumático. Su objetivo es reducir el nivel de sufrimiento emocional, proporcionar contención y facilitar el acceso a otros recursos o apoyos. A diferencia de la psicoterapia, los PAP no buscan resolver el trauma ni explorar en profundidad la experiencia vivida: se centran en proteger, calmar y guiar a las personas en un entorno de extrema vulnerabilidad, permitiendo que comiencen a recuperar el control sobre su situación.

Principios fundacionales (OMS, IASC, Federación Internacional de Cruz Roja)

- Humanidad. Trato digno, empático y sin juicios.
- Universalidad. Toda persona expuesta puede necesitar PAP, sin diferenciar entre afectados «graves» y «leves».
- Normalización. Las emociones intensas tras una crisis no son necesariamente síntomas de enfermedad.
- Autonomía. Se promueve la capacidad de decisión de la persona en todo lo posible.
- Adaptabilidad cultural. El acompañamiento respeta las normas sociales, religiosas y culturales del entorno.
- No interferencia. No se fuerza la verbalización ni el recuerdo del trauma si la persona no lo desea.

Componentes operativos

Los PAP se estructuran en ocho componentes que guían la intervención inmediata. Cada uno responde a una necesidad básica de la persona afectada y no requieren aplicarse todos ni en orden rígido: la secuencia la marca la persona atendida.

Componente	En qué consiste
1. Contacto y acercamiento	Presentarse, explicar quién se es y para qué se está ahí. Responder a la demanda sin imponer la propia agenda.
2. Seguridad y confort	Alejar del peligro y de la exposición mediática. Cubrir necesidades básicas: agua, abrigo, un lugar donde sentarse.
3. Estabilización	Ayudar a recuperar la orientación a quien está desbordado, confuso o bloqueado. Técnicas de anclaje sensorial y respiración.
4. Identificación de necesidades	Preguntar qué necesita ahora, en las próximas horas y en los próximos días. Priorizar con la persona, no por ella.
5. Asistencia práctica	Ayudar a resolver lo inmediato y concreto: llamadas, gestiones, localización de familiares, información sobre trámites.
6. Conexión con apoyos sociales	Poner en contacto con familia, vecinos y grupos de referencia. El apoyo social es el factor protector más robusto.
7. Información sobre afrontamiento	Explicar qué reacciones son esperables, cuánto suelen durar y qué señales aconsejan pedir ayuda profesional.
8. Enlace con servicios	Derivación ordenada y con nombre y apellidos, no un teléfono genérico. Cerrar el circuito y verificar que la derivación se ha producido.

Fuente: Instituto Español de Resiliencia

Desafíos actuales en la implementación

- Falta de formación estandarizada entre los equipos de primera respuesta.
- Riesgo de retraumatización si los protocolos se aplican de forma incorrecta.
- Limitaciones culturales: no todas las culturas aceptan la expresión abierta del sufrimiento.
- Escasez de profesionales de salud mental en zonas rurales o en entornos marginados.
- Necesidad de incorporar tecnologías móviles para el seguimiento remoto: aplicaciones, SMS, videollamadas.

El apoyo psicológico continuado

Una intervención psicosocial eficaz no termina con los primeros auxilios. Existen múltiples trayectorias de respuesta emocional al trauma: algunas personas se recuperan sin intervención formal y otras presentan síntomas persistentes que requieren seguimiento prolongado. El dispositivo debe estar diseñado por adelantado para cubrir los cuatro tramos siguientes.

Momento	Objetivo	Acciones
Primeras 72 horas	Proteger, calmar, orientar y conectar. No explorar el trauma.	Primeros Auxilios Psicológicos; cobertura de necesidades básicas; información veraz y accesible; reunificación familiar; acompañamiento en la identificación de fallecidos.
Primeras semanas	Observación activa y apoyo práctico. Detectar a quien no se recupera.	Seguimiento individual y grupal; activación de recursos comunitarios (alojamiento, salud, asistencia jurídica); vigilancia de señales de alarma: insomnio persistente, hiperalerta, mutismo, retraimiento, congelación.
De uno a doce meses	Tratar lo que se ha instalado y prevenir la cronificación.	Cribado al primer mes, al tercero, al sexto y al año; derivación a salud mental especializada; tratamiento del TEPT, la depresión y el duelo complicado; intervenciones grupales de fortalecimiento.
Más allá del año	Rehabilitación comunitaria e integración de la memoria.	Programas de resiliencia colectiva; participación en la reconstrucción; vigilancia epidemiológica longitudinal.

Fuente: Instituto Español de Resiliencia

Ejemplo: el estudio de vigilancia puesto en marcha tras la dana responde exactamente a la lógica del cuarto tramo. Se diseñó a tres años porque el impacto en salud mental suele manifestarse a medio y largo plazo, con una muestra de más de ocho mil personas adultas y cerca de tres mil menores seleccionados aleatoriamente entre la población de los municipios más afectados, y con entrevistas repetidas a los mismos participantes. Es el modelo a replicar en futuros eventos.

Pilares de resiliencia individual

El trabajo individual se apoya en cuatro pilares que la evidencia sostiene con solidez y que pueden entrenarse tanto de forma preventiva como después del acontecimiento:

- **Reestructuración cognitiva**. Trabajo sobre la culpa, la interpretación catastrofista y la sensación de indefensión. Es la palanca principal en quienes sostienen creencias del tipo «tendría que haberlo evitado» o «no debería haber sobrevivido».
- **Regulación fisiológica y atención plena**. Respiración diafragmática, relajación progresiva, anclaje sensorial, recuperación de los ritmos de sueño y entrenamiento en tolerancia al malestar. Actúa sobre el eje del estrés antes de que el trabajo cognitivo sea siquiera posible.
- **Fortalecimiento deliberado de las redes de apoyo**. No basta con que la red exista: hay que activarla de forma explícita, porque el repliegue es la conducta espontánea más frecuente tras una pérdida.
- **Construcción de narrativas de recuperación**. Integrar lo ocurrido en la biografía sin reducir la identidad a la experiencia traumática. Es el objetivo final del proceso y el que distingue a quien ha superado el trauma de quien convive con él encapsulado.

A ellos se añaden, en el terreno de la evaluación, la aplicación de instrumentos validados (entre ellos la Escala de Resiliencia del Instituto Español de Resiliencia), el cribado de indicadores de TEPT a intervalos definidos, la consideración del perfil de personalidad (temperamento y carácter) como modulador de la respuesta y el acompañamiento específico del duelo traumático, del duelo sin cuerpo y del duelo en menores.

Pilares de resiliencia comunitaria

La resiliencia comunitaria no es la suma de las resiliencias individuales: depende de la capacidad de la comunidad para organizarse, decidir y sostener a sus miembros. Podemos señalar seis pilares fundamentales:

- **Participación ciudadana efectiva**. La comunidad debe decidir sobre su reconstrucción, no solo recibirla. La participación revierte directamente la «mentalidad de post-catástrofe» descrita en el apartado iv), «Trauma colectivo».
- **Comunicación institucional clara, temprana y coherente**. La gestión de la información es el factor psicológico determinante de la fase previa: bien planteada refuerza el orden social y facilita la autoprotección; si resulta contradictoria o incompleta, genera rumores, rabia, desaliento e indiferencia.
- **Canalización del voluntariado espontáneo**. Tras la dana, miles de personas se desplazaron por su cuenta a los municipios afectados. Ese impulso es el mayor recurso disponible en las primeras horas y, a la vez, un riesgo si no se organiza: expone a personas sin formación a escenas de alto impacto. Organizarlo y protegerlo (no desalentarlo) es una función psicosocial de primer orden.
- **Espacios estables de apoyo mutuo**. Con soporte técnico, pero protagonismo comunitario, y sostenidos más allá de los primeros meses.
- **Educación emocional previa**. Programas en el ámbito escolar y comunitario incorporados antes del acontecimiento. La resiliencia que se improvisa es supervivencia y después puede resultar más costosa en recursos, esfuerzo y desgaste.
- **Integración estructural en protección civil**. Presencia de la psicología en la planificación, no únicamente en la activación, y vigilancia epidemiológica longitudinal de la salud mental poblacional.

Ejemplo: el programa de cuidado a cuidadores activado tras Adamuz ilustra una palanca comunitaria poco habitual: proteger a quien ayuda. Se organizó en grupos diferenciados (voluntarios y vecinos, por un lado; personal de emergencias y fuerzas de seguridad por otro), se ubicó tanto en la localidad del accidente como en las ciudades de residencia de los afectados, y se enlazó con el centro de salud mental de referencia para garantizar continuidad. Incorporó además una línea informativa dirigida a los responsables de equipos para fomentar el autocuidado y la detección precoz.

Lo que la evidencia desaconseja

Un programa de resiliencia se define tanto por lo que hace como por lo que evita. **Cuatro prácticas frecuentes carecen de respaldo o resultan contraproducentes:**

- El debriefing psicológico obligatorio en sesión única inmediatamente después del evento traumático no ha demostrado prevenir el TEPT y puede resultar contraproducente en algunas personas. El estándar actual es la observación activa acompañada de apoyo práctico y social, reservando la intervención estructurada para quienes presentan síntomas persistentes.
- Forzar el relato de lo ocurrido en las primeras horas, en contra del principio de no interferencia.
- Restringir información por temor a la alarma social, decisión que genera precisamente el rumor que pretendía evitar.
- Concentrar todos los recursos en las primeras semanas y retirarlos cuando decae la atención mediática, justo antes del periodo en que se manifiesta la mayor parte de la necesidad asistencial.

Cómo se implanta un programa de resiliencia

La secuencia siguiente ordena en cinco fases lo desarrollado en los apartados anteriores y puede utilizarse como esquema de despliegue tanto en la preparación previa como tras un evento.

Fase	Propósito	Contenido
1. Diagnóstico	Conocer el punto de partida antes de intervenir.	Aplicación de la Escala de Resiliencia del Instituto Español de Resiliencia (IER); mapa de recursos comunitarios operativos; identificación de grupos vulnerables; aplicación de la escala PCL-5.
2. Formación	Crear capacidad local, no dependencia externa.	Formación breve, precisa y aplicada en PAP a intervinientes, docentes, personal sanitario y liderazgos comunitarios.
3. Dispositivo	Desplegar la atención con criterios claros.	Protocolo por fases, criterios de derivación, coordinación entre GIPEC, Cruz Roja, salud pública y salud mental.
4. Comunidad	Devolver el protagonismo a la población.	Participación en decisiones de reconstrucción, espacios de apoyo mutuo, educación emocional en el ámbito escolar.
5. Evaluación	Saber si ha funcionado.	Reaplicación de las escalas a 3 y 12 meses; indicadores de cobertura, de derivación efectiva y de evolución clínica.

Fuente: Instituto Español de Resiliencia

Dos condiciones determinan que el programa funcione. **La primera es que las fases 1 y 2 se ejecuten antes de la catástrofe siempre que sea posible:** una comunidad con población formada en PAP y con un mapa de recursos actualizado responde de manera radicalmente distinta. La segunda es que la fase 5 esté presupuestada desde el inicio; de lo contrario, la evaluación no se realiza y el programa siguiente vuelve a diseñarse a ciegas.

vii) Conclusiones

1. La psicología de emergencias es un pilar indispensable de la gestión de catástrofes, con funciones propias en las fases de preparación, respuesta y recuperación, no un servicio accesorio de la respuesta sanitaria.
2. La mayoría de las personas afectadas reacciona con normalidad ante una situación anormal. El objetivo de la intervención es detectar a quienes no se recuperan de forma espontánea, no patologizar el sufrimiento esperable.
3. El trauma puede mitigarse mediante intervenciones tempranas especializadas y, sobre todo, mediante la continuidad del seguimiento: el impacto en salud mental se manifiesta a medio y largo plazo, cuando la atención mediática e institucional ya se ha desplazado.
4. La calidad de la gestión posterior (información, reconocimiento del daño psicológico, agilidad de las ayudas) influye directamente sobre la evolución clínica. La victimización secundaria es un daño evitable de origen administrativo.
5. La resiliencia, individual y comunitaria, es un proceso que se aprende y se entrena. El apartado vi) propone el método: evaluación en cinco áreas, PAP en las primeras horas, apoyo continuado por tramos temporales, cuatro palancas individuales, seis palancas comunitarias y un programa en cinco fases con sus indicadores.
6. Su desarrollo debe planificarse antes de la catástrofe, no improvisarse después. Diagnóstico y formación son fases previas al evento; si se dejan para el día después, el coste se multiplica y la cobertura se reduce.
7. La vigilancia longitudinal de la salud mental tras eventos extremos, ya iniciada en España, debería consolidarse como línea estable de salud pública en un contexto de aumento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos adversos.

7. Impacto de las catástrofes naturales en el patrimonio histórico español

i) Un reto: fortalecer la resiliencia del patrimonio cultural ante las catástrofes

Los daños causados en el patrimonio cultural por los desastres naturales que se producen anualmente son estudiados en el Barómetro de las Catástrofes en España, con la finalidad de **dar a conocer el alcance del impacto ocasionado por los desastres, así como las acciones que se desarrollan para acometer la restauración y conservación de los bienes culturales dañados**. Este estudio se enfoca, no sólo desde la necesidad de conservar un legado que debe transmitirse a las generaciones venideras, sino también, para sensibilizar a la sociedad sobre **la vulnerabilidad del patrimonio cultural ante las catástrofes**, registrando cada año los daños causados por los fenómenos catastróficos, para aportar conocimiento que permita mejorar la toma de decisiones.

Para comprender el alcance de la recuperación de un bien cultural tras el impacto de un fenómeno catastrófico, es necesario comprender el marco legislativo que ampara la protección del patrimonio histórico. **En España la ley 16/1985 otorga el mayor grado de protección legal a la figura jurídica de los Bienes de Interés Cultural (BIC)** que se inscriben en el registro general de la Administración del Estado.

Además, en el marco de las competencias de las Comunidades Autónomas, podrán tener también la declaración de (BIC) en la legislación autonómica, o la declaración de Bien de Relevancia Local (BRL). Otros bienes que no poseen esta declaración podrán tener una protección legal genérica y estar inscritos en el inventario del patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma.

Adicionalmente de la protección legal otorgada en la legislación española al patrimonio histórico, **a nivel internacional, organizaciones gubernamentales como la UNESCO** (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) **otorga el título de Bien Patrimonio de la Humanidad** a bienes de índole, natural, material o inmaterial, que por sus características excepcionales son un legado para toda la humanidad y gozan de una protección especial desde que se integran en la "Lista de Bienes Patrimonio de la Humanidad".

¿Cómo puede contribuir a la recuperación post desastre el análisis del impacto en el patrimonio cultural?

Es una realidad que el patrimonio cultural se está enfrentando al riesgo de fenómenos catastróficos donde se puede poner de manifiesto la existencia de un mantenimiento deficiente, o la ausencia de planes de gestión, o de gestión de emergencias. En este contexto (UNESCO *et al*., 2026) se ha referido a **la importancia de la recuperación del patrimonio cultural posdesastre, que debe plantearse con un enfoque económico, social y ambiental**, pero en un nuevo escenario y aprendiendo de lo vivido, para que el patrimonio cultural que sobrevive a la catástrofe continúe transmitiendo su valor, como los bienes del Patrimonio de la Humanidad de la Unesco, que transmiten un "Valor Universal Excepcional".

Para contribuir a la recuperación del patrimonio cultural, esta investigación se enfoca en realizar la **cuantificación de los daños causados en el patrimonio cultural**, con datos obtenidos de fuentes de información oficiales, **para aportar un diagnóstico de la situación que ayude a la toma de decisiones en los sectores responsables de la recuperación del patrimonio cultural.** Sin embargo, como señala la Comisión Europea (2022), los datos que permiten la cuantificación de las pérdidas en el patrimonio cultural son insuficientes y/o no están disponibles, y esta consideración no puede soslayarse, sino tomarse en consideración al realizar esta investigación.

En este contexto y para lograr reforzar la resiliencia del patrimonio cultural ante las catástrofes naturales, esta investigación se plantea los siguientes objetivos.

ii) Objetivos de la investigación

Los objetivos de esta investigación son los siguientes:

1. **Realizar un diagnóstico de los bienes del patrimonio cultural de las Comunidades Autónomas que han sufrido daños como consecuencia de las catástrofes naturales**, detallando mediante indicadores cuantitativos, la relación de bienes afectados según la categoría de la protección legal de dichos bienes con base en la legislación estatal, autonómica y la protección internacional de los bienes Patrimonio de la Humanidad de la Unesco.
2. **Estudiar las medidas económicas que**, en el marco de la protección legal que disponen los bienes culturales afectados por catástrofes naturales, **se han comprometido para la restauración y conservación.**
3. El **análisis de los bienes culturales de los municipios y Comunidades Autónomas que han sufrido los efectos de fenómenos catastróficos** tiene también la finalidad de concienciar a la sociedad sobre la vulnerabilidad del patrimonio cultural ante dichos fenómenos, así como, señalar la importancia de la recuperación posdesastre, el significado de valorar el patrimonio y la necesidad de su conservación.
4. **Sensibilizar a la sociedad ante el impacto que causan las catástrofes naturales en el patrimonio histórico** tiene como objetivo modificar comportamientos colectivos que darán lugar a nuevas prácticas sociales y a un cambio cultural que fortalecerá la resiliencia del patrimonio cultural.

iii) Metodología de la investigación para la evaluación de los daños causados en el patrimonio histórico por los desastres naturales ocurridos en 2025.

El conjunto de actividades encaminadas a obtener la información referente a los daños causados en el patrimonio cultural, el análisis de los datos y la interpretación de los resultados supone desarrollar un diseño de la investigación; es la metodología, el camino que conduce a la evaluación de los daños en el patrimonio histórico por el impacto de los fenómenos catastróficos ocurridos en 2025.

En la Figura 1 se exponen las acciones que se desarrollan: un conjunto de tareas e indicadores cuantitativos para medir la magnitud del daño causado en el patrimonio histórico.

Figura 1. Metodología de la investigación

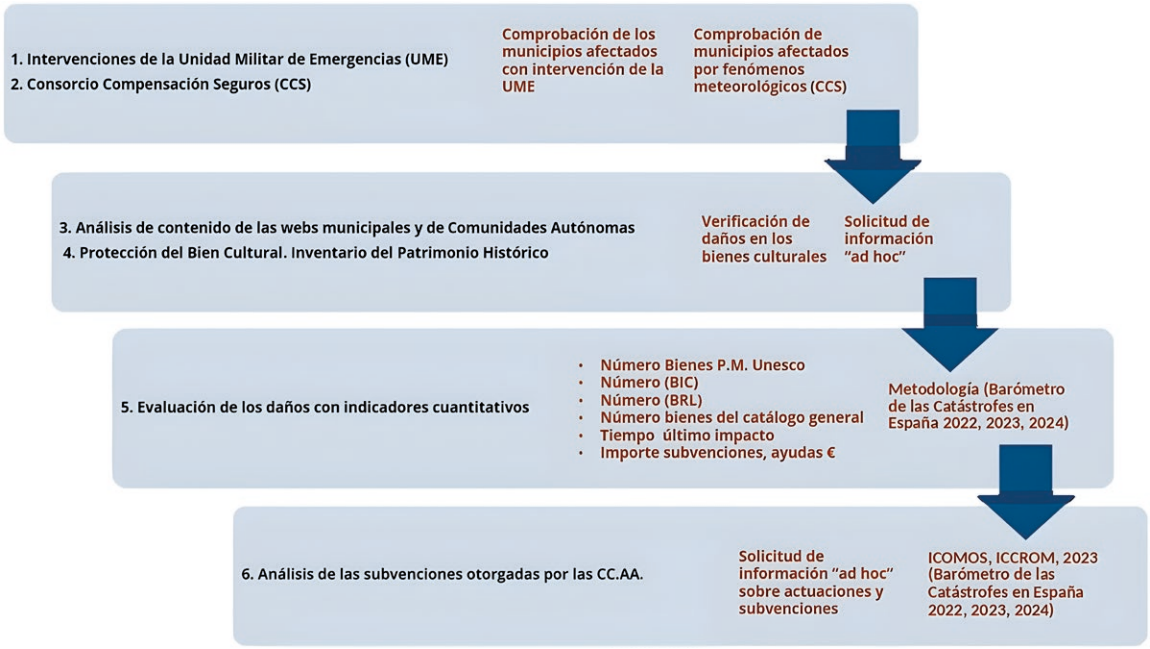

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes

En primer lugar, con arreglo a las competencias que otorga a la Unidad Militar de Emergencias (UME) el Plan Nacional de Gestión del Riesgo y Emergencias en Patrimonio cultural (2015), la Ley 17/2015 del Sistema Nacional de Protección Civil y la Norma Básica de Protección Civil (Real Decreto 524/2023) sobre la protección del patrimonio histórico, **se exponen las intervenciones realizadas como consecuencia de los desastres naturales ocurridos en 2025, que son las siguientes:**

- La UME ha realizado un elevado número de intervenciones, 74 en total, de las que 73 han sido en España y una internacional, destacando un elevado número de intervenciones como consecuencia de los incendios forestales del verano de 2025. **Las intervenciones realizadas en diferentes municipios son una referencia para localizar en el territorio el patrimonio histórico que ha podido verse afectado** por los incendios, u otros fenómenos catastróficos.

- Se analiza a continuación la relación de **municipios que se han visto afectados por otros fenómenos meteorológicos**, como son las tormentas ciclónicas atípicas (TCA), por medio de las **notas informativas del Consorcio de Compensación de Seguros** (CCS), comprobando si se ha visto afectado el patrimonio histórico.

En una segunda fase se comprueba el **inventario de bienes culturales de las Comunidades Autónomas** que permite conocer, en cada municipio de dicha comunidad, la declaración de protección de un bien cultural. Esta información es accesible en línea y permite delimitar qué categoría de bienes culturales se han podido ver afectados por un fenómeno catastrófico.

- La investigación obtiene información de fuentes secundarias por medio del acceso a **publicaciones oficiales disponibles en la web de las Comunidades Autónomas**. Estos datos de carácter oficial son una fuente de información que puede sustituir, en ocasiones, a las solicitudes de acceso a la información pública.
- Posteriormente **se solicita información "ad hoc" sobre los bienes culturales afectados**, así como, las **subvenciones destinadas a la restauración**. La solicitud de datos de una fuente de información primaria tiene como objetivo verificar los daños causados en un bien cultural. Esta información se

solicita mediante acceso a la información pública en el Portal de Transparencia y/o por medio de un correo electrónico dirigido a los responsables del patrimonio histórico de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos afectados.

El trabajo de campo de esta investigación se inicia en el mes de febrero de 2026 con la presentación de la solicitud de acceso a la información pública en el Portal de Transparencia de las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Principado de Asturias, Xunta de Galicia, Junta de Extremadura y Castilla-La Mancha, por ser Comunidades afectadas por los incendios forestales, así como al Consorcio de la Serra de Tramuntana del Consell Insular de Mallorca y al Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

- Así mismo, se realiza la **evaluación de los daños causados en el patrimonio histórico, con indicadores cuantitativos**, ya que estos permiten calcular, realizar comparaciones y analizar variaciones. La necesidad de utilizar indicadores para conocer el impacto real en los bienes culturales es una indicación propuesta por ICOMOS, ICCROM (2010).

Desde el inicio del estudio del impacto de las catástrofes en el patrimonio histórico en el Barómetro de Catástrofes de 2022, este trabajo de investigación ha propuesto un conjunto de indicadores para realizar la evaluación de los daños en el patrimonio cultural y, como consta en los Barómetros de Catástrofes de 2023 y 2024, se han introducido nuevos indicadores para mejorar dicha evaluación. Los indicadores son los siguientes. Ver Tabla 1.

Tabla 1. Indicadores utilizados para medir el impacto de las catástrofes

IMPACTO DE LAS CATÁSTROFES NATURALES EN EL PATRIMONIO CULTURAL	INDICADOR CUANTITATIVO
Bienes Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO	Número de Bienes P. de la Humanidad afectados
Bienes de Interés Cultural (BIC) del Estado Ley 16/1985	Número de (BIC) afectados
Bienes de Interés Cultural (BIC) de las Comunidades Autónomas	Número de (BIC) afectados
Bienes de Relevancia Local (BRL)	Número de (BRL) afectados
Bienes del inventario del patrimonio cultural de las Comunidades Autónomas	Número de bienes culturales afectados
Frecuencia de catástrofes naturales con impacto en el patrimonio cultural	Tiempo transcurrido desde el último impacto en el lugar (mes/año)
Medidas económicas de la administración pública para la restauración y conservación del patrimonio afectado	Importe (€) de las subvenciones destinadas a la restauración y conservación
Análisis de las variaciones	Diferencia (+/) respecto a otros años: número de bienes afectados, e importe subvenciones

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes

Finalmente, para analizar las medidas que se adoptan para la conservación y restauración de los bienes afectados, es necesario conocer el importe de las subvenciones destinadas a la restauración y conservación del patrimonio histórico dañado por las catástrofes. Para conocer dichas medidas, se ha solicitado información “ad hoc” a las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos mediante acceso a la información pública por el Portal de Transparencia y/o por correo electrónico, dirigido a los responsables del patrimonio histórico. La información solicitada es el presupuesto asignado y la entidad financiadora. La recogida de información se ha realizado desde febrero de 2026.

iv) Evaluación de los daños en el patrimonio histórico de las Comunidades Autónomas afectadas por desastres naturales

A continuación, en el marco de la metodología expuesta, se realiza la revisión de los bienes culturales representativos de los municipios afectados como consecuencia de las catástrofes naturales de 2025.

Junta de Castilla y León. Análisis del patrimonio cultural afectado por los incendios de agosto de 2025. Uno de los incendios más destructivos desde el inicio del S.XXI sucedió en agosto de 2025 en Castilla y León, por la dimensión de la superficie quemada, por los numerosos pueblos afectados y las personas desplazadas de sus hogares, causando graves daños en el importante patrimonio cultural de esta Comunidad Autónoma.

En el Barómetro de las Catástrofes en España de 2022, se estudia por primera vez el impacto de las catástrofes naturales en el patrimonio cultural, constatando los daños causados por los incendios ocurridos ese año en el patrimonio cultural de Castilla y León. El patrimonio etnográfico de la Tierra de Aliste (Zamora), de Monsagro (Salamanca), de Burgos, entre otros municipios, tuvo importantes daños como consecuencia del incendio forestal que afectó a las provincias de Zamora, León, Ávila y Burgos. Pero **la magnitud del incendio forestal de agosto de 2025 no solo ha afectado de nuevo al patrimonio etnográfico de esta comunidad, sino que ha llegado a causar daños importantes en un bien Patrimonio de la Humanidad de la Unesco,** como se expone a continuación.

El espacio cultural y natural de Las Médulas. El incendio forestal de agosto de 2025 en las localidades de (Yeres, Borrenes, Orellán, Carucedo, Puente de Domingo Flórez), afectó a la **zona arqueológica de Las Médulas.** El yacimiento arqueológico de Las Médulas está formado por los restos arqueológicos de una explotación de mina de oro del Imperio Romano, que es considerada como la mayor explotación de este mineral del Imperio Romano, declarada Patrimonio Mundial de la Unesco en 1997 por su "Valor Excepcional Universal". Es un Bien de Interés Cultural del Estado (Decreto de 1931). (Ver Tabla 2).

El incendio afectó al Aula Arqueológica para la interpretación de la historia de la minería romana **y al Mirador de Orellán**, la zona desde donde se puede contemplar la grandeza de Las Médulas; un mirador natural al que se puede acceder y que se ha visto afectado por el incendio, así como, el edificio de acceso a la galería de la Cuevona y la Pasarela-Mirador Valiñas Norte (Junta de Castilla y León, 2025).

La Junta de Castilla y León ha diseñado el Plan de recuperación basándose en metodologías desarrolladas en colaboración por el Banco Mundial, la Unión Europea y las Naciones Unidas para la recuperación de zonas afectadas por catástrofes naturales (Junta de Castilla y León, 2025). Por tratarse de un bien Patrimonio Mundial de la Unesco, la Junta de Castilla y León, una vez evaluados los daños, remitirá el informe técnico con las acciones previstas para su restauración.

Tabla 2. Junta de Castilla y León. Análisis del patrimonio cultural afectado por los incendios. Bienes inmuebles inventariados con Registros (BIC)

Municipio	Bien cultural afectado	Catálogo de Bienes protegidos (BIC)
YERES	Las Médulas zona arqueológica	Patrimonio Mundial de la UNESCO (1997) Bien de Interés Cultural (BIC) del Estado Decreto de 1931
ORELLÁN		
BORRENES		
CARUCEDO		
PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ		

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir de la Junta de Castilla y León (2025); Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (2025): Catálogo de Bienes Culturales. Recuperado https://servicios.jcyl.es/pweb/buscar.do

Patrimonio etnográfico afectado por los incendios de 2025. En los municipios de Palacios de Jamuz, Lusio y Arnado (León), los daños causados por los incendios afectaron al **patrimonio etnográfico**, a **casas de arquitectura tradicional** y etnográfica, **herrerías medievales**, que ascienden a un conjunto de 26 casas entre Palacios de Jamuz y Arnado. En Lusio afectó a todo el **núcleo tradicional de casas**. Este patrimonio etnográfico no consta en el inventario de bienes culturales, pero la pérdida de este tipo de arquitectura, de las herramientas de trabajo, no sólo es pérdida de la identidad de un lugar, sino también, pueden perderse conocimientos ligados a oficios tradicionales que forman parte de la esencia cultural de una región.

Junta de Castilla y León. Análisis del patrimonio cultural afectado por la tormenta invernal de marzo de 2025. En el mes de marzo de 2025 la tormenta invernal que afectó a Soria y al municipio de **Medinaceli** (Soria), causó **daños que afectaron al Casco Antiguo de la ciudad**.

La declaración de zona catastrófica solicitada por la Junta de Castilla y León ha obtenido subvención del Gobierno de España para diferentes actuaciones entre las que se encuentran la restauración de elementos que forman parte del Casco Antiguo de la ciudad (Junta de Castilla y León, 2025).

Tabla 3. Junta de Castilla y León. Análisis del patrimonio cultural afectado por la tormenta invernal. Bienes Inmuebles Inventariados con Registros (BIC)

Municipio	Bien cultural afectado	Catálogo de Bienes protegidos (BIC)
SORIA	Casco Antiguo de la ciudad Conjunto Histórico	(BIC) BOE 31/07/1993

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir de la Junta de Castilla y León, (2026). Catálogo bienes culturales https://servicios.jcyl.es/pweb/datos.do?numero=13848&tipo=Inmueble&ruta=

Principado de Asturias. Análisis del patrimonio cultural afectado por los incendios de agosto de 2025. La solicitud de información sobre el impacto de los incendios forestales de 2025 en el patrimonio cultural del Principado de Asturias se ha dirigido a la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte en el Portal de Transparencia. Solicitud estimada que proporciona la siguiente información:

Los 16 incendios forestales de agosto de 2025 que impactaron en 6.257 ha del Principado de Asturias han afectado a Cibea (Cangas de Narcea), El Acebo (Cangas de Narcea), Genestosos-Somiedo (Cangas de Narcea-Somiedo), Ibias (Ibias), Perlunes (Somiedo) y Picos de Europa (Onís-Cabrales).

No se han visto afectados Bienes de Interés Cultural (BIC) por los incendios forestales. *"Los incendios han afectado total o parcialmente a 20 yacimientos arqueológicos que son bienes incluidos en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias"*. *"La afección a dichos bienes se ha limitado a la quema de masa vegetal que recubre la superficie de los mismos. No han sido detectados otros posibles daños…teniendo en cuenta que se trata de huellas topográficas de vaciados mineros o de yacimientos que no han sido objeto de intervención arqueológica…el impacto de los referidos incendios sobre el patrimonio cultural ha sido bajo."* (Principado de Asturias. Dirección General de Patrimonio Cultural, 2026).

Los bienes con afectación total o parcial son los siguientes:

- 1 castro: asentamiento prerromano
- 1 necrópolis de lajas
- 2 despoblados
- 2 tramos de caminería antigua
- 5 estructuras tumulares
- 9 explotaciones mineras

En la Tabla 4 se exponen los bienes que se han visto total o parcialmente incluidos en el ámbito del incendio. En el municipio de Cangas de Narcea, el Túmulo del Tablao es un **monumento funerario prehistórico** y un ejemplo de las prácticas funerarias de la Edad del Bronce en Asturias. La Explotación del Monte del Acebu, totalmente incluida en el ámbito del incendio, es una **explotación minera del Monte del Acebu** y representa la importancia que ha tenido la actividad minera en la economía asturiana. La ruta de la Serranía, en el municipio de Somiedo es patrimonio religioso. La ruta se inicia en el municipio de Villar de Vilas, reconocido por su arquitectura tradicional, y finaliza en Braña Viecha con las características cabañas circulares de piedra (Principado de Asturias. Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias, 2026).

Tabla 4. Principado de Asturias. Análisis del patrimonio cultural afectado por los incendios de 2025

Municipio (Concejo)	Bien cultural afectado. Con inclusión total o parcial en el ámbito del incendio	Inventario de Bienes Protegidos
CANGAS DE NARCEA	Los Castillos de Vállau (Inclusión total) Túmulo de L´Acebu (Inclusión parcial) Túmulo del Tablao (Inclusión total)	Inventario del Patrimonio Cultural Asturiano
CANGAS DE NARCEA-SOMIEDO	Explotación del Monte del Acebu (Inclusión total) Explotación de Los Chanos (Inclusión parcial) Explotación de La Caballar y Braña Llamera (Inclusión parcial) Explotación del Rechanu (Inclusión parcial) Túmulo de Rellanos del Corros (Inclusión total) Túmulo de Fuentes de Cabril (Inclusión parcial) Camino o Ruta de la Serranía (Inclusión parcial)	Inventario del Patrimonio Cultural Asturiano

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir del Principado de Asturias. Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte (2026); Principado de Asturias. Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias (2026)

En la Tabla 5 a continuación, se expone la afectación del incendio en el municipio de Ibias. La **necrópolis tumular de A Serra de Piñeira**, con inclusión parcial en el ámbito del incendio, es **patrimonio religioso y un yacimiento arqueológico con un conjunto de túmulos funerarios de la Edad del Bronce**. En los municipios de Onís y Cabrales, **el despoblado de Culiembro** es un **testimonio de la vida rural**, que está deshabitado, pero que representa la **arquitectura tradicional asturiana**. En el municipio de Somiedo, el Camino Real de Somiedo, es una antigua ruta que conecta la meseta central con la costa cantábrica que ha sido utilizada desde tiempos prerromanos y romanos. (Principado de Asturias. Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias, 2026).

Tabla 5. Principado de Asturias. Análisis del patrimonio cultural afectado por los incendios de 2025

Municipio (Concejo)	Bien cultural afectado. Con inclusión total o parcial en el ámbito del incendio	Inventario de Bienes Protegidos
IBIAS	Explotaciones mineras de A Pena del Corvo (Inclusión parcial) Explotaciones mineras de Villar de Cebollín (Inclusión parcial) Necrópolis tumular de A Serra de Piñeira (Inclusión parcial) Necrópolis de lajas de S.Cristobo (Inclusión total) Explotaciones mineras de Trigal (Inclusión parcial) Explotaciones mineras de Redomin (Inclusión parcial)	Inventario del Patrimonio Cultural Asturiano
ONIS-CABRALES	Despoblado de Culiembro (Inclusión total) Despoblado de Ostón (Inclusión total)	Inventario del Patrimonio Cultural Asturiano
SOMIEDO	Explotación minera de Caunedo (Inclusión total) Camín Real de Somiedo (Inclusión parcial)	Inventario del Patrimonio Cultural Asturiano

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir del Principado de Asturias. Dirección General del Patrimonio Cultural (2026); Principado de Asturias. Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias (2026)

Castilla-La Mancha. Análisis del patrimonio cultural afectado por los incendios de 2025. Por medio de la solicitud de acceso a la información pública presentada en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Castilla-La Mancha y dirigida a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, solicitud estimada por dicha Consejería, se facilita la siguiente información:

- "*El incendio del mes de junio de 2025 afectó a Chinchilla de Montearagón (Albacete) en los terrenos del Centro de Adiestramiento (CENAD) San Gregorio dependiente del Ministerio de Defensa. Al tratarse de terrenos de titularidad estatal y de acceso restringido, la protección del patrimonio cultural corresponde a la Administración General del Estado, no constando en esta Administración información sobre posibles afecciones al patrimonio cultural*".
- Navalmoralejo (Toledo). "*No existe ningún bien incluido en el Catálogo del Patrimonio Cultural que se haya visto afectado por el incendio ocurrido en 2025 en el término municipal de Navalmoralejo*".
- El Cardoso de la Sierra (Guadalajara). "***No existe ningún bien incluido en el Catálogo del patrimonio Cultural que se haya visto afectado por el incendio ocurrido en 2025*".**

Extremadura. Análisis del patrimonio cultural afectado por los incendios de 2025. El incendio forestal de 2025 en Extremadura afectó a 2.296,14 ha (DOE,2025 nº 186). Se vieron afectados terrenos de dominio público forestal, montes patrimoniales de las entidades locales y terrenos de propiedad privada. Por medio de la solicitud de acceso a la información pública presentada en el Portal de Transparencia, dirigida a la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura (N.º de expediente SOL-2026/58), se ha obtenido la siguiente respuesta:

- *"Informe de la Dirección General de Patrimonio Cultural en relación a la afección de los incendios forestales ocurridos en 2025 sobre bienes integrantes del patrimonio histórico y cultural de Extremadura en los municipios de Caminomorisco (Cáceres), Jarilla (Cáceres), Llerena (Badajoz) y Aliseda (Cáceres), se ha constatado la afección de un bien integrante del patrimonio cultural en el municipio de Jarilla. El*

bien afectado se corresponde con el templo situado en el Collado denominado "Peñas Labradas" vinculado a la Ciudad romana de Cáparra, respecto del cual se ha incoado expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural con la categoría de zona arqueológica mediante Resolución de 23 de diciembre de 2025 de la Consejería de Cultura, Turismo, Juventud y Deportes. La estimación económica de la restauración se encuentra en fase de estudio". (Junta de Extremadura. Dirección General de Patrimonio Cultural y Documental, 2026).

Otras Comunidades Autónomas impactadas por los incendios de 2025. Análisis del patrimonio cultural afectado. En el incendio que afectó a Galicia en los meses de junio a agosto de 2025 se destruyeron **bienes culturales de valor etnológico**, al verse afectados municipios como Villamartín de Valdeorras, o el Barco de Valdeorras en la provincia de Ourense, entre otros municipios. En dichos municipios **el fuego destruyó casas y patrimonio religioso**, que eran parte esencial de la identidad del municipio (Ver Tabla 6).

Tabla 6. Xunta de Galicia. Análisis del patrimonio cultural afectado por los incendios

Municipios	Bien cultural afectado	Catálogo de Bienes Protegidos (BIC)
CONCELLO DE VILAMARTÍN DE VALDEORRAS CONCELLO O BARCO DE VALDEORRAS (OURENSE)	Iglesia de San Vicente de Leira Casas (patrimonio etnográfico) Iglesia de Fervenza y de San Clemente de Cesures	No incluidos en la relación de Bienes de Interés Cultural (BIC) de la Xunta de Galicia

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes a partir de la Xunta de Galicia (2025): *San Vicente de Leira* Consellería de Cultura (2026): *Relación de Bienes de Interés Cultural de Galicia*

Por la relevancia de estos incendios se ha solicitado información sobre la evaluación de los daños en el patrimonio cultural a la Dirección General del Patrimonio Cultural de la Xunta de Galicia, a través del Portal de Transparencia (Solicitud PR100 A de 19 de marzo de 2026). La respuesta de la Xunta de Galicia, en abril de 2026, ha sido de inadmisión, por encontrarse la información sobre los daños en el patrimonio cultural en fase de elaboración. Según indica la resolución de inadmisión, se ha contratado a una empresa de arqueología para la realización de un estudio sobre la afección de los incendios de 2025.

v) Tempestades ciclónicas atípicas (TCA) acaecidas en España de marzo a noviembre de 2025 según informe del Consorcio de Compensación de Seguros (CCS): diagnóstico de la situación del patrimonio histórico

Las notas informativas emitidas por el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) sobre episodios de tempestad ciclónica atípica (TCA) ocurridos durante el periodo de enero a marzo y de marzo a noviembre de 2025, hacen referencia a las borrascas Jana, Martinho y Nuria, que afectaron en el periodo de marzo a junio y ocasionaron lluvias fuertes, granizo, fuertes rachas de viento que afectaron a bienes agrícolas, infraestructuras y edificaciones agrícolas. Entre los daños ocasionados al patrimonio cultural se han constatado los siguientes daños:

La Serra Tramuntana. Patrimonio Mundial de la Unesco: Análisis del patrimonio cultural afectado por la TCA de noviembre de 2025. El Patrimonio Mundial de la Unesco en la Serra Tramuntana se vio afectado también por una tormenta invernal en el año 2023, que causó daños importantes en el patrimonio cultural y natural de los municipios, (Barómetro de las Catástrofes en España 2023), y de nuevo en 2025 se ha visto afectado por una (TCA). Este patrimonio cultural es muy vulnerable a los desastres naturales, y en la actualidad se ha presentado el "Anteproyecto de ley de regulación del paisaje cultural de la Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial" al no disponer hasta el momento de una

ley para intervenir en la rehabilitación y restauración del patrimonio, así como para realizar la reconstrucción cuando sea necesario.

Los daños causados han afectado al patrimonio etnográfico, como son los bancales (terrazas agrícolas), muros de piedra seca, sistemas hidráulicos tradicionales (acequias, canalizaciones…) que son los elementos de una red de gestión del agua de origen árabe. Las subvenciones para la restauración de estos daños están contempladas en la convocatoria de 2025-2026, que se expone en otro apartado posteriormente.

Talavera de la Reina (Toledo). Derrumbe parcial del Puente Viejo o de Santa Catalina. Bien de Interés Cultural de Castilla-La Mancha. El Puente Viejo, conocido como Puente Romano, es un Bien de Interés Cultural (BIC) del patrimonio cultural de Castilla-La Mancha declarado el 28 de mayo de 2021. El derrumbe se ha producido el 23 de marzo de 2025 como consecuencia de la crecida del río Tajo por la cadena de borrascas. El Ministerio de Cultura y el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico van a contribuir a la financiación para la reparación de los daños.

vi) La conservación y restauración del patrimonio histórico ante los desastres naturales: la importancia de la resiliencia financiera de las Administraciones Públicas

En la protección del patrimonio histórico, los organismos competentes en esta materia son la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas, señalando que los Ayuntamientos cooperarán con los organismos competentes en la conservación y custodia del patrimonio histórico que se encuentra en su término municipal (Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico). Como señalan ICOMOS, ICCROM, (2023), un uso eficaz de los recursos, entre ellos los financieros, es una parte fundamental en la reducción del riesgo de desastres y la recuperación sostenible. El mantenimiento de los bienes culturales, así como, la evaluación de los riesgos del patrimonio bajo custodia de los organismos competentes debe realizarse periódicamente con el fin de reducir el riesgo y facilitar la recuperación de los bienes dañados.

Con este fin, se expone a continuación una relación de algunas de las medidas adoptadas para la conservación y restauración del patrimonio histórico afectado por las catástrofes naturales de 2025.

1. Junta de Castilla y León

La subvención destinada a la recuperación del Espacio Cultural y Natural de las Médulas es de **2,4 millones de €** (Junta de Castilla y León, 2025).

Este importe puede desglosarse en distintas actuaciones como son las siguientes:

- Reconstrucción del **Mirador de Orellán**. Restauración de accesos, entorno y edificio. Importe 716.000 € para el Ayuntamiento de Borrenes (Junta de Castilla y León, 2025).
- **Aula Arqueológica**. Construcción de un nuevo edificio. Importe 1,7 millones €. (Junta de Castilla y León, 2025).

Otras subvenciones para la restauración del patrimonio de Castilla y León son las siguientes:

- Fundación Las Médulas. Financiación del **proyecto expositivo para el Aula Arqueológica**. Importe 500.000 € (Junta de Castilla y León, 2025)
- Soria. **Restauración del Casco Histórico**. Subvención del Gobierno de España por zona gravemente afectada por una emergencia de Protección Civil. Resolución de 29 de diciembre de 2025 de la Secretaría de Estado de Política Territorial (BOE 14 de enero 2026). Importe 650.000 €.

2. Principado de Asturias

La afección a los bienes culturales señalados en la Tabla 5 *"se ha limitado a la quema de masa vegetal de la superficie de los mismos. No han sido detectados otros posibles daños*

*derivados de apertura de vías de acceso, cortafuegos u otras acciones vinculadas a las labores de extinción y control de los incendios". (*Principado de Asturias. Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte, 2026).

Se señala también en la información facilitada por la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deportes del Principado de Asturias, la importancia de los mapas de geolocalización de los bienes del patrimonio cultural, exponiendo lo siguiente:

"*El Principado de Asturias dispone de mapas de geolocalización, tanto de los Bienes de Interés Cultural como de los bienes incluidos en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias, integrados en el portal oficial del Sistema de Información Territorial e Infraestructura de Datos Espaciales de Asturias (SITPA-IDEAS) y, por tanto, a disposición del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias. Estas medidas contribuyen a la minimización del riesgo de afección al patrimonio cultural por acciones relacionadas con la extinción y control de los incendios forestales en nuestra Comunidad Autónoma*." *(*Principado de Asturias. Consejería de Cultura, Política *Lingüística y Deporte, 2026).*

3. Xunta de Galicia

La solicitud por medio del Portal de Transparencia dirigida a la Dirección General del Patrimonio Cultural de la Xunta de Galicia sobre los daños en el patrimonio cultural de los municipios afectados por los incendios y el importe estimado de la restauración del patrimonio afectado fue inadmitida por encontrarse en proceso de elaboración.

4. Junta de Extremadura

La estimación económica de los daños causados en la zona arqueológica se encuentra en fase de estudio, según se indica en la información facilitada por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Documental de la Junta de Extremadura (Junta de Extremadura. Dirección General de Patrimonio Cultural y Documental, 2026).

5. Islas Baleares

Por medio de solicitud formal dirigida al Consorcio de la Serra de Tramuntana (Consell de Mallorca, 2026) se solicitó la estimación de los daños causados en el bien Patrimonio Mundial de la Unesco por la tormenta ciclónica atípica (TCA) ocurrida en noviembre de 2025.

En la respuesta a dicha solicitud, se expone que en este caso el Consell de Mallorca no realizó ninguna convocatoria extraordinaria de subvenciones, indicando que los propietarios que tuvieran bienes afectados podían acogerse a la subvención ordinaria (Boletín Oficial de las Islas Baleares, 2025, nº105). Se señala que no se puede constatar cuál es la cantidad solicitada ya que en la convocatoria no se pide indicar el motivo del deterioro por el que se solicita la subvención.

El importe de la subvención ordinaria destinada a la conservación y restauración de los elementos que constituyen el "Valor Universal Excepcional" de la Serra de Tramuntana es de 2.150.000 € (Boletín Oficial de las Islas Baleares, 2025, nº105).

6. Castilla-La Mancha

La restauración del Puente Viejo de Talavera de la Reina (Toledo) contará con la financiación del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico. La financiación procederá del programa 2% Cultural que tiene como objetivo financiar trabajos de restauración y conservación; los fondos provienen de reservar al menos un 2% del presupuesto de contratación de obra pública en grandes proyectos de infraestructuras.

Análisis comparativo de las subvenciones otorgadas por las Comunidades Autónomas ante el impacto de las catástrofes en el patrimonio cultural

Se exponen a continuación en la Tabla 7 las **subvenciones otorgadas por las Comunidades Autónomas en años precedentes, como consecuencia del impacto de las catástrofes naturales en el patrimonio cultural**. Con este análisis se puede

comprobar, el tiempo transcurrido entre los eventos catastróficos ocurridos en España, el impacto en determinadas Comunidades Autónomas y la cuantía de las subvenciones destinadas a restauración y conservación.

Tabla 7. Análisis comparativo. Eventos catastróficos/Subvenciones

C. Autónoma	Tipo de evento catastrófico/ Año	Subvención/Año
Castilla y León	Incendios (2025)	2.400.000 € (2025)
Castilla y León	Incendios (2022)	1.320.760 € (2022)
Islas Baleares	Tormenta C.A. (2025)	2.150.000 € (subv. ordinaria) (2025)
Islas Baleares	Tormenta Invernal (2023)	4.000.000 € (subv. extraordinaria) (2023)
Castilla-La Mancha	Incendios (2025)	Sin afectación en Patrimonio H.
Castilla-La Mancha	Dana (2024)	Plan Letur (Pendiente estimación)
Ppado. de Asturias	Incendios (2025)	Sin afectación en Patrimonio H.
Xunta de Galicia	Incendios (2025)	Pendiente de estimación
Jnta. de Extremadura	Incendios (2025)	Pendiente de estimación

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes

vii) Conclusiones y limitaciones de la investigación

La investigación sobre el daño causado en el patrimonio histórico por los desastres naturales en 2025 muestra la **enorme vulnerabilidad a la que están sometidos los bienes culturales, expuestos a fenómenos meteorológicos** cada vez más intensos y extremos, como muestran las investigaciones realizadas para el Barómetro de Catástrofes de años precedentes, el 2022, 2023 y 2024.

Como conclusión, se expone a continuación la relación de bienes del patrimonio cultural afectados por los fenómenos catastróficos de 2025:

De la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO en España, que reconoce el valor universal de determinados bienes culturales por ser un legado de toda la humanidad, **se han constatado daños en El Espacio Cultural y Natural de Las Médulas** yacimiento arqueológico que es Patrimonio Mundial desde 1997.

Este Bien Cultural tiene la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) del Estado desde 1931.

En la categoría de Bienes de Interés Cultural (BIC) del catálogo del patrimonio histórico de las Comunidades Autónomas, **se han constatado daños en 2 Bienes de Interés Cultural (BIC)**. Uno en Castilla y León y otro (BIC) de la provincia de Toledo, Castilla-La Mancha.

El patrimonio etnográfico se ha visto afectado en municipios de Castilla y León. La destrucción de viviendas de arquitectura tradicional, herrerías tradicionales, herramientas de trabajo ancestrales, que son un legado irremplazable de municipios de la provincia León, **es un daño que afecta a los residentes, que destruye el atractivo de unos municipios** que reciben visitantes que aportan riqueza económica para la sostenibilidad social y cultural.

El patrimonio etnográfico se ha visto afectado en municipios de Galicia por los incendios forestales, estando pendiente la evaluación de los daños por parte de la Dirección General de bienes culturales. Por fuentes de información secundarias se ha constatado la intervención de la administración pública para el desescombro de viviendas tradicionales

y patrimonio religioso que forman parte del patrimonio etnográfico de los municipios de Valdeorras (Ourense).

En el Principado de Asturias se han visto afectados por los incendios de 2025, bienes culturales inscritos en el Inventario del Patrimonio Histórico del Principado de Asturias. Estos bienes culturales, que han sufrido una afectación total, o parcial, en el incendio, no se han visto dañados, ya que solo se ha visto afectada la vegetación que cubre los yacimientos arqueológicos.

El incendio declarado en Extremadura, en el municipio de Jarilla (Cáceres) afectó a una zona arqueológica que tiene incoado expediente en 2025 de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) en el patrimonio cultural de Extremadura.

Las tormentas ciclónicas atípicas (TCA) con intervención del Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) durante 2025 afectaron, a diferentes Comunidades Autónomas, causando los siguientes daños.

La (TCA) de noviembre de 2025, afectó a un bien de "Valor Universal Excepcional" como es la Serra de Tramuntana (Islas Baleares), declarado Patrimonio Mundial de la Unesco. Esta tormenta afectó a elementos como, muros de piedra seca, bancales y elementos hidráulicos. Es un bien muy vulnerable a las catástrofes naturales, que en esta ocasión no ha afectado de manera singular, como ocurrió en 2023, con la tormenta invernal, por lo que **es necesario proteger con una legislación específica la restauración y conservación de este Patrimonio Mundial**, como es el fin del Anteproyecto de Ley presentado por el Consell de Mallorca.

En el Barómetro de Catástrofes de 2022 se evaluaron los daños por incendios forestales en el patrimonio etnográfico de Castilla y León. Transcurridos tres años, se han evaluado de nuevo daños por incendios que han afectado a bienes Patrimonio de la Humanidad y a patrimonio etnográfico de esta Comunidad. **El tiempo transcurrido entre ambos fenómenos catastróficos es corto (3 años) dada la magnitud del daño causado**.

El Barómetro de Catástrofes de 2023 evaluó los daños en el Patrimonio de la Humanidad de la Sierra de Tramuntana (Islas Baleares) como consecuencia de una tormenta invernal. En 2025 ha afectado a este bien cultural una tormenta invernal causando daños que no han dado lugar a subvenciones extraordinarias. El tiempo transcurrido entre ambos fenómenos es corto (2 años).

Respecto a la cuantía de las subvenciones que serán necesarias para restaurar los bienes del patrimonio histórico dañados, se han comprobado las subvenciones adjudicadas en las Comunidades Autónomas con daños en el patrimonio cultural, por los incendios de 2025, lo que ha permitido realizar comparaciones respecto a las subvenciones adjudicadas en años precedentes. Con incendios recurrentes en Castilla y León, el coste de la restauración por los daños provocados por los incendios en el patrimonio cultural de esa comunidad **se ha incrementado en más del 80% respecto a 2022.** Este análisis muestra la vulnerabilidad del patrimonio cultural en determinadas Comunidades Autónomas, ante el impacto recurrente de las catástrofes naturales, así como, la necesidad de disponer de recursos financieros para abordar los costes de la restauración y conservación del patrimonio cultural de España.

Las limitaciones de esta investigación se deben, en primer lugar, a que **se adelanta a la publicación de la evaluación de daños de los bienes culturales afectados por los incendios de 2025** en la Xunta de Galicia y en la Junta de Extremadura, que se encuentran en elaboración, según información solicitada en el Portal de Transparencia.

En este sentido, los datos de la evaluación de los daños en el patrimonio cultural de las Comunidades Autónomas no se facilitan en muchos casos por encontrarse todavía en fase de elaboración, aunque en otros casos, como las solicitudes realizadas a la Dirección General del Patrimonio Cultural del Principado de Asturias, a la Dirección General del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, a la Dirección General del Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura y al Consorcio de la Serra de Tramuntana (Islas Baleares), proporcionan información con gran detalle y aportando datos relevantes.

Otras Comunidades Autónomas, como Castilla y León, facilitan la información oficial por medio de su web oficial.

viii) **Recomendaciones**

En el mes de abril de 2026, el **Consejo de Ministros** aprobó la creación de la **Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres** (constituida el 7 de octubre de 2026 y de la que forma parte la Asociación Cluster Catástrofes) como un instrumento encaminado a favorecer la actuación conjunta de las administraciones públicas, el sector empresarial, la comunidad científica y el conjunto de la sociedad civil. Por la relevancia de dicha Plataforma Nacional y la importancia que otorga a la colaboración entre los participantes, se propone como recomendación en este trabajo, que la administración pública sea receptiva y flexible con la investigación académica sobre catástrofes naturales, facilitando a los investigadores datos e informaciones para realizar los trabajos de investigación.

Cuando se realizan investigaciones sobre el impacto de las catástrofes naturales en España, **es necesario disponer de datos de organismos oficiales**, a los que hay que recurrir, en muchas ocasiones, por medio del Portal de Transparencia. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, publicada en «BOE» núm. 295, de 10/12/2013, permite a los ciudadanos solicitar información de la administración pública. Dichas solicitudes pueden inadmitirse, o desestimarse, si los datos solicitados se encuentran en elaboración, dificultando a los investigadores disponer de fuentes de información oficiales. En consecuencia, la Ley de acceso a la información pública, cuando se trata de peticiones de información sobre el impacto de las catástrofes naturales, podría facilitar información de los trabajos en curso con el fin de colaborar en la reducción del riesgo de desastres que es el objetivo de la Plataforma Nacional.

Conclusiones y recomendaciones

Esta sexta edición del Barómetro de Catástrofes mantiene el propósito de medir y comprender los efectos de los desastres naturales en España desde una perspectiva económica, social, medioambiental y cultural. Después de un 2024 excepcional, marcado por la dana de Valencia, el ejercicio 2025 vuelve a los órdenes de magnitud habituales de la serie, lo que ayuda a separar lo extraordinario de lo tendencial. En conjunto, los eventos del año supusieron un coste económico cercano a 4.015 millones de euros: 2.364 millones de coste asegurado, 1.578 millones de daños no asegurados que recayeron sobre hogares y empresas y 73 millones atribuibles a los *first responders* y a los Presupuestos Generales del Estado. El seguro absorbió así alrededor de seis de cada diez euros del impacto, pero la brecha de protección continúa siendo amplia en sectores como el agrícola.

En el ámbito asegurador, **las indemnizaciones por catástrofes naturales ascendieron a 1.529 millones de euros,** en línea con la media de la serie una vez descontado 2024. Agroseguro asumió cerca de 804 millones, su segundo registro más elevado, frente a los 417 millones del seguro privado y algo más de 308 millones del Consorcio de Compensación de Seguros. El pedrisco fue el fenómeno protagonista, con la mitad de lo indemnizado, seguido de las inundaciones (31%), mientras que la sequía y las heladas tuvieron un peso inusualmente reducido. El coste por habitante se situó en 17,9 euros, con La Rioja, Aragón y Murcia a la cabeza.

Sobre el tejido productivo, el daño en bienes se redujo hasta 528,6 millones de euros, un 92% menos que en 2024, concentrado en inundaciones y repartido principalmente entre viviendas, comercios e industrias. Las pérdidas de rentas, en cambio, recayeron casi por completo en el sector agrario. **La metodología Input-Output estima una pérdida de facturación próxima a 1.720 millones, una caída del PIB de 1.251 millones y la destrucción de más de 22.000 empleos** equivalentes a jornada completa, 10.850 de ellos en actividades agroindustriales (sector primario e industria agroalimentaria).

El tercer capítulo analiza la Directiva CER y la inversión en infraestructuras. **España no ha completado aún su transposición, cuyo plazo venció en octubre de 2024, y arrastra una década de infrainversión**: en 2025 dedicó a infraestructuras un 5,2% del PIB, un esfuerzo un 25% inferior en términos reales al de 2006. Los modelos econométricos indican que esta descapitalización tiene un precio, ya que una reducción del 1% en el stock de infraestructuras por habitante se asocia a un aumento del 1,73% en la indemnización media por siniestro, mientras que la inversión solo reacciona tras los episodios graves y de forma moderada y pasajera.

En cuanto al coste humano, 2025 se cerró con 64 fallecidos, muy lejos del dato atípico de 2024 (270), pero por encima de la mediana del siglo XXI (47) y por encima del percentil 75 de la serie. Las altas temperaturas fueron la primera causa de muerte (27 víctimas), por delante de las inundaciones, los temporales marinos y los incendios forestales. Andalucía, Aragón y Canarias encabezaron un reparto territorial mucho menos concentrado que el del año anterior.El quinto capítulo aborda la accesibilidad en las emergencias, **recordando que una de cada cuatro personas adultas en la Unión Europea presenta alguna discapacidad.** Identifica barreras físicas, comunicativas, actitudinales y organizativas, defendiendo entender la accesibilidad como una infraestructura de seguridad presente en todo el ciclo de la emergencia, con alertas multicanal y un 112 plenamente accesible.

El sexto capítulo se centra en la salud mental. A partir de la dana de 2024 y del accidente ferroviario de Adamuz, muestra que el daño psicológico se manifiesta más tarde que el material y puede persistir tras la reconstrucción. **Presenta la resiliencia como una capacidad entrenable y propone un modelo de intervención que combina primeros auxilios psicológicos y seguimiento a medio plazo**, evitando patologizar las reacciones normales y la victimización secundaria.

Por último, el capítulo dedicado al patrimonio identifica los incendios del verano de 2025 como el fenómeno más dañino para los bienes culturales, con Las Médulas como caso más grave; documenta también daños por temporales y crecidas en Soria, Talavera de la Reina o la Serra de Tramuntana. El análisis confirma la vulnerabilidad del patrimonio ante episodios recurrentes y la escasez de datos oficiales sobre sus pérdidas.

En definitiva, **2025 demuestra que, incluso sin un evento extraordinario, las catástrofes naturales tienen un coste económico, humano y cultural considerable, y que la**

prevención, la inversión y el aseguramiento siguen siendo las palancas más eficaces para reducirlo. De los análisis de esta edición se derivan las siguientes recomendaciones:

- **Contribución del aseguramiento.** Según las estimaciones del modelo, elevar un punto porcentual el grado de aseguramiento de las empresas reduciría en torno a un 2,6% el impacto total de las catástrofes y preservaría unos 600 empleos. Por ello, es preciso seguir reduciendo la brecha de protección y favorecer el acceso de hogares y pymes a coberturas asequibles, especialmente en las zonas de mayor riesgo. Para ello, resulta esencial avanzar en la adaptación y prevención, reforzando la inversión en infraestructuras resilientes, la concienciación sobre los riesgos y la adopción de medidas que reduzcan la exposición y la vulnerabilidad y contribuyan, así, a preservar la asegurabilidad. Asimismo, se debe continuar trabajando en la elaboración de protocolos ágiles y estables de coordinación entre aseguradoras y el Consorcio de Compensación de Seguros.
- **Mejora de la disponibilidad de datos.** Ganar granularidad y frecuencia en la información sobre costes de reparación de infraestructuras críticas, costes privados de familias y empresas, gasto de los *first responders*, víctimas y daños al patrimonio y facilitar el acceso de los investigadores a estos datos en el marco de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- **Inversión preventiva en infraestructuras.** Convertir la resiliencia en política de Estado, culminar la transposición de la Directiva CER e identificar las entidades críticas y sostener la inversión con marcos plurianuales en lugar de concentrarla tras cada episodio.
- **Adaptación a la crisis climática.** Desplegar planes de adaptación y gestión del agua frente a la desertificación, las olas de calor y los episodios extremos, priorizando obras de laminación, drenaje urbano sostenible y restauración fluvial, alineando el urbanismo con los mapas de riesgo.
- **Resiliencia del sector agrario.** Impulsar el riego eficiente, la diversificación de cultivos y los instrumentos de gestión del riesgo, dada la elevada exposición al pedrisco, la sequía y las heladas.
- **Emergencias inclusivas.** Incorporar la accesibilidad en todas las fases de la emergencia mediante alertas en múltiples formatos, refugios y transportes adaptados, simulacros inclusivos y la participación de las personas con discapacidad en el diseño de los planes.
- **Atención psicológica sostenida.** Diagnosticar y formar antes de la catástrofe, presupuestar la evaluación desde el inicio y consolidar la vigilancia longitudinal de la salud mental como línea estable de salud pública, simplificando además los trámites para evitar la victimización secundaria.
- **Protección del patrimonio cultural.** Desarrollar una estrategia nacional basada en el mantenimiento preventivo y la digitalización de inventarios, que alcance también al patrimonio rural y etnográfico, especialmente expuesto a los incendios forestales.
- **Buena gobernanza y apoyo a los first responders.** Reforzar la coordinación entre administraciones y la financiación de Protección Civil, la UME, Cruz Roja y el Tercer Sector, garantizando la interoperabilidad entre niveles de gobierno y aseguradoras.
- **Cultura de autoprotección.** Integrar la gestión del riesgo en la educación y en campañas públicas, con el objetivo de situar las víctimas anuales por debajo del percentil 75 de la serie, prestando especial atención a las personas mayores y con discapacidad.

Bibliografía

Capítulo 2: Impacto sobre el tejido productivo y el empleo

Instituto Nacional de Estadística (2025). Explotación estadística del directorio central de empresas. DIRCE. Resultados. https://www.ine.es/dyngs/INEbase/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736160707&menu=resultados&idp=1254735576550#_tabs-1254736157638

Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (2024). Estimación del parque de viviendas. https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/informacion-estadistica/vivienda-y-actuaciones-urbanas/estadisticas/estimacion-del-parque-de-viviendas

UNESPA (2026). Memoria Social del Seguro 2025. https://www.unespa.es/main-files/uploads/2026/06/MS_2025_opt.pdf

UNESPA (2021). El aseguramiento industrial en España. https://www.muysegura.com/wp-content/uploads/2021/04/El-aseguramiento-industrial-en-Espana-2019-2020-FINAL.pdf

Fundación Aon España (2021). El coste de las catástrofes naturales en España (2016-2020). https://asociacionclustercatastrofes.es/wp-content/uploads/2025/08/Informe-Coste-Catastrofes-2016-2020.pdf

Capítulo 3: La Directiva CER y la inversión en infraestructuras en España

Aelec. (2026, 29 de julio). A propósito de la aprobación del Real Decreto por el que se regulan los planes de inversión de las redes de transporte y distribución de energía eléctrica. https://aelec.es/a-proposito-de-la-aprobacion-del-real-decreto-por-el-que-se-regulan-los-planes-de-inversion-de-las-redes-de-transporte-y-distribucion-de-energia-electrica/

Asociación Cluster Catástrofes e Instituto de la Ingeniería de España. (2026). Manifiesto de la Asociación Cluster Catástrofes y del Instituto de la Ingeniería de España sobre la Directiva CER: Compromisos y aportaciones para una resiliencia real de las infraestructuras críticas en España. https://asociacionclustercatastrofes.es/wp-content/uploads/2026/03/MANIFIESTO-CLUSTER-CATASTROFES-IIE-SOBRE-DIRECTIVA-CER.pdf

Borges, M. y Labaka, L. (2022). Los efectos de la Tormenta Filomena en las infraestructuras críticas. Tecnun, Universidad de Navarra para la Cátedra de Catástrofes de la Fundación Aon España.

Comisión Europea. (2026, 28 de abril). Commission decides to refer Bulgaria, France, Luxembourg, the Netherlands, Poland, Spain and Sweden to the Court of Justice of the European Union for failing to transpose the Directive on critical entities resilience [Nota de prensa]. https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_26_910

Comisión Europea. (2026, 8 de julio). Commission refers Ireland, Spain, France and the Netherlands to the Court of Justice for failing to transpose rules on cybersecurity [Nota de prensa]. https://digital-strategy.ec.europa.eu/de/news/commission-refers-ireland-spain-france-and-netherlands-court-justice-failing-transpose-rules

Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. (2026). Telecomunicaciones. Datos anuales [Conjunto de datos]. CNMCData. Recuperado el 9 de octubre de 2026 de https://data.cnmc.es/telecomunicaciones-y-sector-audiovisual/datos-anuales/datos-generales/telecomunicaciones-anual

Congreso de los Diputados. (2026). Proyecto de Ley de protección y resiliencia de las entidades críticas (121/000088). Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados, Serie A, (88-1). https://www.congreso.es/public_oficiales/L15/CONG/BOCG/A/BOCG-15-A-88-1.PDF

Congreso de los Diputados. Reglamento del Congreso de los Diputados, art. 207. https://www.congreso.es/cem/tit13

Consorcio de Compensación de Seguros. (2026). Estadística de riesgos extraordinarios [Conjunto de datos].

Directiva 2008/114/CE del Consejo, de 8 de diciembre de 2008, sobre la identificación y designación de infraestructuras críticas europeas y la evaluación de la necesidad de mejorar su protección. Diario Oficial de la Unión Europea, L 345, 75–82. http://data.europa.eu/eli/dir/2008/114/oj

Directiva (UE) 2022/2555 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de ciberseguridad en toda la Unión (Directiva NIS2). Diario Oficial de la Unión Europea, L 333, 80–152. http://data.europa.eu/eli/dir/2022/2555/oj

El Mundo (2026). Redeia destinó el 40% de sus inversiones en la última década a negocios ajenos a la red eléctrica española, hoy colapsada. (2026, 10 de febrero). https://www.elmundo.es/economia/empresas/2026/02/10/6989a460e85ece652a8b45af.html

Eurostat. (2025). Climate related economic losses by type of event (cli_iad_loss) [Conjunto de datos]. Recuperado el 9 de octubre de 2026 de https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/cli_iad_loss/default/table

Eurostat. (2026). Gross fixed capital formation with AN_F6 asset breakdowns (nama_10_an6) [Conjunto de datos]. Recuperado el 9 de octubre de 2026 de https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/nama_10_an6__custom_23024614/default/table

Fundación BBVA e Ivie. (2026). El stock y los servicios del capital en España [Base de datos]. Recuperado el 9 de octubre de 2026 de https://www.ivie.es/es_ES/bases-de-datos/capitalizacion-y-crecimiento/el-stock-y-los-servicios-de-capital/

Instituto Nacional de Estadística. (2026). Cifras de población [Conjunto de datos]. https://www.ine.es

Instituto Nacional de Estadística. (2025, 13 de febrero). Estadística Continua de Población (ECP). 1 de enero de 2025 [Nota de prensa]. https://www.ine.es/dyngs/Prensa/ECP4T24.htm

Labaka, L. (2025). Estimación del impacto económico de la dana en las infraestructuras críticas. En Asociación Cluster Catástrofes (Ed.), Barómetro de Catástrofes 2024 (pp. 51–59). Asociación Cluster Catástrofes.

Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas. Boletín Oficial del Estado, 102, de 29 de abril de 2011. https://www.boe.es/eli/es/l/2011/04/28/8

Núñez, J. (2016). El desafío de España en materia de inversión en infraestructuras. Revista de Obras Públicas, (3575), 29–34.

Real Decreto 806/2026, de 5 de octubre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones. Boletín Oficial del Estado, 248, de 6 de octubre de 2026, pp. 130564-130567. https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2026-20742

Redeia. (2026). Inversión en la red [Conjunto de datos]. Recuperado el 9 de octubre de 2026 de https://www.redeia.com/es/accionistas-e-inversores/principales-indicadores/inversion-en-la-red

Seopan y Sener. (2024). Análisis de la inversión en infraestructuras prioritarias en España. Seopan.

Unión Europea. (2022). Directiva (UE) 2022/2557 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, relativa a la resiliencia de las entidades críticas y por la que se deroga la Directiva 2008/114/CE del Consejo. Diario Oficial de la Unión Europea, L 333, 164–198. http://data.europa.eu/eli/dir/2022/2557/oj

Capítulo 4: El coste humano de las catástrofes naturales en España 2025

Aon. (2025). 2025 climate and catastrophe insight. https://www.aon.com/en/insights/reports/climate-and-catastrophe-report

Aon. (2026). 2026 climate and catastrophe insight. https://www.aon.com/getmedia/3fd8e3d3-1e2f-4df8-89a8-d376b753b3a0/20260120-cci-2026.pdf

European Climate and Health Observatory. (2024). Indicators on climate change and health. https://climate-adapt.eea.europa.eu/en/observatory/evidence/indicators_intro

Instituto de Salud Carlos III. (2026). Vigilancia de la mortalidad diaria (MoMo). Informes. Recuperado en junio de 2026 de https://cne.isciii.es/servicios/enfermedades-transmisibles/vigilancia-mortalidad-momo/informes

Ministerio del Interior. (2026). Anuario Estadístico del Ministerio de Interior 2025. Edición de septiembre de 2026, pp. 535-536. https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas/ultimo-anuario-estadistico/Anuario-Estadistico-2025.pdf

Ministerio del Interior. Protección Civil. (2026). Datos «ad hoc» para el Barómetro de Catástrofes 2025.

Ministerio del Interior. Protección Civil. (2026). Interior adelanta al 1 de junio el comienzo de la campaña estatal estival contra incendios forestales [Nota de prensa]. Recuperado en junio de 2026 de https://www.proteccioncivil.es/-/interior-adelanta-al-1-de-junio-el-comienzo-de-la-campa%C3%B1a-estatal-estival-contra-incendios-forestales

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. (2019). Pérdidas económicas, pobreza y desastres (pp. 17-29). UNDRR. https://eird.org/americas/docs/perdidas-economicas-pobreza-y-desatres.pdf

Capítulo 5: Accesibilidad en contextos catastróficos: cuando la emergencia no puede dejar a nadie atrás

Barómetro de las Catástrofes en España 2024. https://asociacionclustercatastrofes.es/wp-content/uploads/2025/11/Barometro-de-Catastrofes-2024.pdf

Consejo de la Unión Europea. (s.f.). La discapacidad en la UE: datos y cifras. https://www.consilium.europa.eu/es/infographics/disability-eu-facts-figures/

Dirección General de Protección Civil y Emergencias. (s.f.). Public Warning System / ES-Alert. https://www.proteccioncivil.es/coordinacion/redes/ran/public-warning-system

Euronews. (2026, 13 de agosto). Incendios en Europa, ¿es 2026 ya el peor año registrado? https://es.euronews.com/2026/08/13/incendios-en-europa-es-2026-ya-el-peor-ano-registrado

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. (s.f.). Disability inclusion in disaster risk reduction. https://www.undrr.org/partners-and-stakeholders/disability-inclusion-disaster-risk-reduction

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. (2023). Informe de la encuesta mundial de 2023 sobre las personas con discapacidad y los desastres. https://www.undrr.org/

Organización Mundial de la Salud. (s.f.). Discapacidad. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health

Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. (2019). Directiva (UE) 2019/882 sobre los requisitos de accesibilidad de los productos y servicios. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32019L0882

Capítulo 6: Resiliencia psicológica y salud mental tras las catástrofes

Cámara de Comercio de Valencia. (2024). Informe: Evaluación provisional y preliminar de los daños ocasionados por la dana en la actividad comercial minorista (12 de noviembre de 2024). https://www.camaravalencia.com/wp-content/uploads/2024/11/Informe-evaluacion-danos-ocasionados-por-la-DANA-en-la-actividad-comercial-minorista.pdf

Colegio Oficial de la Psicología de Madrid. (s.f.). Guía de ayuda psicológica para niños, niñas y adolescentes afectados por el accidente ferroviario de Adamuz. Colegio Oficial de la Psicología de Madrid.

Colegio Oficial de la Psicología de Madrid. (2024). Guía de ayuda psicológica para niños, niñas y adolescentes afectados por la dana. Colegio Oficial de la Psicología de Madrid y Sociedad Española para el Estudio de la Ansiedad y el Estrés. https://www.cop.es/uploads/PDF/GUIA-AYUDA-NINOS-ADOLESCENTES-DANA.pdf

Cruz Roja Española. (s.f.). Modelo de intervención psicosocial en emergencias. Cruz Roja Española.

Grotberg, E. H. (1995). A guide to promoting resilience in children: Strengthening the human spirit (Early Childhood Development: Practice and Reflections n.º 8). Bernard van Leer Foundation. [Origen del esquema «yo tengo, yo soy, yo puedo»]. https://bibalex.org/baifa/attachment/documents/115519.pdf

Instituto Español de Resiliencia. (2014). Escala de Resiliencia del IER: descripción y propiedades psicométricas. Instituto Español de Resiliencia.

Inter-Agency Standing Committee. (2007). Guía del IASC sobre salud mental y apoyo psicosocial en emergencias humanitarias y catástrofes. IASC. https://www.paho.org/es/

documentos/guia-iasc-sobre-salud-mental-apoyo-psicosocial-emergencias-humanitarias-catastrofes

La Moncloa. (2026). Información DANA: víctimas mortales confirmadas (actualizado el 2 de noviembre de 2026). https://www.lamoncloa.gob.es/info-dana/paginas/2026/261026-datos-seguimiento-actuaciones-gobierno.aspx

Medina, J. L. y Pérez-Íñigo, J. L. (2005). Salud mental y catástrofes. Psicopatología, 25(3-4), 73-97. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1945357

Ministerio de Sanidad. (2025). Informe Anual del Sistema Nacional de Salud 2024. Ministerio de Sanidad. https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/tablasEstadisticas/InfAnual2024/INFORME_ANUAL_2024.pdf

Ministerio de Sanidad. (2026). Estudio de vigilancia del impacto en salud mental de la dana de la Comunitat Valenciana. Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, Comisionado de Salud Mental, Conselleria de Sanidad, ISCIII y CIBERESP.

Ministerio de Sanidad. (2026, 20 de enero). Respuesta en salud mental tras el accidente ferroviario de Adamuz: programa de cuidado a cuidadores [Nota de prensa].

Ministerio del Interior e Instituto Español de Resiliencia. (2023). Protocolos de asistencia psicológica en estrés postraumático y resiliencia.

Norris, F. H., Friedman, M. J., Watson, P. J., Byrne, C. M., Diaz, E. y Kaniasty, K. (2002). 60,000 disaster victims speak: Part I. An empirical review of the empirical literature, 1981-2001. Psychiatry, 65(3), 207-239. https://doi.org/10.1521/psyc.65.3.207.20173

OCDE. (2025). Health at a glance: Europe 2025. OCDE.

Organización Mundial de la Salud, War Trauma Foundation y World Vision International. (2012). Primera ayuda psicológica: guía para trabajadores de campo. Organización Mundial de la Salud. https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/44837/9789243548203_spa.pdf

Quarantelli, E. L. (1996). Desastres y catástrofes: condiciones y consecuencias para el desarrollo social. En E. Mansilla (Ed.), Desastres: modelo para armar (pp. 30-43). Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina.

Salovey, P. y Mayer, J. D. (1990). Emotional intelligence. Imagination, Cognition and Personality, 9(3), 185-211. https://doi.org/10.2190/DUGG-P24E-52WK-6CDG

Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental. (s.f.). Cómo afrontar una catástrofe [Informe].

Capítulo 7: Impacto de las catástrofes naturales en el patrimonio histórico español

Barómetro de las Catástrofes en España 2023. El impacto de las catástrofes naturales en el patrimonio histórico (cap. 8, pp. 82-97). https://asociacionclustercatastrofes.es/wp-content/uploads/2025/08/Barometro-Catastrofes-en-Espana-2023-C.pdf

Barómetro de las Catástrofes en España 2024. El impacto de las catástrofes naturales en el patrimonio histórico (cap. 9, pp. 74-88). https://asociacionclustercatastrofes.es/wp-content/uploads/2025/11/Barometro-de-Catastrofes-2024.pdf

Boletín Oficial de las Illes Balears. (2025, 7 de agosto). Núm. 105. Recuperado en abril de 2026 de https://serradetramuntana.net/documents/8935369/15378116/BOIB+particulars+2025.pdf/3587c026-ddb3-03fa-abe4-475b89f12dab?t=1754560237442

Comisión Europea. (2022). Reforzar la resiliencia del patrimonio cultural ante el cambio climático. Donde el pacto verde europeo se cruza con el patrimonio cultural. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/4bfcf605-2741-11ed-8fa0-01aa75ed71a1/language-en

Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Gobierno de Castilla-La Mancha. (2026). Solicitud de acceso a la información pública (SAIP/26/180200/0000026). Portal de Transparencia. Solicitud estimada.

Consell de Mallorca. (2026a). Ley de protección del paisaje cultural de la Serra de Tramuntana, declarado Patrimonio Mundial por la Unesco en 2011. Recuperado en abril de 2026 de https://serradetramuntana.net/es/llei-serra

Consell de Mallorca. (2026b). Los municipios de la Serra de Tramuntana recibirán 550.000 euros para conservar los elementos patrimoniales, un 33% más que en 2024 [Nota de prensa]. Recuperado en abril de 2026 de https://www.conselldemallorca.es/es/noticia1/-/

asset_publisher/0kVpLMnZrHVi/content/els-municipis-de-la-serra-de-tramuntana-rebran-550.000-euros-per-conservar-els-elements-patrimonials-un-33-mes-que-el-2024

Consorcio de Compensación de Seguros. (2025a). Nota informativa sobre varios episodios de tempestad ciclónica atípica producidos en los meses de marzo a junio de 2025. Recuperado en abril de 2026 de https://www.consorseguros.es/documents/10184/0/TCA_varias_marajun25_Nota_informativa.pdf/cbc0c286-fefa-d47b-44ab-99ac25f3d28c?t=1775028177711

Consorcio de Compensación de Seguros. (2025b). Nota informativa sobre varios episodios de tempestad ciclónica atípica producidos en los meses de marzo a noviembre de 2025 y sobre la ampliación de otro episodio producido en enero de 2025. Recuperado en abril de 2026 de https://www.consorseguros.es/documents/10184/0/TCA_varias_enenov25_Nota_informativa.pdf/4e43ed97-6913-adc9-4636-5d596e37ca0e?t=1775027761604

Diario Oficial de Castilla-La Mancha. (2021). Acuerdo de 25/05/2021, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Cultural el Puente Viejo o de Santa Catalina de Talavera de la Reina (Toledo), con la categoría de Monumento [2021/6613]. https://cultura.castillalamancha.es/sites/default/files/2021-05/2021_6613.pdf

Diario Oficial de Extremadura. (2025). Núm. 186. Recuperado en abril de 2026 de https://doe.juntaex.es/otrosFormatos/html.php?xml=2025063439&anio=2025&doe=1860o

Elizagarate, V. (2021). Ciudades sostenibles. Estrategias para gestionar los desafíos conservando el legado de las ciudades (pp. 30-33). Ediciones Pirámide.

Fundación Aon. (2022). El impacto de las catástrofes naturales en el patrimonio histórico. En Barómetro de las catástrofes naturales en España 2022 (cap. 7, pp. 68-82). https://fundacionaon.es/wp-content/uploads/2023/11/Barometro-de-las-Catastrofes-Naturales-en-Espana-2022.pdf

ICOMOS, ICCROM. (2010). Managing disaster risks for world heritage. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. https://www.iccrom.org/sites/default/files/2018-07/managing_disaster_risks_for_world_heritage_en.pdf

ICOMOS e ICCROM. (2023). Guidance on post-disaster and post-conflict recovery and reconstruction for heritage places of cultural significance and world heritage cultural properties (p. 47). https://www.iccrom.org/publication/guidance-post-disaster-and-post-conflict-recovery-and-reconstruction-heritage-places

Junta de Castilla y León. (2025a). Comunicación. Recuperado en marzo de 2026 de https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1284877984309/ConsejoGobierno/1285554153546/Comunicacion

Junta de Castilla y León. (2025b). Comunicación. Recuperado en marzo de 2026 de https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1284877984119/NotaPrensa/1285551392304/Comunicacion

Junta de Castilla y León. (2025c). Comunicación. Recuperado en marzo de 2026 de https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1284721258538/NotaPrensa/1285582154940/Comunicacion

Junta de Castilla y León. (2025d). Comunicación. Recuperado en marzo de 2026 de https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1284877984309/ConsejoGobierno/1285591146029/Comunicacion

Junta de Castilla y León. (2025e). Reconstrucción de las infraestructuras afectadas. Recuperado en marzo de 2026 de https://patrimoniocultural.jcyl.es/web/es/informacion-acciones-reconstruccion-infraestructuras.html

Junta de Castilla y León. (2025f). Solicitud de declaración de zona afectada por emergencia de protección civil. Recuperado en marzo de 2026 de https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1284663638052/1284663638052/1285503767651/Comunicacion

Junta de Castilla y León. (2026). Catálogo de Bienes Culturales. Recuperado en marzo de 2026 de https://patrimoniocultural.jcyl.es/web/es/patrimonio-bienes-culturales/catalogo-bienes-culturales.html

Junta de Extremadura, Dirección General de Patrimonio Cultural y Documental. (2026, 2 de junio). Resolución en materia de acceso a determinada información pública (sol-2026-58).

Ministerio de Cultura. (2025, 23 de marzo). El Ministerio de Cultura y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico participarán en la restauración del

Puente Viejo de Talavera de la Reina [Nota de prensa]. https://www.cultura.gob.es/actualidad/2025/03/250323-puente-talavera.html

Ministerio de Cultura y Deporte. (2025). Anuario de estadísticas culturales 2025. Recuperado en marzo de 2026 de https://www.cultura.gob.es/dam/jcr:daa6c0f8-9abb-48a8-8af3-7d54746d6e4a/anuario-de-estadisticas-culturales-2025.pdf

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2015). Plan Nacional de Gestión del Riesgo y Emergencias en Patrimonio Cultural. https://www.cultura.gob.es/planes-nacionales/planes-nacionales/gestion-riesgo-y-emergencias.html

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1931). Decreto de 3 de junio de 1931, declarando monumentos Históricos-Artísticos, pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional, los que se indican. Gaceta de Madrid, núm. 155, de 4 de junio, pp. 1181–1185. https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1931-4481

Ministerio del Interior. (2025). El Gobierno declara zonas afectadas por emergencias de protección civil territorios de once Comunidades Autónomas [Nota de prensa]. Recuperado en marzo de 2026 de https://www.interior.gob.es/opencms/va/detalle/articulo/El-Gobierno-declara-zonas-afectadas-por-emergencias-de-proteccion-civil-territorios-de-once-comunidades-autonomas/

Principado de Asturias. (2026). Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias. Recuperado en marzo de 2026 de https://inventario-patrimonio-cultural.asturias.me/comarca-de-fuentes-del-narcea/c/0

Principado de Asturias, Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte. (2026, 26 de marzo). Información sobre el impacto de los incendios de agosto de 2025 en el patrimonio cultural de Asturias. Solicitud de acceso a la información pública (SUGE/2026/438).

Serra de Tramuntana. (s.f.). Subvenciones. Recuperado en abril de 2026 de https://serradetramuntana.net/es/subvenciones

UNESCO, ICOMOS, ICCROM e IUCN. (2026). Managing world heritage (p. 25). https://whc.unesco.org/en/managing-world-heritage/

Xunta de Galicia. (2025). La Xunta asumirá el coste de los trabajos de desescombro de San Vicente de Leira (Vilamartín de Valdeorras) [Nota de prensa]. Recuperado en marzo de 2026 de https://www.xunta.gal/es/notas-de-prensa/-/nova/017441/xunta-asumira-coste-los-trabajos-desescombro-san-vicente-leira-vilamartin-valdeorras

Xunta de Galicia, Consellería de Cultura. (2026a). Relación de bienes de interés cultural de Galicia. Recuperado en marzo de 2026 de https://www.cultura.gal/es/destaque-patrimonio/929/relacion-de-bienes-de-interes-cultural-de-galicia

Xunta de Galicia, Consellería de Cultura. (2026b, 1 de abril). Solicitud de acceso a la información pública 2026/T-00240. Información sobre los daños en el patrimonio cultural en los municipios afectados y el importe estimado de la restauración del patrimonio cultural afectado por los incendios de 2025. Inadmisión por encontrarse en proceso de elaboración.

Anexos

Anexo Capítulo 2: Impacto sobre el tejido productivo y el empleo

Este anexo pretende replicar el extenso ejercicio de estimación del impacto sobre el tejido productivo y el empleo, computado en el capítulo 2 de este Barómetro, y que se lleva realizando desde su primera edición. Como ya se resaltó, este análisis es complejo debido al impacto heterogéneo que un evento catastrófico tiene sobre la actividad económica. Los datos y metodología, junto con los necesarios supuestos, se comentan a continuación.

Datos

Los análisis realizados en este capítulo reposan sobre dos fuentes de datos principales:

- Agroseguro: ofrece al sector agrario una cobertura técnica y financieramente viable frente a los daños causados en las producciones por riesgos imprevisibles no controlables y de consecuencias catastróficas. El seguro agrario tiene carácter voluntario y los productores pueden solicitar subvenciones públicas para el pago de la prima. De esta fuente se han utilizado datos del volumen de indemnizaciones abonadas en 2025 por pedrisco, heladas, lluvia, viento, inundaciones, golpes de calor, mal cuajado y sequía.

- Consorcio de Compensación de Seguros: entidad pública empresarial que tiene como objetivo indemnizar las pérdidas aseguradas derivadas de determinados acontecimientos extraordinarios acaecidos en España, entre otros, como consecuencia de catástrofes naturales. De esta fuente se han utilizado las indemnizaciones (tanto por daños en bienes como pérdidas pecuniarias) abonadas en 2025 por erupciones volcánicas, embates de mar, inundaciones extraordinarias, terremotos y tempestades ciclónicas atípicas.

Metodología

Consideraciones sobre el PIB

A la hora de abordar las consecuencias de las catástrofes naturales desde un punto de vista económico, conviene mencionar las limitaciones que presenta la contabilidad nacional para recoger los efectos de este tipo de eventos.

En efecto, el PIB, principal indicador del nivel de actividad económica, mide el valor de los bienes y servicios producidos en un determinado lugar durante un determinado periodo de tiempo, en general, en un país durante un año. Nótese que nos referimos al valor de la producción de los nuevos bienes y servicios en ese año (flujo), no al valor de los bienes y servicios que ya existían en la economía (stock). Esta distinción, aunque pueda parecer pequeña, resulta fundamental para entender las limitaciones de la contabilidad nacional a la hora de cuantificar las consecuencias de los desastres naturales.

En efecto, los terremotos, volcanes o inundaciones afectan en mayor medida al stock de bienes de la economía: destrucción de vehículos, de viviendas, de infraestructuras, de locales comerciales, etc. Sin embargo, el PIB no es capaz de recoger el impacto negativo derivado de esa destrucción de capital físico, dado que solo recoge el valor de los nuevos flujos. Es más, se da la paradoja de que, atendiendo a esta definición, las catástrofes naturales podrían llegar a tener un impacto positivo en términos de PIB, en tanto que las actividades de reconstrucción tras la catástrofe estimularían la demanda del sector de la construcción, la ingeniería, la limpieza o la venta de nuevos bienes para suplir a aquellos destruidos.

No obstante, las catástrofes naturales también pueden afectar a la capacidad de la economía para producir nuevos bienes y servicios. Las heladas pueden destruir cultivos, impidiendo a los agricultores obtener ingresos por la venta de sus productos; las inundaciones pueden anegar locales comerciales, reduciendo los ingresos de los comerciantes; los terremotos pueden destruir fábricas, deteniendo la producción

industrial. Por lo tanto, las catástrofes naturales tendrían consecuencias directamente medibles a través del PIB, puesto que afectarían a la producción de nuevos bienes y servicios.

Además, mientras que los efectos indirectos de la destrucción de bienes afectarían positivamente al PIB (construcción, limpieza, venta de vehículos), los efectos indirectos de la contracción de la producción impactarían negativamente sobre el PIB. En efecto, si una inundación provoca el cierre de un restaurante durante un cierto periodo de tiempo, los propietarios de ese restaurante no solo dejarán de vender comida a sus clientes (y por tanto de obtener ingresos, lo que afecta al PIB de manera directa), sino que dejarán de comprar materias primas, dejarán de requerir los servicios de limpieza, de luz, de seguridad, de logística, afectando de manera indirecta a otras empresas de su cadena de valor.

Por otro lado, si un terremoto destruye una fábrica, no solo afecta a los fabricantes (que dejan de producir) sino que detiene el suministro de materiales (máquinas, componentes, etc.) a otras industrias o servicios, que tendrán dificultades para continuar con su actividad fruto de la ausencia de estos insumos intermedios. Todo ello pone de manifiesto que las catástrofes naturales pueden generar consecuencias indirectas sobre otras empresas ubicadas a gran distancia del evento.

Hasta ahora se ha subrayado el efecto directo o indirecto que las catástrofes naturales pueden generar sobre la economía, ya sea en términos de bienes como de rentas. No obstante, el cese de la actividad económica, en especial cuando se alarga en el tiempo, puede traducirse en la destrucción de puestos de trabajo. La sequía en los campos cerealistas de la meseta ha hecho que muchos agricultores vean acortada o directamente anulada su campaña de recogida, lo que se refleja directamente en una menor contratación en provincias como Burgos, impactando en el resto de las empresas de la zona. Son este tipo de efectos los que se pretenden cuantificar con la metodología propuesta.

Análisis Input-Output para el impacto sobre los flujos

Para la estimación del impacto directo e indirecto de las catástrofes naturales en España sobre el PIB y el empleo se ha utilizado la metodología Input-Output, desarrollada por el economista ruso Wassily Leontief (Premio Nobel de Economía en 1973). Esta técnica, frecuentemente empleada en este tipo de análisis, reposa en la modelización de las relaciones intersectoriales de las distintas ramas de la economía. En concreto, las tablas Input-Output permiten conocer para cada sector, cuántos insumos necesita de otros sectores para producir cada unidad de producto (arrastre hacia atrás) y qué proporción de sus ventas se destina a abastecer a otras empresas (demanda intermedia) o a los consumidores finales (demanda final). En España, es el Instituto Nacional de Estadística (INE) el organismo encargado de proveer esta información.

Las tablas Input-Output permiten conocer la forma en la que un shock exógeno (como una catástrofe natural) se filtra por toda la economía a través de las relaciones intersectoriales entre la actividad directamente afectada y el resto de los sectores de su cadena de valor. En este sentido, partiendo de los datos suministrados por Agroseguro y el Consorcio de Compensación de Seguros, se ha simulado el impacto del conjunto de catástrofes naturales en 2025 en nuestro país. Dicha estimación se ha realizado únicamente utilizando como impacto directo la contracción de la facturación de las empresas directamente afectadas (variable flujo), dejando de lado el impacto en bienes, ya que, como se ha mencionado anteriormente, su análisis resulta incompatible con el PIB.

Grado de aseguramiento industrial y comercial en España

La información suministrada por Agroseguro, el Consorcio y UNESPA cubre el valor de las indemnizaciones abonadas en 2025 por determinados sucesos naturales, únicamente a aquellas empresas que estuvieran aseguradas. No obstante, no todas las empresas españolas tienen contratada una póliza de seguro, por lo que el uso bruto de la información de Agroseguro y del Consorcio podría estar infraestimando el coste real de las catástrofes naturales sobre las empresas españolas.

En este capítulo se ha trabajado en un escenario bajo el que únicamente están aseguradas el 51% de las empresas del sector agrícola (según Agroseguro). En el caso del resto de la economía las referencias empleadas han sido varias, dependiendo de la rama asegurada:

- Vehículos: el seguro de los automóviles es obligatorio, por lo que se asume un grado de cobertura del 100%
- Viviendas: según UNESPA en su *Memoria Social del Seguro 2025*, aproximadamente están aseguradas 21,9 millones de viviendas en España, de un total de 27 millones, según datos del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Por lo tanto, se asume un grado de cobertura del 80,8%.
- Comercio e industria: según UNESPA en su informe *El aseguramiento industrial en España,* con datos de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en España había en 2018 unos 2,4 millones de empresas aseguradas. Según la explotación del Directorio Central de Empresas realizada por el Instituto Nacional de Estadística, el número de empresas para ese mismo año fue de 3,77 millones. Por lo tanto, se asume un grado de cobertura del 64%.
- Administraciones Públicas y Obras Civiles: en este caso es más difícil de estimar, puesto que cada administración decide si asegurarse o no, y no existe un registro destinado a recopilar el número de entes públicos asegurados. Por ello, se asume un grado de aseguramiento del 54,4%, referencia empleada en los informes *El coste de las catástrofes naturales en España (2016 –2020)*, de Fundación Aon España.

Más allá del número de empresas cubiertas, otro aspecto relevante es, dentro de las aseguradas, el volumen de capital (o rentas) que tienen asegurado ante este tipo de eventos. Utilizando los datos del Consorcio, se observa que todas aquellas empresas indemnizadas por lucro cesante (pérdidas pecuniarias ligadas a la imposibilidad de continuar con su actividad) fueron indemnizadas con una cuantía estrictamente inferior a su capital asegurado. De esta información se deduce que, dentro de las aseguradas, ninguna empresa tuvo una menor compensación respecto a sus pérdidas reales por haber sobrepasado el umbral de aseguramiento.

Anexo Capítulo 3: La Directiva CER y la inversión en infraestructuras en España

Datos y variables

La siniestralidad procede de las estadísticas de riesgos extraordinarios del Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) y se descompone en dos componentes: la frecuencia, que recoge cuántos siniestros hay, y la severidad, que recoge el coste medio de cada uno. El producto de ambas equivale al coste asegurado por cada 1.000 habitantes. La inversión y el stock de capital en infraestructuras públicas proceden de la base de datos de la Fundación BBVA y el Ivie, expresados en euros constantes de 2020, y se relativizan por la población provincial del INE. Todas las variables entran en logaritmos, de modo que los coeficientes se interpretan como elasticidades, esto es, como variaciones porcentuales.

Modelo de descapitalización

Datos utilizados

Panel de las 52 provincias españolas para el periodo 2012-2022, con 568 observaciones provincia-año. La variable explicada es la severidad de los siniestros extraordinarios tramitados por el CCS, calculada como el cociente entre el coste total indemnizado y el número de expedientes. La variable explicativa es la variación del stock de capital neto per cápita en infraestructuras públicas (Fundación BBVA-Ivie), medida sobre una ventana de h años previos al siniestro, con h = 4 en la especificación de referencia. La población provincial del INE se emplea para expresar el stock en términos per cápita.

Variable	Definición	Fuente
Inversión en infraestructuras per cápita	Inversión bruta en infraestructuras públicas por habitante (€ constantes de 2020)	Fundación BBVA-Ivie, INE
Stock de infraestructuras per cápita	Stock de capital neto en infraestructuras públicas por habitante (€ constantes de 2020)	Fundación BBVA-Ivie, INE
Frecuencia	Expedientes por habitante tramitados por el CCS	Consorcio de Compensación de Seguros
Severidad	Coste medio por expediente: indemnizaciones del CCS (€ constantes de 2020) entre número de expedientes	Consorcio de Compensación de Seguros
Población	Población residente por provincia y año	INE (Cifras de Población)

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes

Planteamiento y especificación

Este modelo es una regresión lineal de datos de panel con efectos fijos de dos vías (provincia y año), estimada por mínimos cuadrados ordinarios, con la que **se mide la relación entre los siniestros y la variación del stock de capital per cápita de sus infraestructuras públicas durante los años anteriores al siniestro**. La hipótesis de partida es que la infraestructura no impide que el evento ocurra, pero sí puede limitar la magnitud de los daños que provoca. Por ese motivo la variable explicada es la severidad, es decir, el coste medio por siniestro, y no el número de expedientes.

La ventana de descapitalización se construye como la variación logarítmica del stock per cápita entre t−1 y t−1−h, donde h es el número de años previos que se desea incluir. Al cerrar la ventana en t−1 se excluye el propio año del siniestro, de modo que el coste registrado en t no puede influir sobre la variación del stock que se utiliza para explicarlo.

La inclusión de efectos fijos de provincia hace que cada provincia se compare consigo misma a lo largo del tiempo, lo que elimina las diferencias estructurales que no varían

en el tiempo, como su posición geográfica, su orografía o su nivel habitual de dotación. Los efectos fijos de año permiten capturar las desviaciones de las provincias de la media española en ese mismo ejercicio, lo que descuenta el ciclo inversor y económico nacional. Los errores estándar se agrupan a nivel provincial, ya que las observaciones de una misma provincia están correlacionadas a lo largo del tiempo, y, al expresarse todas las variables en logaritmos, el coeficiente estimado se interpreta directamente como una elasticidad.

$$ln\ Severidad_{i,t} = \beta\ \Delta_h ln\ Stock\ pc_{i,t-1} + \alpha_i + \lambda_t + \varepsilon_{i,t}$$

Variables utilizadas

- **Severidad:** coste medio por siniestro de la provincia i en el año t, calculado como el cociente entre las indemnizaciones del CCS y el número de expedientes, en euros constantes de 2020 y en logaritmos.
- **Δ_h Stock pc:** variación logarítmica del stock de capital neto per cápita en infraestructuras públicas de la provincia i entre t−1−h y t−1. Recoge la descapitalización acumulada en la ventana previa al siniestro; en la especificación de referencia h = 4.
- **α_i:** efecto fijo de provincia. Absorbe las características invariantes en el tiempo de cada provincia.
- **λ_t:** efecto fijo de año. Absorbe las perturbaciones comunes a todas las provincias en cada ejercicio.
- **$\varepsilon_{i,t}$:** término de error, con errores estándar agrupados por provincia.
- **β:** coeficiente de interés. Un valor negativo indica que la pérdida de stock se asocia a siniestros más costosos.

Resultados

Variable dependiente	ln(Severidad) en t	ln(Severidad) en t	ln(Severidad) en t	ln(Severidad) en t	ln(Severidad) en t	ln(Severidad) en t
Ventana (h años)	**1 año**	**2 años**	**3 años**	**4 años (seleccionada)**	**5 años**	**6 años**
Variación del stock medida	**de t−2 a t−1**	**de t−3 a t−1**	**de t−4 a t−1**	**de t−5 a t−1**	**de t−6 a t−1**	**de t−7 a t−1**
Variación del ln(Stock pc) en los h años previos al siniestro	**-2,902**	**-1,725**	**-1,735***	**-1,702****	**-1,322****	**-1,371****
IC 95%	[-7,507; 1,703]	[-3,856; 0,407]	[-3,613; 0,143]	[-3,284; -0,121]	[-2,547; -0,097]	[-2,549; -0,193]
p-valor	0,217	0,113	0,071	0,035	0,035	0,023
Observaciones (provincia-año)	568	568	568	568	568	516
Provincias	52	52	52	52	52	52
R^2 within	0,003	0,003	0,006	0,010	0,009	0,011
R^2 total (incluidos efectos fijos)	0,265	0,265	0,268	0,271	0,270	0,267

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes

Modelo de inversión reactiva

Datos utilizados

El mismo panel provincial 2012-2022. La variable explicada es la inversión real bruta per cápita en infraestructuras públicas (Fundación BBVA-Ivie, euros constantes de 2020), observada uno y dos años después del año de referencia. Las variables explicativas son la frecuencia y la severidad de los siniestros extraordinarios del CCS en el año de referencia. Dado que la serie de inversión termina en 2022, la muestra efectiva se reduce a 516 observaciones para el horizonte de un año y 464 para el de dos.

Planteamiento y especificación

Este modelo es un ejercicio de proyecciones locales de panel, esto es, una regresión lineal independiente para cada horizonte temporal, con efectos fijos de provincia y de año, con el que se mide si la inversión en infraestructuras de una provincia cambia en los años siguientes a un año de alta siniestralidad catastrófica. Dicho de otro modo, **el modelo estima la respuesta de la inversión per cápita en infraestructuras públicas ante variaciones en la frecuencia o en la severidad de las catástrofes**.

Ambas variables explicativas se obtienen desagregando el coste asegurado per cápita en dos componentes: la frecuencia, medida como expedientes per cápita, que refleja cuántos siniestros se producen, y la severidad, medida como coste medio por expediente, que refleja su gravedad o su coste relativo. Cada componente se relaciona con la inversión bruta per cápita mediante una ecuación distinta para cada horizonte, de modo que el coeficiente estimado mide la respuesta de la inversión en ese año concreto.

Los efectos fijos son los mismos que en el modelo anterior y permiten las mismas comparaciones: los de provincia comparan cada territorio consigo mismo a lo largo del tiempo y los de año lo comparan con el conjunto de España en ese ejercicio, de forma que se eliminan tanto las diferencias estructurales entre provincias como el ciclo inversor nacional. Los errores estándar se agrupan igualmente a nivel provincial y, al estar todas las variables expresadas en logaritmos, los coeficientes se interpretan como elasticidades.

$$ln\ Inversión\ pc_{i,t+h} = \beta_{1,h} ln\ Frecuencia_{i,t} + \beta_{2,h} ln\ Severidad_{i,t} + \alpha_i + \lambda_t + \varepsilon_{i,t}$$

Variables utilizadas

- **Inversión pc:** inversión real bruta per cápita en infraestructuras públicas de la provincia i en el año t+h, en euros constantes de 2020 y en logaritmos. Se estima una ecuación para cada horizonte h = 1 y h = 2.
- **Frecuencia:** expedientes pc tramitados por el CCS en la provincia i y el año t, en logaritmos. Recoge cuántos siniestros se producen.
- **Severidad:** coste medio por expediente del CCS en la provincia i y el año t, en euros constantes de 2020 y en logaritmos. Recoge la gravedad de los siniestros.
- $\boldsymbol{\alpha_i}$**:** efecto fijo de provincia. Absorbe las características invariantes en el tiempo de cada provincia.
- $\boldsymbol{\lambda_t}$**:** efecto fijo de año. Absorbe las perturbaciones comunes a todas las provincias en cada ejercicio.
- $\boldsymbol{\varepsilon_{i,t}}$**:** término de error, con errores estándar agrupados por provincia.
- $\boldsymbol{\beta_{1,h}}$ y $\boldsymbol{\beta_{2,h}}$**:** coeficientes de interés. Miden, respectivamente, la respuesta de la inversión a la frecuencia y a la severidad en el horizonte h.

Resultados

Variable dependiente	ln(Inversión pc) en t+1	ln(Inversión pc) en t+2
Horizonte	**1 año después**	**2 años después**
ln(Severidad) en t	**0,058*** **	**0,039** **
IC 95%	[0,018; 0,098]	[0,003; 0,075]
p-valor	0,004	0,034
ln(Frecuencia) en t	**0,007**	**0,000**
IC 95%	[-0,012; 0,026]	[-0,019; 0,019]
p-valor	0,480	0,980
R^2 within	0,020	0,009
R^2 total (incluidos efectos fijos)	0,820	0,824
Observaciones (provincia-año)	516	464
Provincias	52	52

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes

Anexo Capítulo 6:

Anexo I. Protocolo de evaluación e intervención individual

Anexo técnico dirigido a profesionales de la psicología y la psiquiatría con experiencia en emergencias. Presupone dominio de los cuadros clínicos y se limita a fijar criterios operativos: qué recoger, cuándo cribar, cómo estratificar y cuándo derivar.

A.1 Contenido mínimo de la evaluación inicial

La evaluación cubre las cinco áreas descritas en el apartado vi) «El marco de las cinco áreas» y, además, registra de forma sistemática las variables que la literatura identifica como predictoras de mala evolución:

- **Exposición.** Proximidad física al evento, duración de la exposición, percepción de amenaza vital para sí o para terceros, exposición a fallecidos o a heridos graves.
- **Pérdidas.** Fallecimiento de allegados, lesiones propias, pérdida de vivienda, de medios de vida o de empleo, desplazamiento forzoso.
- **Historia previa.** Antecedentes psiquiátricos personales y familiares, exposición traumática anterior, tratamientos en curso, consumo de sustancias.
- **Red de apoyo real.** No declarada sino verificada: quién está presente, con qué frecuencia y para qué. Es la variable protectora de mayor peso.
- **Funcionamiento actual.** Sueño, alimentación, actividad laboral y social, capacidad de autocuidado y de cuidado de terceros a su cargo.
- **Peritaje y trámites pendientes.** Situación administrativa de ayudas, seguros y procedimientos judiciales, por su papel documentado en la victimización secundaria.
  No obstante, por lo que se refiere a los seguros, hay que tener en cuenta que en los siniestros con daños personales, el tiempo necesario para determinar la indemnización responde, en buena medida, a la propia evolución de las lesiones: es preciso esperar a su estabilización para conocer su alcance definitivo y valorar correctamente las posibles secuelas.

A.2 Instrumentación

Conviene que el Observatorio fije una batería común, porque la heterogeneidad de instrumentos entre dispositivos impide agregar resultados entre eventos. Como punto de partida, y sin ánimo prescriptivo:

- **Resiliencia:** Escala de Resiliencia del Instituto Español de Resiliencia, aplicada en la evaluación inicial y en las reevaluaciones.
- **Estrés agudo y postraumático:** instrumento de cribado breve en el primer mes y escala de sintomatología postraumática a partir del primero.
- **Comorbilidad:** cribado de sintomatología depresiva, ansiosa y de consumo de alcohol y otras sustancias.
- **Duelo:** instrumento específico de duelo prolongado a partir del sexto mes, no antes.
- **Menores:** escala validada para población infantojuvenil, distinta de la de adultos y adaptada por franja de edad.

A.3 Estratificación por nivel de riesgo

La estratificación temprana permite asignar recursos escasos con criterio. Se propone un esquema de tres niveles:

Nivel	Criterios	Intensidad del seguimiento
Alto	Pérdida de allegado, lesión propia grave, amenaza vital percibida, exposición a fallecidos, antecedentes psiquiátricos, red de apoyo escasa o nula, pérdida de vivienda o de medios de vida.	Seguimiento activo programado, no a demanda. Contacto en la primera semana y reevaluación mensual.
Intermedio	Exposición directa sin pérdidas personales, o pérdidas materiales con red de apoyo conservada, o desplazamiento temporal.	Cribado en los hitos previstos y accesibilidad garantizada. Contacto proactivo al mes y a los tres meses.
Bajo	Exposición indirecta, sin pérdidas, con red de apoyo sólida y funcionamiento preservado.	Psicoeducación e información sobre recursos. Acceso abierto si aparecen señales.

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes

La estratificación se revisa en cada contacto: el nivel de riesgo no es una etiqueta estable, y una parte relevante de los casos que evolucionan mal proceden del nivel intermedio, no del alto.

A.4 Calendario de cribado y criterios de derivación

El cribado se realiza al primer mes, al tercero, al sexto y al año. El primer mes distingue el estrés agudo de la reacción esperable; el tercero identifica los cuadros que se están consolidando; el sexto y el año detectan la aparición diferida, que es la que habitualmente escapa a los dispositivos.

Procede derivación a salud mental especializada cuando concurra alguno de los siguientes criterios:

- Sintomatología postraumática por encima del punto de corte del instrumento a partir del primer mes, con interferencia funcional.
- Sintomatología depresiva moderada o grave, o duelo con curso complicado a partir del sexto mes.
- Fenómenos disociativos persistentes, amnesia lacunar que no se resuelve o despersonalización mantenida.
- Ideación autolítica, con activación del protocolo de riesgo suicida vigente en el dispositivo.
- Consumo perjudicial de alcohol, hipnosedantes u otras sustancias iniciado o intensificado tras el evento.
- Descompensación de un trastorno mental previo.
- Ausencia de mejoría tras ocho a doce semanas de intervención de primer nivel.

La derivación debe ser nominal y verificada: profesional y dispositivos concretos, cita cerrada y confirmación de que el paciente ha acudido. La derivación a un teléfono genérico equivale, en la práctica, a la ausencia de derivación.

A.5 Errores frecuentes en la práctica

- Intervenir sobre lo emocional con las áreas física y social desatendidas. Sin sueño, sin vivienda y sin red no hay elaboración posible; el trabajo psicoterapéutico se sostiene sobre esas condiciones, no al revés.
- Confundir la intensidad de la reacción inicial con el pronóstico. La intensidad en las primeras horas predice mal la evolución; la persistencia a las cuatro semanas la predice bien.
- Cerrar el caso cuando remite la sintomatología aguda. Una parte sustancial de la demanda aparece entre el sexto mes y el segundo año, cuando el dispositivo ya se ha desactivado.
- Aplicar el mismo protocolo a víctimas directas y a intervinientes. Son poblaciones con exposición, cultura profesional y barreras de acceso distintas, y requieren dispositivos diferenciados.
- No documentar el daño psicológico con criterio pericial. El informe clínico es, además, el instrumento con el que la persona acredita sus secuelas ante la administración. Redactarlo con vistas a ese uso forma parte de la intervención.

Anexo II. Poblaciones específicas y trabajo con el entorno

Criterios diferenciales para los grupos que requieren adaptación del protocolo general, y pautas que el profesional traslada al entorno familiar y comunitario.

B.1 Niños y adolescentes

Los más vulnerables son los extremos de la población: niños y ancianos. Los niños reciben el impacto, pero no saben procesarlo y lo expresan con reacciones de temor, estando en guardia o mediante la impulsividad o el retraimiento/congelación emocional, síntomas regresivos o apego excesivo a un adulto o protector.

La manifestación del trauma es dependiente del nivel de desarrollo, lo que obliga a modular tanto la evaluación como la intervención:

Franja	Manifestaciones características	Pauta de intervención
0-5 años	Regresiones (control de esfínteres, lenguaje, sueño), irritabilidad, ansiedad de separación, juego repetitivo del suceso.	Intervención centrada en el cuidador principal y en la restitución de rutinas. La estabilidad del adulto de referencia es el factor determinante.
6-12 años	Quejas somáticas, descenso del rendimiento escolar, miedos específicos, culpa, conducta oposicionista.	Psicoeducación adaptada, trabajo coordinado con el centro escolar, expresión a través de juego y dibujo, corrección de atribuciones de culpa.
13-18 años	Conductas de riesgo, consumo, aislamiento, sintomatología postraumática de presentación adulta, cuestionamiento de sentido.	Abordaje próximo al del adulto, con atención específica al grupo de iguales, al consumo y a la reconstrucción del proyecto vital.

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes

Criterios operativos comunes: emplear instrumentos validados para población infantojuvenil, nunca adaptaciones improvisadas de escalas de adultos; evaluar siempre el estado del cuidador principal, porque es el mejor predictor de la evolución del menor; intervenir sobre el sistema (familia y escuela) y no solo sobre el niño; y tener presente que el juego y el dibujo repetitivos sobre lo ocurrido son vía de elaboración y no signo de alarma, salvo que se acompañen de deterioro funcional. Las guías del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid publicadas para la dana y para el accidente de Adamuz ofrecen protocolos ya adaptados al contexto español.

B.2 Personas mayores

- La pérdida de red social pesa más que en cualquier otro grupo de edad y debe evaluarse como factor de riesgo principal, no como dato de contexto.
- El valor biográfico de lo perdido (una vivienda habitada durante décadas, archivos familiares) no es reducible a su valor económico y condiciona el curso del duelo.
- La interrupción de tratamientos médicos crónicos tras un desplazamiento es frecuente y produce descompensaciones que se confunden con sintomatología postraumática.
- La reactivación de traumas anteriores, incluidos los de la primera infancia, explica reacciones aparentemente desproporcionadas al evento actual.
- El diagnóstico diferencial con deterioro cognitivo requiere cautela: la desorientación y los fallos de memoria postraumáticos son reversibles y no deben etiquetarse precipitadamente.

B.3 Personas con trastorno mental previo

Constituyen un grupo de riesgo alto por tres vías simultáneas: mayor vulnerabilidad basal, interrupción del tratamiento y de la continuidad asistencial durante la emergencia, y pérdida de los apoyos comunitarios sobre los que se sostenía su estabilidad. La prioridad en las primeras horas no es la intervención psicoterapéutica sino la restitución del tratamiento y del vínculo con su equipo de referencia.

B.4 Duelo

- **Duelo traumático.** La coexistencia de sintomatología postraumática interfiere con la elaboración: el recuerdo intrusivo de la muerte bloquea el acceso al recuerdo de la persona. Suele requerir abordar primero la sintomatología postraumática.
- **Duelo sin cuerpo.** La ausencia de confirmación material sostiene la esperanza y suspende el proceso. El acompañamiento en los procedimientos de identificación forma parte de la intervención clínica, no es una gestión administrativa ajena a ella.
- **Duelo múltiple.** La pérdida simultánea de varios allegados no produce duelos sucesivos sino un cuadro cualitativamente distinto, con mayor riesgo de complicación.
- **Duelo en menores.** Requiere información veraz y adaptada, participación en los ritos de despedida si el menor lo desea, y evitación explícita de los eufemismos que impiden comprender la irreversibilidad.

B.5 Intervinientes y voluntariado

El trauma vicario (malestar emocional derivado de la exposición intensa y continuada al dolor ajeno) afecta a profesionales de emergencias, fuerzas de seguridad, personal sanitario y voluntariado espontáneo. Es la población peor cubierta del sistema, por tres razones: no se percibe como afectada, la cultura profesional penaliza la petición de ayuda, y los dispositivos se desactivan antes de que aparezcan los síntomas.

- Establecer límites de exposición por turno y hacerlos cumplir, incluso con tarea pendiente.
- Priorizar el apoyo entre pares, que es la modalidad con mejor aceptación y mayor cobertura en este colectivo.
- Diferenciar los grupos por perfil de exposición: voluntariado espontáneo y vecindario por un lado, personal de emergencias y fuerzas de seguridad por otro, tal como se organizó el dispositivo de Adamuz.
- Formar a los mandos y responsables de equipo en detección precoz, porque son quienes tienen contacto continuado.
- No aplicar debriefing obligatorio en sesión única: es en este colectivo donde más se utiliza y donde peor sostiene la evidencia.
- Garantizar continuidad asistencial con el centro de salud mental de referencia una vez desactivado el dispositivo de emergencia.

B.6 Pautas para trasladar al entorno familiar

El profesional dedica parte de la intervención a orientar al entorno próximo, que es quien sostiene el día a día. La tabla siguiente resume lo que conviene indicar de forma explícita, porque el sentido común del entorno tiende a errar en la dirección contraria:

Ayuda	No ayuda
Preguntar qué necesita y respetar la respuesta.	Decir «sé cómo te sientes» o comparar con experiencias propias.
Ofrecer ayuda concreta: una comida, una gestión, un trayecto.	Ofrecer ayuda genérica del tipo «cualquier cosa, me dices».
Acompañar en silencio si la persona no quiere hablar.	Forzar a relatar lo ocurrido «para desahogarse».
Normalizar las reacciones: son esperables y suelen remitir.	Etiquetar de enfermedad cualquier reacción intensa.
Sostener la presencia también a las semanas y a los meses.	Concentrar todo el apoyo en los primeros días y desaparecer después.
Cuidar de quien cuida: también el entorno se agota.	Asumir que quien acompaña no necesita apoyo.

Fuente: Asociación Cluster Catástrofes

Conviene además advertir al entorno de dos cosas: que el apoyo tiende a concentrarse en las primeras semanas y a desaparecer justo cuando más se necesita, y que quien acompaña también se agota y necesita cuidado propio.

Este Barómetro de las Catástrofes en España 2025 es una publicación elaborada por la Asociación Cluster Catástrofes, en colaboración con Afi, y basado en fuentes de datos oficiales, aportados por: Consorcio de Compensación de Seguros, Agroseguro y UNESPA, Protección Civil y Emergencias de España, Unidad Militar de Emergencias, Cruz Roja Española, Grupo Tragsa, la Fundación ONCE y el Instituto Español de Resiliencia. Asimismo, se ha solicitado información, mediante el acceso a la información pública en el Portal de Transparencia, a las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Principado de Asturias, Xunta de Galicia, Junta de Extremadura, Castilla-La Mancha, y al Consorcio de la Serra de Tramuntana del Consell Insular de Mallorca, así como a diferentes Ayuntamientos.

El contenido de este Barómetro refleja el criterio y conocimiento disponible en el momento de su redacción, pudiendo actualizarse o modificarse.

La información incluida tiene únicamente fines divulgativos y no mantiene vinculación alguna con productos o servicios de carácter comercial. Los datos, valoraciones y resultados se sustentan en las fuentes citadas en el informe; si bien se ha recurrido a información oficial y considerada fiable, la Asociación Cluster Catástrofes no puede garantizar de forma absoluta su exactitud, integridad o vigencia.

No se permite la reproducción, distribución o comunicación pública, total o parcial, de esta publicación sin autorización previa y por escrito de la Asociación Cluster Catástrofes. Su circulación se ajustará a lo establecido por la legislación vigente.

© Asociación Cluster Catástrofes. Todos los derechos reservados

BARÓMETRO DE LAS CATÁSTROFES EN ESPAÑA

2025

Un proyecto de

Asociación
Cluster
Catástrofes

En colaboración con

Con el Patrocinio y la Colaboración de

ISBN: 978-84-09-93228-3
Depósito Legal: M-27120-2026
© Asociación Cluster Catástrofes. Todos los derechos reservados